

## PUERTO CORTÉS

► Aunque en la socialización del proyecto en cabildo abierto este fue aprobado, patronatos temen daños al ambiente con la instalación de la planta PÁGINA 5



# DIRIGENTES CUESTIONAN TERMINAL DE GAS



### HONDUREÑOS SE UNEN Y VUELVEN A SUPERAR LA META DE TELETÓN

En las 27 horas más solidarias de cada año, la Teletón recaudó más de L78 millones, rebasando la meta de 75 millones. Fondos son para sostener los seis centros de rehabilitación y las unidades comunitarias PÁGINAS 2-3-4

#### ADEMÁS

**Denuncian traslado ilegal de jueces en el Poder Judicial** PÁGINA 6

#### GOLAZO



**Hecatombe verde: Olimpia-Olancho y Real España-Motagua, las semis** PÁGINA 52

# APERTURA



**META.** Entre nerviosismo se dio el último cómputo, que llenó de alegría al público: ¡L78,121,020! FOTOS: EMILIO FLORES/ALEX PÉREZ



**INVITADO.** El artista mexicano Aleks Syntek fue la estrella de la noche, cerrando con broche de oro la jornada.



**TALENTO.** La cantante hondureña Alexa Ferrari llenó de energía y vigor al público con su presentación.

## SOLIDARIDAD

# Teletón sobrepasa la meta y recauda más de L78 millones

► Los hondureños se sumaron bajo la bandera de un solo corazón y dijeron presente durante las 27 horas de recaudación. Artistas nacionales e internacionales engalanaron el evento

**Yony Bustillo**  
redaccion@laprensa.hn

**TEGUCIGALPA.** “¡Superada la metaaaaa!”, se expresó con mucha algarabía la medianoche del sábado, cuando se anunció que la Teletón 2024 logró recaudar 78,121,020 lempiras, tres millones por encima de los 75 millones que se habían propuesto como objetivo. Desde las 9:00 pm del viernes hasta el domingo a las 12:00 am, los hondureños se unieron en un solo corazón durante las 27 horas de amor, bajo un ambiente de solidaridad, en la edición número 37 de la jornada. El lema “Teletón es calidad,

Teletón es calidez” tocó el corazón de millones de hondureños, desde las personas más humildes hasta empresas, bancos, autoridades municipales y del Gobierno de la República, que se unieron a la obra que sana a miles de personas. Las “caravanas del amor” recorrieron las calles de Honduras, donde los hondureños depositaban uno, dos y hasta 100 o 500 lempiras, que sumaban a medida que transcurría el tiempo. A la gran obra solidaria se unieron instituciones financieras como Banco Atlántida, que entregó 4,000,500 lempiras, gracias a la campaña “Muévete por la Lotería Online del Amor”. En esta ocasión, la institución

**Seis centros de rehabilitación tiene Teletón a nivel nacional: Tegucigalpa, San Pedro Sula, Choluteca, Santa Rosa de Copán, Catacamas y La Esperanza.**



**APORTE.** Banco Atlántida, gracias a su campaña “Lotería Online del Amor”, entregó a la fundación Teletón un donativo de L4,000,500.

## CON PARTE DE LOS FONDOS SE PRETENDE CONSTRUIR OTROS DOS CENTROS COMUNITARIOS DE REHABILITACIÓN.



**AMOR.** Durante 27 horas, Teletón tocó el corazón de los hondureños para recaudar fondos destinados a brindar terapias y rehabilitación a los más desfavorecidos. Decenas de bancos, empresas, instituciones estatales, autoridades nacionales y municipales, así como ciudadanos, figuras públicas y artistas se sumaron con aportes y talento a la gran obra de amor de este 2024.

puso a disposición de sus clientes, colaboradores y cualquier persona solidaria sus agencias, tanto presenciales como en línea, agentes y plataformas digitales, para facilitar las donaciones a la Teletón. Por cada contribución de 100 lempiras, los donantes participaron en el sorteo de seis premios de 50,000 lempiras cada uno.

“Miles de hondureños han dicho presente, uniendo sus corazones al de la Teletón. Gracias a su solidaridad, y a los colaboradores del banco, se están transformando las historias de muchas personas. Nuestro compromiso es mejorar la calidad de vida de quienes más lo necesitan, y juntos estamos logrando esa meta”, destacó Carlos Girón, vicepresidente corporativo de Imagen y Reputación Institucional de Banco Atlántida.

**Más aportes.** Con importantes donativos también destacó Banco Ficohsa, que entregó a la recaudación 3,001,623 lempiras, cuyo monto, sumado a los aportes de las “caravanas del amor”, fue decisivo para superar la meta trazada.

Banco de Occidente se sumó a la campaña con un aporte fundamental de 2,550,000 lempiras, mientras que BAC también apoyó la jornada de solidaridad con 800,000 lempiras (entregados la noche del viernes).

Muchas empresas solidarias se sumaron a la gran jornada de amor, como Emsula, con un aporte de 650,000 lempiras.

“Embotelladora de Sula dice presente año con año y apoya a la Teletón con esta importante labor a través de sus clínicas de apoyo”, expresó en un mensaje de video Vanessa Lazo, gerente de mercado de la empresa.

El Gobierno de Honduras, por medio de los representantes de Casa de Gobierno, también se hizo presente en la jornada solidaria con un donativo de 14 millones de lempiras.

Otras instituciones públicas también contribuyeron con esta cruzada de solidaridad. El Congreso Nacional aportó seis millones de lempiras, mientras que el Poder Judicial contribuyó con 500,000 lempiras, cifra similar que entregó la alcaldía de Tegucigalpa a través del jefe municipal Jorge Aldana.

En medio del ambiente de amor

**“VOLVEMOS A REPETIR ESA FRASE DESDE EL PRINCIPIO, DESDE 1987, ‘JUNTOS TODO ES POSIBLE’, Y HOY HA SIDO UNA MUESTRA MÁS DE QUE HONDURAS UNIDA PUEDE SALIR ADELANTE, MUCHAS GRACIAS”.**



**RAFAEL VILLEDA**  
Presidente de Teletón

para atender a aquellos que lo necesitan, también se unieron algunos políticos, como Nasry “Tito” Asfura, precandidato presidencial del Partido Nacional, que de forma muy emotiva también entregó su donativo de medio millón de lempiras.

**Juntos.** El presidente de la Fundación Teletón, Rafael Villeda, expresó que gracias a Dios y al pueblo hondureño por la solidaridad, que siempre lo ha caracterizado, se logró superar la meta y así poder seguir asistiendo a miles de personas.

“Volvemos a repetir esa frase desde el principio, desde 1987, ‘juntos todo es posible’, y hoy ha sido una muestra más de que Honduras unida puede salir adelante, muchas gracias”, dijo.

La jornada se desarrolló con la presentación de artistas nacionales e internacionales; entre ellos, Ana Cirré que deleitó con su tema “Casi perfecto”, cerrando con broche de oro con el cantautor mexicano Aleks Syntek.

Entre los artistas nacionales estuvieron Fabricio Servellón, El Ballet Garífuna, Alexa Ferrari, entre otros, que dijeron presente nuevamente a una gran jornada de amor y llena solidaridad en el gimnasio del Instituto Salesiano San Miguel de Tegucigalpa.

Actualmente, la Fundación Teletón cuenta con seis centros de rehabilitación en las ciuda-

des de Tegucigalpa, San Pedro Sula, Choluteca, Santa Rosa de Copán, Catacamas y La Esperanza, donde se atiende a personas que urgen asistencia a través de terapias especializadas, debido a que presentan alguna discapacidad.

Además, se mantienen cuatro unidades comunitarias en Villanueva, Choloma, Santa Bárbara y Coyoles Central. Con parte del dinero recaudado también se pretenden habilitar otros dos centros comunitarios.

Hace 37 años surgió la iniciativa entre un grupo de hondureños comprometidos con la sociedad para ofrecer atención a personas con problemas congénitos y accidentes, garantizando la asistencia necesaria para superar sus desafíos.

La Teletón en Honduras fue creada el 30 de septiembre de 1987 por el ya fallecido empresario José Rafael Ferrari, mientras que el primer evento de la Teletón se llevó a cabo días después, en diciembre de ese mismo año, con la meta de recaudar un millón de lempiras, pero la meta se superó con más de cuatro millones de lempiras.

**COLABORACIÓN.** LAS AGENCIAS DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA SIRVIERON COMO PUNTOS DE DONACIÓN PRESENCIAL

# Ficohsa ha donado a la Teletón más de L98 millones en 30 años

► Este año, Grupo Ficohsa donó tres millones, mil seiscientos veintitrés lempiras, gracias a la participación de los colaboradores, clientes y empresas amigas

## Brand Studio

**TEGUCIGALPA.** Grupo Ficohsa se consolida como uno de los principales aliados de la Teletón, al entregar este año un donativo de tres millones, mil seiscientos veintitrés lempiras a esta noble causa. Esta contribución se suma a los más de 98 millones de lempiras que Ficohsa ha aportado a lo largo de 30 años de apoyo ininterrumpido.

La recolección de fondos fue posible gracias a la participación de los colaboradores, clientes y empresas amigas que se unieron a través de las plataformas digitales de Ficohsa, como ser: depósitos en cuentas de ahorro, la billetera digital Tengo y el enlace de pago directo habilitado para facilitar las donaciones.

**Teletón es un evento solidario cuyo propósito es recaudar fondos para que la Fundación Teletón continúe rehabilitando a más personas.**

Además, las agencias de Banco Ficohsa en todo el país sirvieron como puntos de donación presencial, haciendo accesible la colaboración a todos los hondureños.

Germán Castañeda, vicepresidente de Comunicación de Grupo Ficohsa, expresó: "La Teletón es un reflejo del espíritu solidario de los hondureños. En Ficohsa, estamos convencidos de que, al unir esfuerzos, podemos llegar más lejos y marcar una diferencia significativa en la vida de quienes más lo necesitan".

Por casi tres décadas, Ficohsa ha trabajado junto a la Teletón para transformar vidas y demostrar que la unión hace la fuerza. Además, representa el compromiso de Ficohsa con el bienestar y la inclusión de miles de hondureños que dependen de los servicios que ofrece la Teletón.

Grupo Ficohsa es una entidad financiera comprometida con la inclusión y educación financiera de sus clientes, ofreciendo productos y servicios innovadores que promueven el bienestar económico y financiero.



## Campaña

Los hondureños de todo el país hicieron las donaciones mediante múltiples canales físicos y electrónicos.



## "UNIDOS LLEGAMOS LEJOS", LA CAMPAÑA QUE UNIÓ A LOS HONDUREÑOS

Grupo Ficohsa lanzó esta campaña para que los hondureños realizaran sus donaciones de corazón y de manera voluntaria, utilizando plataformas digitales, link de pago, la billetera digital Tengo y las agencias de la institución financiera.

# PAÍS

**PLAN.** EL PROYECTO SE CONSTRUIRÁ EN NUEVE MESES Y EL GAS NATURAL LICUADO SERÁ TRASLADADO EN CAMIONES

## Patronatos cuestionan la instalación de planta de gas

► Pese a las advertencias de varios dirigentes, en un cabildo solicitado por la empresa se aprobó la socialización del proyecto, que aún carece de licencia ambiental y permiso de construcción

Staff  
redaccion@laprensa.hn

**PUERTO CORTÉS.** En medio de cuestionamientos de dirigentes comunitarios que protegen el medio ambiente en Puerto Cortés se llevó a cabo un cabildo abierto consultivo sobre la operación de la empresa Génesis Energías S.A., encargada de proveer de gas natural licuado (GNL) a la planta generadora de energía Brassavola, ubicada en Villanueva, Cortés. El cabildo se desarrolló el sábado pasado en la escuela Reginald Hammer del barrio El Faro, donde directivos y técnicos de la empresa Génesis Energías explicaron el funcionamiento de la terminal de gas.

Esta instalación se ubicará en el sector de La Puntilla y, aunque la Empresa Nacional Portuaria (ENP) ya firmó un contrato de arrendamiento por 30 años con grandes privilegios para la compañía, todavía no hay licencia ambiental ni permiso de construcción. Además, el proyecto de Brassavola no ha sido aprobado por el Congreso Nacional, al tratarse de una adenda o modificación de un contrato que data de 2007.

Luego de la exposición de los técnicos, ciertos pobladores mostraron su preocupación por la construcción de la terminal de carga y descarga del gas natural, pues indican que es un peligro para las familias, principalmente de los barrios Campo Rojo y San Ramón, que están en las cercanías.

Celedonio Cantarero, líder comunitario del puerto, expresó durante el evento que “yo apoyo el desarrollo de Puerto Cortés, pero rechazo totalmente la forma en la que los proyectos se han impuesto, por ser contaminantes”.

Indicó que no hay una Corporación Municipal ni un Gobierno responsable que lo hagan como la ley manda”, en referencia a que la consulta preinformada “no se dio para este proceso, y eso que



**PROYECTO.** El buque está diseñado para estar 18 años fuera de dique y será cargado cada dos meses.



**CABILDO.** Samir Siryi, en representación de Génesis Energías, explicó durante el evento cómo funcionará la terminal gas natural en el puerto.

**Los técnicos de la empresa Génesis Energías confirmaron que 47 camiones cargarán a diario el gas natural en el puerto y lo trasladarán a la planta generadora de energía Brassavola.**

daron en deuda, y la historia los va a juzgar por no seguir el procedimiento”.

Los pescadores artesanales de El Faro se quejaron porque en la zona han quedado sin áreas para realizar su trabajo y constantemente son detenidos por personal portuario.

Margarita Bravo, presidenta del

patronato de Campo Rojo, dijo que aunque no estén de acuerdo con proyectos que saben que afectarán la comunidad siempre los aprueban. “Creen que uno no se ha educado en lo que nos viene a impactar en el ambiente y las medidas de mitigación a última hora no las cumplen”. Para ella, la terminal de gas es otro peligro para la comunidad.

Los técnicos de la empresa expresaron que el proyecto, valorado en 200 millones de dólares (L5,000 millones), cuenta con las medidas de seguridad necesarias y han diseñado un plan ambiental para mitigar el impac-

to. La empresa confirmó que se instalará en mar una Unidad de Almacenamiento Flotante (FSU, por sus siglas en inglés), que cada dos meses se surtirá del gas natural que traerá un buque. En esa unidad se mantendrá el combustible y se despachará a través de cuatro bahías de carga. Igualmente, la compañía confirmó que 47 camiones se movilizarán a diario hacia Villanueva, Cortés, con el material, un hecho que también fue cuestionado por el alto tráfico en la zona.

María Luisa Martell, alcaldesa de Puerto Cortés, afirmó que el cabildo se desarrolló a solicitud de Génesis Energías. “A nosotros nos resta mandar las actas a las empresas y que ellos las lleven a la Serna”.

Sin embargo, aclaró que “para tener el permiso de operación municipal tienen que traer la licencia ambiental”, sostuvo. Al cabildo se movilizaron pobladores en autobuses, en su mayoría de la tercera edad y mujeres, quienes durante el evento gritaron consignas a favor de la empresa Génesis Energías y al final levantaron su mano para aprobar la socialización del proyecto.

**“AUNQUE UNO NO ESTÉ DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS SE DAN, PERO HAY UN IMPACTO AMBIENTAL”**



**MARGARITA BRAVO**  
Presidenta de Campo Rojo

**“RECHAZO LA FORMA EN QUE EL PROYECTO SE HA IMPUESTO, PERO LA HISTORIA LOS VA A JUZGAR”**



**CELEDONIO CANTARERO**  
Líder comunitario

**“LA EMPRESA DEBE TENER LA LICENCIA AMBIENTAL PARA DARLES EL PERMISO DE OPERACIÓN”**

**MARÍA LUISA MARTELL**  
Alcaldesa de Puerto Cortés

**PRINCIPIO DE INAMOVILIDAD. HA HABIDO 24 CAMBIOS DE FUNCIONARIOS, ALGUNOS HAN IMPUGNADO**

# Denuncian traslados ilegales de jueces y magistrados en el Poder Judicial

► Uno de los casos más sorprendentes es el de Ligia Matamoros, quien de Choluteca fue trasladada a San Pedro Sula, pese a tener una bebé de siete meses

Staff  
redaccion@laprensa.hn

**TEGUCIGALPA.** Al menos 24 jueces y magistrados fueron removidos y trasladados a otros cargos por las autoridades del Poder Judicial, ignorando los principios de independencia e inamovilidad.

Los traslados no solo violan la Constitución de la República, sino que atentan contra las familias de los funcionarios judiciales al ser enviados a otras ciudades.

“En los últimos meses, los traslados de personas juzgadoras a diferentes lugares han continuado sin justificación alguna”, dijo la presidenta de la Asociación de Jueces y Magistrados de Honduras, Ana Consuelo Cardona.

Entre los casos más sonados figura el de la funcionaria judicial Ligia Matamoros, que ocupaba el cargo de jueza de Letras de Trabajo de Choluteca e in tempestivamente fue trasladada al juzgado de Ejecución Penal de San Pedro Sula, dejando en el sur a su hija de siete meses de edad.

En su lugar fue nombrada una sobrina de Walter Raúl Miranda Sabio, magistrado de la Sala Penal.

También figura el caso de la magistrada de carrera Julissa Aguilar, que fue nombrada por las actuales autoridades del Poder Judicial como magistrada de la Corte de Apelaciones del Circuito Especializado en Materia de Criminalidad Organizada y Corrupción, y que sorpresivamente fue degradada y nombrada en un cargo administrativo



**FUNCIONARIOS.** Ibeth Benítez, Julissa Aguilar, Danery Medal y Conan Argueta figuran entre el grupo de más de una veintena de jueces y magistrados que fueron trasladados a otros cargos por las autoridades del Poder Judicial.

en la Escuela Judicial. Aguilar impugnó su designación al nuevo cargo.

A la lista se suma el traslado de la jueza Ibeth Benítez, magistrada de lo Contencioso Administrativo de Tegucigalpa, quien fue enviada a La Ceiba como magistrada.

Medalla Danery Medal, magistrado del Juzgado Civil de Tegucigalpa, fue enviado a La Ceiba; sin embargo, impugnó el nombramiento y fue designado como director del Archivo del Poder Judicial en la capital.

Medal no acepta la designación en el puesto y volvió a impugnar la determinación de las autoridades.

A la judicatura de Choluteca fue trasladado el abogado Conan Rafael Argueta, quien se desempeñaba como magistrado de la

**“AQUÍ NO ESTAMOS HABLANDO DE POLITIZACIÓN NI DE PERSECUCIÓN EN LO ABSOLUTO”.**

**REBECA OBANDO**  
Presidenta Poder Judicial

**24**  
**Jueces, magistrados y funcionarios del Poder Judicial han sido trasladados de manera intempestiva de sus cargos, según la asociación de jueces.**

Corte Segunda de Apelaciones Civil en Tegucigalpa.

Ana Cardona aseguró que “a algunos jueces se les ha degradado a un cargo inferior al que ostentaban”.

Aseguró que desde la Presidencia del Poder Judicial se montó una especie de cacería en su contra por denunciar los traslados ilegales de jueces y magistrados. “Han iniciado represalias en mi contra como presidenta de la Asociación debido a los comunicados y denuncias que realizo en defensa de la independencia judicial y la inamovilidad de jueces y magistrados”, señaló.

Aseguró que “la actual Supervisión de Tribunales inició denuncias de oficio en mi contra, y se ha registrado acoso laboral contra jueces y magistrados por las resoluciones que han emitido”.

## Federación

**La Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM)** exhortó a la presidenta del Poder Judicial, Rebeca Ráquel Obando, a “respetar la carrera judicial y la inamovilidad de los jueces en pro de la independencia judicial de cada miembro de la judicatura, con el fin de que no se traslade a jueces y magistrados sin justificación alguna”. Además, se convocó a concursos transparentes y con veedurías de todas las asociaciones para ocupar las plazas vacantes y, sobre todo, se reactivaron las comisiones para redactar la nueva Ley de la Carrera Judicial.

## Salud, en alerta por rara enfermedad

**SÍNTOMAS.** Según la OMS, los síntomas son fiebre, dolor de cabeza, secreción nasal, tos y dificultad para respirar

**TEGUCIGALPA.** Una extraña enfermedad, que se desarrolla en la República Democrática del Congo, tiene en alerta a todo el mundo por una posible pande-

mia similar a la del covid-19. La Secretaría de Salud, ante este virus que aún no tiene denominación, decidió colocar a expertos en los pasos fronterizos para vigilar a los turistas que provengan de África o cualquier región cercana donde se desarrolla el patógeno.

Aunque Honduras no registra casos, Lorenzo Pavón, jefe de la

Unidad de Vigilancia de la Sesal, informó que “lo hemos estado vigilando desde octubre. Esta enfermedad la catalogamos como inusitada; es decir, que aun es desconocida”.

Según Salud, quienes tienen más riesgo de afectación son las mujeres y los niños, así como personas con asma, alergias, VIH y bronquitis.

Conforme al Ministerio de Salud Pública congolés, se han reportado 394 casos sospechosos, 30 de ellos mortales, en la localidad de Panzi, epicentro de la enfermedad.

La OMS expresó que los síntomas de la enfermedad son fiebre, dolores de cabeza, secreción nasal, tos, dificultad para respirar y anemia.



# Unidos Llegamos lejos

Gracias al aporte voluntario de miles de hondureños, empresas amigas y de nuestros colaboradores, entregamos:

# L3,001,623

30 años unidos  
a la Teletón donando **L98 millones**



**DENUNCIA OPOSICIÓN. HAY QUE DAR INDEPENDENCIA AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

# Rechazan partida confidencial para los fondos electorales

► Bancada nacionalista no apoyará proyecto de Presupuesto General de la República 2025, pues no se asignan recursos al CNE, advierte

Staff  
redaccion@laprensa.hn

**TEGUCIGALPA.** Esta semana será de tira y encoge en el Congreso Nacional por la aprobación del presupuesto general de la república como por los fondos del Consejo Nacional Electoral (CNE).

A pocos días para que concluya 2024, el panorama sobre la aprobación del presupuesto general de 2025 es incierto, ya que desde algunas bancadas de oposición aseguran que no acompañarán el proyecto debido a la falta de asignación de fondos al Consejo Nacional Electoral (CNE) para las elecciones generales de 2025.

“Si nosotros nos oponemos a algo, nos oponemos con argumentos.

No lo hacemos como solía hacerlo Libre cuando estaban en oposición. En este caso, la bancada no va a apoyar el proyecto de presupuesto”, aseguró la diputada nacionalista Lissi Cano.

Cano expuso que “vemos con suma preocupación el hecho de que el Consejo Nacional Electoral no cuenta con una línea presupuestaria que ha solido estar en el presupuesto para la celebración de las elecciones generales de 2025. Cuando consultamos la razón de por qué no aparecía, nos dijeron que es que



**SESIONES.** Esta semana debería comenzar la discusión del presupuesto general de la república.

## Además

**El presupuesto general de la república asciende a 430,907.8 millones de lempiras, de los que L266,667.6 millones corresponden al Gobierno central y L164,240.2 millones a la administración descentralizada. Cerca del 60% del presupuesto se financia con los ingresos por impuestos que recauda el Servicio de Administración de Rentas, el resto con financiamiento externo.**

lo reservaron en la planilla confidencial que maneja Finanzas y la presidenta”.

Este hecho encendió las alertas en la bancada nacionalista, debido a que la partida 449, conocida como partida confidencial, queda a uso discrecional de la presidenta y el ministro de Finanzas. Por lo tanto, es necesario dar independencia al ente electoral.

**Postura de Libre.** Por su parte, líderes del Partido Libertad y Refundación (Libre) aseguraron que la postura de la oposi-

ción entorpecerá el funcionamiento del sector público.

“Hacer política con el presupuesto general de la república es una mala decisión porque entorpece el funcionamiento general”, criticó el vicepresidente Hugo Noé Pino.

Asimismo, el jefe de la bancada de Libre, Rafael Sarmiento, aseveró que “negarse a aprobar el presupuesto es prácticamente entrar a un proceso de boicot al Gobierno de turno. Nosotros, cuando fuimos oposición, hacíamos señalamientos oportunos”.

## Eligen cargos ante Consejo de Protección

**FUNCIÓN.** Consejeros deben asesorar al Sistema Nacional de Protección, institución desbaratada por el Gobierno

**TEGUCIGALPA.** En un proceso impugnado legalmente debido al procedimiento de convocatoria, miembros de la sociedad civil eligieron este viernes a sus dos representantes propietarios y suplentes ante el Consejo Nacional de Protección (CNP).

Las organizaciones eligieron a Lilian Chirinos y Sided Mejía como representantes propietarios, y a Saúl Bueso y Bessy Almendares como suplentes. Según la publicación, en la asamblea participaron 34 organizaciones, que realizaron el proceso de acreditación de un delegado con voz y voto.

**Los consejeros deben asesorar al Sistema Nacional de Protección, institución desbaratada por el actual Gobierno.**

Estos consejeros en caso de no ser impugnados deberán asesorar al Sistema Nacional de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, un mecanismo de protección que fue desbaratado por Natalie Roque, exsecretaria de Derechos Humanos y que continúa con los abusos internos en la administración de Álvarez, quien en las redes sociales llama “trogloditas” a los críticos del Gobierno actual.

Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, un mecanismo de protección que fue desbaratado por Natalie Roque, exsecretaria de Derechos Humanos y que continúa con los abusos internos en la administración de Álvarez, quien en las redes sociales llama “trogloditas” a los críticos del Gobierno actual.

## La PAE ya está en hospitales

**DEMANDA.** El paciente tiene que ser mayor de 16 años y acudir dentro de las 72 horas después de una relación

**TEGUCIGALPA.** La pastilla anticonceptiva de emergencia (PAE), también conocida como píldora del día después, ya está disponible en los hospitales y centros de salud de Honduras. Gilberto Ramírez, jefe de la Región Metropolitana de Salud,

indicó: “Sí, ya tenemos la pastilla anticonceptiva de emergencia disponible en la red de servicios del Distrito Central, sobre todo en los centros de salud”.

Este método de emergencia, utilizado para evitar embarazos no deseados después de una relación sexual sin protección o en caso de violación, puede solicitarse de manera gratuita en cada establecimiento sanitario.

El médico detalló que para que

un paciente pueda solicitar la PAE tiene que ser mayor de 16 años y acudir dentro de las primeras 72 horas después de una relación sexual.

Agregó que, en casos de violencia sexual, la víctima debe recibir acompañamiento adecuado, el cual será brindado en cada hospital.

Ramírez destacó que para obtener la PAE la persona deberá asistir a una consulta con un médico general, donde, si no se



**SALUD.** Hospitales públicos y centros de salud ya cuentan con la PAE, informaron autoridades.

siente segura, no estará obligada a proporcionar información adicional.

Sin embargo, los expertos en salud recomiendan a la pobla-

ción no hacer un uso excesivo de la píldora, ya que pierde efectividad y puede provocar efectos secundarios más marcados.

# ¡Gracias Honduras!

por moverte con nosotros en esta gran obra de amor



Muévete por la  
**LOTERÍA ONLINE**  
del amor



6 premios de:

**L50,000**

Los números ganadores son:

**3370**  
Rosa Lemus  
1008-XXXX-00048

**10819**  
Ferdy Calixto Díaz  
1313-XXXX-00274

**8136**  
Freiman Sierra  
0816-XXXX-00512

**13273**  
Nelson Martínez  
0801-XXXX-02839

**7580**  
Sandra Elizabeth Osejo  
0107-XXXX-00010

**4586**  
Nina Quiñonez  
0501-XXXX-04127

Consulta tus boletos en [www.bancatlan.hn](http://www.bancatlan.hn)

Para mayor información  
llama al Call Center  
**2280-1010**  
f x @ y d



Aplican restricciones. Ver reglamento en [www.bancatlan.hn](http://www.bancatlan.hn)

## AVISO IMPORTANTE

Estimados Clientes,

De acuerdo con el contrato vigente y en cumplimiento al artículo 11, numeral 4 de las Normas para el Fortalecimiento de la Transparencia, la Cultura Financiera y la Atención al Usuario Financiero, les informamos que, tras la revisión de las tasas pactadas en los contratos, se aplicará un ajuste en la tasa activa a los **préstamos hipotecarios PyME** y **préstamos para vehículos nuevos** desembolsados antes del 30 de septiembre 2024.

Este cambio entrará en vigencia a partir de la fecha de pago correspondiente a la cuota de su préstamo del mes de enero de 2025.

En caso de no estar de acuerdo con esta modificación, usted tiene el derecho de finalizar la relación contractual sin incurrir en comisiones o penalidades, siempre y cuando lo haga antes de que la nueva tasa entre en vigor. Es importante tener en cuenta que el pago de la nueva tasa será considerado como una aceptación de dicha modificación.

Agradecemos su comprensión ante este ajuste. Para cualquier consulta o asistencia, estamos a su disposición a través de nuestro correo electrónico [servicioalcliente@cofisa.hn](mailto:servicioalcliente@cofisa.hn) o visitando cualquiera de nuestras 22 agencias a nivel nacional.

Atentamente,

 **COFISA**

# TU SUSCRIPCIÓN SE PAGA SOLA



Preguntá cómo: Tel. 2552 - 3646

el mejor  
**servicio**  
de delivery

 speedy



GET IT ON  
Google Play

Download on the  
App Store

# ¡GRACIAS POR TU APOYO!

El Grupo Financiero de Occidente, junto a sus clientes y colaboradores, celebra el éxito logrado al apoyar esta noble causa.



## ¡El clima no te detuvo para donar!



Sombrilla automática



Bandana para mascota reutilizable



Capote reutilizable

Nos llena de alegría compartir que, con la entrega de este importante donativo para Teletón Honduras, logramos transformar las vidas de miles de hondureños y fomentar un futuro más inclusivo para quienes más lo necesitan.

Agradecemos a nuestro equipo y a cada uno de ustedes por ser parte de esta gran obra de amor.



# SAN PEDRO

**SITUACIÓN.** EMPEZARON A TENER PROBLEMAS DESDE LA TORMENTA SARA Y HOY SE DECLARAN EN EMERGENCIA

## Pobladores de El Merendón, de rodillas ante las lluvias

► Unas 21 comunidades de las 44 tienen problemas con los alimentos, el exceso de agua ha dañado los cultivos y llegar a las comunidades es imposible

**Liseth García**  
doris.garcia@laprensa.hn

**SAN PEDRO SULA.** Son 44 comunidades y más de 21,000 habitantes los que están clamando por ayuda en la montaña de El Merendón.

Desde la tormenta Sara, la situación comenzó a complicarse por la saturación de los suelos y, hoy, semanas después, los dirigentes de patronatos, productores y la población en general están lanzando un SOS, pues están incomunicados, la cantidad de agua dañó los cultivos, se comienzan a quedar sin alimentos y los accesos a servicios de salud están complicándose.

La presidenta de la asociación de patronatos de la zona de reserva El Merendón, que representa a 44 comunidades, Cristina Reyes, dio a conocer su impotencia por la situación en las comunidades y aún más por la pasividad de los responsables. “Las comunidades estamos trabajando unidos para solucionar la situación o por lo menos atender la emergencia, pero ya se nos está saliendo de las manos porque el estado de las calles es lamentable”, expresó en comunicación con LA PRENSA.

“Hay cuatro comunidades que desde la primera tormenta quedaron incomunicadas, pedimos retroexcavadoras para poder abrir paso porque el hambre no espera; pero nadie nos escuchó y lo que nos dicen es que están esperando que haga buen clima. Mientras tanto, las familias están en problemas y lo más grave es que estamos en temporada de corte de café, y esa producción está también en riesgo”, detalló. La dirigente patronal manifestó que hay calles que han cedido totalmente y no se ha hecho presente ninguna autoridad.

“Hoy en nombre de estas 44 comunidades hago un llamado urgente a las autoridades y organizaciones solidarias. Nuestra



**REALIDAD.** Los pobladores se han unido en la montaña para salir adelante, pero la ayuda urge.

### “En este momento mandar maquinaria complicaría las cosas, debemos esperar”

**El gerente de Infraestructura, Luis Saa, les aseguró a los pobladores que los trabajos en ese sector son prioridad**

**SAN PEDRO SULA.** El gerente de Infraestructura, Luis Saa, explicó que están al tanto de las condiciones que viven los pobladores de El Merendón,

pero en este momento el hambre y la necesidad de mi gente no tienen color político, sino que requieren unidad y solidaridad”. Reyes dijo que en reiteradas ocasiones han solicitado apoyo y no han recibido la asistencia nece-

saria, la situación es crítica y hace una semana quince comunidades eran las afectadas; pero hasta el día de hoy (ayer domingo) toda la región de El Merendón enfrenta una crisis humanitaria. Familias sin alimentos porque la imposibilidad de tra-

maquinaria y asistir toda la infraestructura en esa zona, pues el alcalde Roberto Contreras ha dado la orden de priorizar estos sectores donde están afectados por las lluvias. Estamos al tanto de lo que está ocurriendo y se atenderán las necesidades que expone la dirigente patronal, aseguró.

bajar ha dejado a muchas familias sin el sustento. La dirigente patronal manifestó que “necesitamos de un apoyo alimenticio urgente”. La Comisión Permanente de Contingencias (Copeco) declaró alerta verde en los departamen-

**“HAY DERRUMBES EN GALLITO, LAS VEGAS, LAS FLORES, LA FORTUNA Y SAN CRISTÓBAL Y EN LA LAGUNA”.**

**CRISTINA REYES**  
Dirigente patronal

**“ES LAMENTABLE LO QUE ESTÁ PASANDO EN EL MERENDÓN. NOS SENTIMOS ABANDONADOS”.**

**BARTOLO LÓPEZ**  
Presidente Santa Elena

tos de Cortés, Yoro, Atlántida, Colón, Gracias a Dios e Islas de la Bahía por un período de 48 horas, desde el viernes a las 12:00 m.

Los pronósticos no son alentadores y eso preocupa más a los pobladores. El meteorólogo de Copeco en la zona norte, Alberto López, detalló que los problemas de estas comunidades de El Merendón se dan por la saturación de suelos en las partes altas del valle de Sula.

Las comunidades de San Cristóbal, Santa Margarita, Guanales, Remolino 1 y 2, La Unión, Las Vegas, Las Flores, Las Brisas, Tomalá, El Porvenir, La Fortuna, El Paraíso, Miramar, Santa Teresa, Bañaderos, Buenos Aires, Las Juntas, La Laguna, Naranjito, San José de Managua, Monte Alegre, Buenas Vista, Los Laureles, San Antonio, Santa Elena Nueva, Sana Elena Vieja, Gracias a Dios, Gallito, Peñitas, El Carmen, El Perú, Las Cruces 1, Las Cruces 2, La Cumbre, Laguna de Tembladera, Neblinas, Santa Marta, La Virtud, Las Flores de Río Frío y Las Vegas ya tienen problemas con la alimentación.



Ejecutivos BAC entregando el aporte a la Fundación Teletón.

## 15 años consecutivos

# sumando acciones + positivas a la **Teletón** con el primer aporte de la noche

En **BAC**, una vez más reafirmamos nuestro compromiso con la sociedad, siendo la primera empresa en hacerse presente en Teletón, que con sus programas de rehabilitación beneficia a miles de hondureños.

Fomentamos iniciativas para generar prosperidad en las comunidades que servimos, impulsando soluciones innovadoras de triple valor.



**REGIONAL.** EN UNAH CORTÉS ASISTIERON CASI 3,000 POSTULANTES

# Cerca de 7,000 aspirantes realizaron la tercera PAA de la Unah a nivel nacional



**ASISTENCIA.** Pese al mal clima, los aspirantes se presentaron de manera puntual al proceso.

**Kevin Mercado**  
kevin.mercado@laprensa.hn

**En los campus de Yoro, Tela y Atlántida, el proceso fue suspendido debido a las condiciones climáticas**

**SAN PEDRO SULA.** La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Unah) recibió ayer a 6,669 aspirantes universitarios a nivel nacional que se sometieron al tercer y último proceso de admisión de este año. De este total, 2,878 estaban habilitados en Ciudad Universitaria, 1,899 en el campus de Cortés y 358 en el de Comayagua, por mencionar los centros con mayor demanda, exceptuando a los aspirantes en Puerto Lem-

pira, Gracias a Dios, que realizarán los exámenes hasta el jueves 12 de diciembre.

En los campus de Yoro, Tela y Atlántida tanto la prueba de aptitud académica (PAA) como la prueba de conocimiento de las ciencias naturales y la salud (PCCNS) fueron suspendidas debido a las condiciones climáticas. “Mañana (hoy) estaremos dando un comunicado oficial; no obstante, de manera tentativa lo tenemos programado para el próximo fin de semana, pero va a depender del tema climatológico”, dijo Odir Fernández, rector de la máxima casa de estudios.

**Para saber**  
**La Unah a partir del próximo año realizará la prueba hondureña universitaria de medición académica (PHU-MA).**

Matrícula excepcional. La Unah, a través del Consejo Universitario, determinó dar una oportunidad a todos los aspirantes que realizaron la PAA este 2024 y no alcanzaron el puntaje requerido.

Ellos serán admitidos bajo la condición de matrícula excepcional, que comprende matrícula única y obligatoriamente las asignaturas de Español y Matemáticas, conforme al plan de estudios de la carrera que van a cursar.

Una vez aprobadas dejarán la condición de matrícula excepcional y pasarán a continuar sus estudios bajo los parámetros regulares.

**SANCIÓN.** MULTAS VAN DESDE UN SALARIO MÍNIMO



**LABOR.** Agentes estarán en entradas y salidas de los municipios.

## Operativos serán reforzados en SPS

**Autoridades informaron que más de 300 miembros policiales se sumarán a las operaciones en la ciudad**

**500**  
**licencias**

**Al mes son decomisadas por la DNVT y la ciudad por infringir la norma que prohíbe manejar en estado de ebriedad.**

**SAN PEDRO SULA.** Durante el marco de la temporada navideña, la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT) advirtió que intensificará y reforzará los operativos en la ciudad con el fin de prevenir tragedias en carreteras. Más de 300 oficiales de tránsito se estarán sumando a las operaciones en las principales calles, avenidas y bulevares de la Capital Industrial, informó Kevin Pérez, inspector y jefe regional de la Sección de Investigación de Accidentes de Tránsito (Siat).

“El señor director de Tránsito ha dado instrucciones de intensificar los operativos, no solamente en esta ciudad, sino en las entradas y salidas de las demás ciudades importantes y zonas turísticas, donde hemos tenido bastante incidencia de accidentes”, confirmó Pérez.

Indicó que se estarán practicando pruebas de alcoholemia en puntos estratégicos con el objetivo de sancionar a los conductores que de manera temeraria manejan en estado de embriaguez, poniendo en riesgo su vida y la de otras personas.

El inspector refirió que los operativos no serán únicamente los fines de semana, sino también de lunes a viernes, con el propósito de reducir colisiones automovilísticas.

Agregó que la multa por conducir bajo los efectos del alcohol van de un salario mínimo cuando es por primera vez, por segunda vez son dos salarios, y la tercera, cancelación definitiva de la licencia de conducir.

# Con éxito se desarrolló la Expo Pier en su edición 2024

**EXHIBICIÓN.** Entre sectores participantes estuvieron gastronomía, tecnología, transporte y logística

**SAN PEDRO SULA.** Más de 45 emprendedores y empresarios de la zona norte participaron el fin de semana en la segunda edición de la Expo Pier. José Zelaya, copastor de la igle-

sia Pier, dijo que en esta ocasión el evento no solo buscaba promocionar el producto de los participantes, también pretendía unir a las familias para que pudieran compartir y conocer de la actividad.

“El objetivo es glorificar a Dios, como en todo lo que hacemos, en este caso por medio de presentar el trabajo de nuestras manos, nuestras mentes y empresas

para dar a conocer lo que hacemos con excelencia”, dijo Zelaya en entrevista con LA PRENSA. La jornada terminó ayer con una cruzada musical y una conferencia denominada “Salvemos la familia”.

Entre los sectores que estuvieron fueron gastronomía, belleza, tecnología, productos artesanales, construcción, transporte, logística y otros.



**CONGREGACIÓN.** Pastor Daniel Romero durante su mensaje.

# MERRY XMAS

-20%  
DCTO.  
COMEDORES

-25%  
DCTO.  
SALAS

-30%  
DCTO.  
DORMITORIOS

www.muebleriaelements.com / MUEBLERIAELEMENTS

Lunes a Sábado 9:00 am a 7:00 pm  
Domingo 10:00 am a 6:00 pm

Lunes a Sábado 9:00 am a 7:00 pm  
Domingo 10:00 am a 6:00 pm

Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm

Lunes a Sábado 10:00 am a 7:00 pm  
Domingo 11:00 am a 6:00 pm

**SAN PEDRO SULA**  
Ave. Circunvalación, 2550-0222  
ventas@elementsbn.com

**TEGUCIGALPA**  
Lomas del Güijarro, 2235-6087  
ventastegus@elementsbn.com

**ROATÁN**  
Coxen Hole, 9437-8518  
ventasroa@elementsbn.com

**CHOLUTECA**  
Unimall, 9435-1876  
ventascholuteca1@elementsbn.com

Si piensa en muebles, piense en...

**ELEMENTS**  
BY JRB FURNITURE

Aplican restricciones. Oferta no aplica con otras promociones o descuentos. Oferta válida por pago de contado.  
Precio no incluye envío de San Pedro Sula a Roatán. Oferta válida hasta el 23 de Diciembre 2024.

## GERENCIA DE FIDEICOMISOS OFRECE EN VENTA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE

No.	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	PRECIO DE VENTA
1	Lote con área de 108,089.45 vrs <sup>2</sup> , ubicado en el sector El Polvorin, 33 calle, contiguo a colonia Miguel Angel Pavon, a 12 minutos del aeropuerto Ramón Villeda Morales, cuyo dominio se encuentra inscrito bajo matrícula número 850641 de San Pedro Sula, Cortés.	L60,000,000.00



La subasta se realizará en agencia Comayagüela de Banco Cuscatlán Honduras, S.A., ubicada en la segunda avenida o calle Real, entre 4ta y 5ta calles, Barrio Concepción, Comayagüela, MDC, el día LUNES 16 DE DICIEMBRE A LAS 03:00 PM. El inmueble se encuentra libre de gravámenes y para participar en la subasta, el oferente deberá depositar mínimo el 2% del precio base, mediante cheque de caja o cheque certificado, debiendo entregarlo a Gerencia de Fideicomisos, hasta 24 horas antes del inicio de la subasta. El plazo para complementar el pago total del inmueble será de cinco (5) días hábiles después de realizada la subasta y adjudicación. De no proceder al pago del valor faltante en el plazo antes establecido, se penalizará el depósito en garantía de participación en subasta, con el 50% del valor depositado por este concepto. Cualquier interesado en participar en la subasta, podrá hacerse representar por un tercero de su confianza, en cuyo caso deberá acreditarse ante El Fideicomiso, el Poder suficiente otorgado mediante escritura pública debidamente inscrito en el Instituto de la Propiedad y que contenga las facultades necesarias para adquirir bienes a favor del mandante y de obligarlo al pago del precio de venta si fuese necesario. Para más información, llamar al teléfono PBX 2280-5700, ext. 21013 / 21006 de Gerencia de Fideicomisos

JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL  
SECCION JUDICIAL SAN PEDRO SULA

## CITACIÓN POR EDICTOS.

La Infrascrita Secretaría por Ley del Juzgado de Ejecución Penal de San Pedro Sula, Cortés; al público en general y para los efectos de la Ley, **HACE SABER:** Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el número de 648-19, contra el Señor **ERLINDO ROSA MOLINA**, se ordenó notificar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por tres (3) días hábiles, en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, al señor **ERLINDO ROSA MOLINA**, en su condición de **CONDENADO** en la presente causa, del auto emitido por este Juzgado de Ejecución Penal, mediante el cual se señaló Audiencia de Revisión del Beneficio de Conmuta de la Pena, a su favor para el día **JUEVES DOCE (12) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)**. - "...siendo que, es un derecho ineludible que les asiste para estar presentes en la etapa de ejecución de la pena; y al desconocerse su paradero; en consecuencia, tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal, **SE ORDENA** que por medio de la Secretaría del Despacho se proceda a citar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por tres (3) días hábiles, en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, al señor **ERLINDO ROSA MOLINA** en su condición de condenado en la presente causa, para que esté presente en día y hora señalados..." (FIRMA Y SELLO) **ABOG.- LIGIA ELENA PAZ MATAMOROS. JUEZ DE EJECUCION PENAL. (FIRMA Y SELLO) LIC. JULIA LETICIA AVILA. SECRETARIA POR LEY"**.

San Pedro Sula, Cortes, 21 de Noviembre de 2024.

LIC. JULIA LETICIA AVILA  
SECRETARIA POR LEY  
JUZGADO DE EJECUCION PENAL



## AVISO DE SOLICITUD DE OFERTA (SDO) SDO-BIENES-APROCAE-02-2024 ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PREPARACIÓN/MAQUILADO DE CAFÉ

En el marco del proyecto **Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras "ComRural II"**, financiado por el Banco Mundial e implementado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), la Organización de Productores Rurales (OPR) **ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFÉ ESPECIAL (APROCAE)** informa que ha recibido fondos para la ejecución del plan de negocios denominado "Fortalecimiento en la cadena de cafés especiales a través de la inversión fija, procesos amigables con el ambiente, socialmente responsables para la competitividad de APROCAE".

Para lo cual invita a las empresas interesadas a presentar su oferta y pone a disposición de los interesados toda la documentación relacionada con esta Solicitud de Oferta, necesaria para la preparación de las ofertas. Dicha información estará disponible sin costo alguno:

a- Para descarga en el sitio web: <http://www.comrural.hn/adquisiciones/>

b- Los Oferentes interesados podrán solicitar los documentos mediante solicitud a la OPR ubicada en aldea Choacapa, municipio de Marcala, departamento de La Paz, mediante solicitud escrita o vía correo electrónico: [info@aprocae.hn](mailto:info@aprocae.hn) a partir del día **lunes 9 de diciembre de 2024**.

c- Lugar, fecha y hora de Apertura: Oficinas de la **OPR ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFÉ ESPECIAL (APROCAE)** ubicadas en aldea Choacapa, municipio de Marcala, departamento de La Paz, el día **jueves 9 de enero de 2025 a las 10:30 a.m.**

d- Las ofertas que se reciban fuera del plazo indicado en el documento serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de la OPR y los oferentes en la hora y dirección indicada.

Aldea Choacapa, municipio de Marcala, departamento de La Paz, 9 de diciembre de 2024.

José Camilo Pineda  
Representante Legal  
APROCAE



## TRIBUNAL DE SENTENCIA SANTA BARBARA, SANTA BARBARA

### AVISO

La Infrascrita Secretaria General del Tribunal de Sentencia de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara. - **HACE SABER:** Que este tribunal en fecha veintidós de noviembre del año dos mil veinticuatro, dictó providencia en el proceso Instruido bajo el Número **T.S.S.B.-0052-2023-J**, instruido contra: **MARIA DE LOS ANGELES GARCIA CABRERA** por delito de **PARRICIDIO** en perjuicio de **UN RECIEN NACIDO**, en donde se ordena citar al testigo **HUGO LENIN RAMOS RIVERA** y se persone ante este Tribunal, para que comparezca a audiencia de Juicio Oral y Público señalado para el día **MIÉRCOLES ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS OCHO TREINTA DE MAÑANA (8:30 A.M)**, por lo que para esa fecha deberán estar publicados.  
Santa Bárbara, S. B., 26 de Noviembre del 2024

ABG. DIANA MARIA BAIDER ROMERO  
SECRETARIA GENERAL  
TRIBUNAL DE SENTENCIA SANTA BÁRBARA, S. B.

**ANÚNCIALO YA POR SÓLO**

**DESDE L.599** ISV INCLUIDO

**¡ANÚNCIATE YA! LLAMA YA AL \*9000**

**¡Y VENDE MÁS!**

# Home

## FOR THE HOLIDAYS

20%  
de descuento  
**EN TODO**

+  
Gira la ruleta para  
*ganar premios* y  
descuentos adicionales.



 **Ashley**  
FURNITURE HOMESTORE

Lunes a Sábado 9:00 am - 7:00 pm

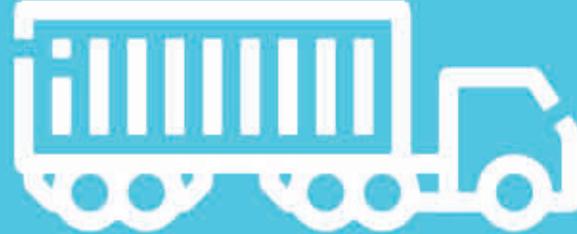
Abierto Domingo: 10:00 am - 6:00 pm

San Pedro Sula: Avenida Circunvalación, 5 Calle N.O. Barrio Los Andes

PBX: 2557 - 1515 Fax: 2557 - 2626 Cel: 9452 - 8933

Aplican restricciones. Un (1) giro por compras de contado iguales o mayores a L. 10,000. Valido unicamente un (1) giro por cliente durante la vigencia de la promoción (o persona/familiares que residen en el mismo domicilio). Promoción aplica UNICAMENTE en tienda, cliente tiene que hacer el giro antes de facturar. Descuento aplica por compra de contado. No aplica con otros descuentos o promociones. Las tiendas Ashley Furniture HomeStore son propiedad independiente y son operadas de forma independiente. ©2023 Ashley HomeStores, Ltd. Promoción válida hasta el 23 de Diciembre 2024.

EN DICIEMBRE LOS VERÁS



POR TODOS LADOS

Porque **diciembre es el mes de pago de matrícula** para motos, cuatrimotos, remolques, trailers y otros vehículos

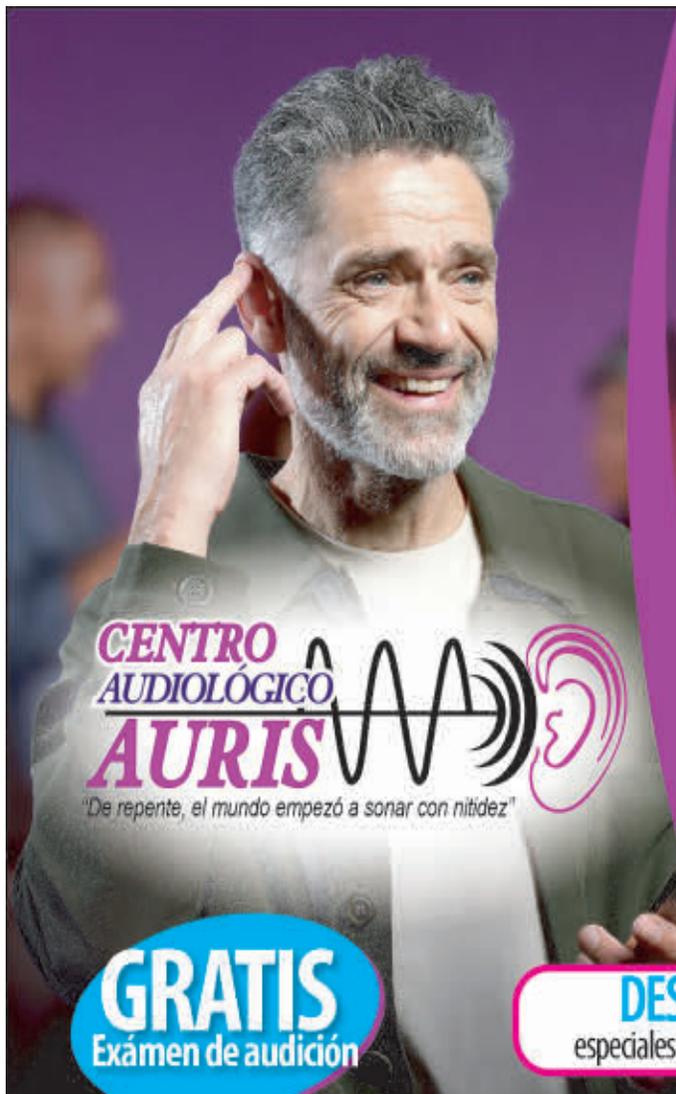


Más información en:

[www.ip.gob.hn](http://www.ip.gob.hn)



2240-1500



# Te invitamos al primer **Open House** en nuestra nueva sucursal en San Pedro Sula

### Invitación:

Fecha: lunes 16 y martes 17 de diciembre  
Lugar: Centro Auditivo Auris SPS (Dirección: Residencial Villa Eugenia, 14 Calle SO, entre 17 y 18 Avenida. Casa 1731.)  
Horario de atención: 8:00a.m.-5:00p.m (previa cita)



**GRATIS** Prueba de Auxiliares Auditivos por parte de nuestros audiólogos.

\*Promoción válida durante el Open House

**GRATIS**  
Exámen de audición

**DESCUENTOS**  
especiales en auxiliares auditivos



Distribuidor exclusivo de  
**oticon**  
PEOPLE FIRST

\* Aplican Restricciones

Haz tu cita al 9623-1563 o al 2504-1025



## Conectando corazones en esta navidad

**Cobra tus remesas** en Banco Promerica, participa en el sorteo de:

- 50 Cuentas de L 3,000
- 6 Televisores de 43"
- 20 Bonos de supermercado de L 5,000

**Banco Promerica** 

Promoción válida del 2 diciembre de 2024 al 15 de enero de 2025. Por cada remesa cobrada, acumula un boleto electrónico para participar en el sorteo. Fecha de sorteo: 20 de enero de 2025. Ver reglamento en [www.bancopromerica.com](http://www.bancopromerica.com) restricciones aplican.

# NEGOCIOS



**DOW JONES**  
-0.28%  
44,642.52 U



**NASDAQ**  
+0.81%  
19,859.77 U



**EURO/DÓLAR**  
-0.07%  
1.06



**PETRÓLEO**  
-1.61  
\$67.20

## - MONEDA HONDURAS -

		Compra	Venta
Dólar	Bancos	L25.2356	L25.3618
	Mercado negro	L24.7356	L25.8618
Euro	Bancos	L25.3340	L31.6997
	Mercado negro	L24.834	L32.1997

## - PRODUCTOS (NYC) -

↑	Azúcar qq	\$21.81	+\$0.61
↑	Café qq	\$330.25	+\$16.75
←	Cacao tm	\$9,853.00	\$0.00
↓	Algodón lb	\$70.11	-\$0.99
↑	Oro oz	\$2,659.60	+\$11.20

**PALIATIVO. EL ABONO DE 4,100 MILLONES QUEDÓ EN NADA AL VENCER LAS NUEVAS FACTURAS**

## Deuda de Enee sube a L23,589 millones en noviembre

► La estatal eléctrica ha tenido problemas para colocar 9,600 millones de lempiras en bonos locales

### Staff

redaccion@laprensa.hn

**TEGUCIGALPA.** Los atrasos de pago de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (Enee) con los generadores privados superan los siete dígitos.

El gerente interino de la estatal eléctrica, Erick Tejada, anunció la amortización de 4,100 millones de lempiras; no obstante, el vencimiento de nuevas facturas vuelve a disparar el saldo de la deuda por la compra de energía.

Karla Martínez, presidenta de la Asociación Hondureña de Productores de Energía Eléctrica (Ahpee), señala que al cierre de noviembre el saldo alcanzó 21,889.3 millones de lempiras por el abono de L4,100 millones. No obstante, explica que a esa cifra (L21,889.3 millones) hay que sumarle 1,700 millones de lempiras de la factura de noviembre pasado y que aumentan los atrasos de pago a L23,589 millones.

**Compromisos.** Las autoridades de la Enee esperaban reducir el saldo de la deuda con los generadores al recibir la autorización de la Secretaría de Finanzas (Sefin) para emitir L9,600 millones en bonos locales, de los que apenas



**EÓLICAS.** Parque de generación eólica instalado en los municipios de Santa Ana, Ojojona y San Buenaventura.

### Además

**La Enee debe licitar al menos 350 megavatios de energía firme para evitar apagones en el verano de 2025, señalan expertos; sin embargo, con los niveles de morosidad con los generadores privados esto representa otro reto para la estatal de energía.**

ha logrado colocar L925 millones. La Empresa Nacional de Energía Eléctrica aún cuenta con 8,675 millones de lempiras para colocar en bonos locales; sin embargo, las instituciones financieras han mostrado poco "apetito" por los títulos valores gubernamentales ofrecidos a través de subastas que realiza el Banco Central de Honduras (BCH).

Bajar los atrasos de pago de la Enee son compromisos con los generadores y con el Fondo Monetario Internacional (FMI), lo que está consignado en el acuerdo 2023-2026.

Se espera que al cierre de 2024, la estatal eléctrica baje la mora con los generadores a menos de L10,000 millones. En las primeras dos revisiones del acuerdo aprobadas por el directorio del FMI, la Enee no cumplió con los acumulados de atrasos de la estatal eléctrica, que eran de L9,451 millones.

Para el cierre de año, el Gabinete Económico se comprometió con el Fondo Monetario Internacional en cerrar con alrededor de 9,500 millones de lempiras en concepto de atrasos de pago.

## 2025 será un año difícil: Amparo Canales

**MEDIDAS.** La expresidenta del Colegio de Economistas señala que preocupan las medidas de protección social

**TEGUCIGALPA.** Amparo Canales, expresidenta del Colegio Hondureño de Economistas (CHE), considera que 2025 será un año complicado al ser un año electoral. "Es una preocupación de parte del acuerdo con el FMI todo lo que tiene que ver con la red de protección social, el tema de eficientar todas las medidas no contributivas que actualmente realiza el Gobierno y que esto se traduzca en una reducción de la pobreza en el país", señaló. Canales expresó que la aprobación de la primera y la segunda revisión del acuerdo es un punto positivo, ya que el Fondo reconoce los esfuerzos del gobierno de Xiomara Castro en disciplina fiscal, el ajuste monetario y las reformas al sector energético.



**ECONOMISTA.** Amparo Canales, expresidenta del CHE.

## PNRD suma plazas, pero no reduce pérdidas

**PARTIDA.** El PRNP destina casi el 50% del presupuesto para cubrir el pago de sueldos y salarios

**TEGUCIGALPA.** El Programa Nacional de Reducción de Pérdidas (PRNP) de la Enee continúa sumando más personal. De enero a octubre de 2024, el

número de plazas pasó de 1,725 a 1,883; es decir, 158 personas más. De los 1,016.4 millones de lempiras en gasto corriente del PRNP, L506.7 millones se destinaron para servicios personales, específicamente el pago de remuneraciones, equivalente al 49.9% a septiembre 2024.

Al comparar el monto de egresos hubo un incremento intera-



**ACUERDO.** La reducción de pérdidas es una obligación.

nual de 332.6 millones de lempiras, debido a que transcurridos nueve meses de 2023 los gastos sumaron L683.7 millones. No obstante, el aporte del PRNP en la reducción de pérdidas no ha sido el esperado en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, ya que a septiembre de 2024 están arriba del 37%, por encima de la cifra idónea de 15%.



La **Municipalidad de San Pedro Sula** que dirige el alcalde **Roberto Contreras**, te invita en

**EN DICIEMBRE**

a que pagues tus Impuesto de **Bienes Inmuebles y servicios públicos**, antes de que termine el año.

**Sin Intereses**  
**Sin Multas**  
**Sin Recargos**

Aplica a lo adeudado al 1 de diciembre de 2023  
Visítanos en Mall Galerías del Valle.



**Pide tus recibos por:**

 [catastro@sanpedrosula.hn](mailto:catastro@sanpedrosula.hn)

 3324-9504  
3341-1350  
9581-2549

 PBX (+504) 2512-4100 opción 3  
extensiones 1109 y 1128



#CiudadDeEmprendedores

# El legado social de la Fundación COHONDUCAFÉ: sostenibilidad y desarrollo

Con más de 60 años de liderazgo en la exportación de café, **COHONDUCAFÉ** extiende su legado a través de su Fundación, impulsando el desarrollo sostenible y mejorando la vida de miles de productores y sus comunidades.

La Fundación COHONDUCAFÉ, brazo social de la Compañía Hondureña del Café (COHONDUCAFÉ), se ha consolidado como un pilar de transformación en las comunidades cafetaleras de Honduras. Bajo el liderazgo visionario de su fundador, Terence Fuschich, esta institución ha demostrado que el compromiso empresarial puede ir más allá de los negocios para generar un impacto duradero en las vidas de miles de personas. Desde su creación, la Fundación ha trabajado incansablemente para mejorar la calidad de vida de los productores de café y sus familias, honrando el legado de una empresa que lleva más de 60 años liderando la exportación de café de alta calidad.

Entre los logros más notables de la Fundación COHONDUCAFÉ está la implementación de un programa de asistencia técnica



que ha llegado directamente a más de 17,000 productores en sus fincas. Esta iniciativa no solo refleja el compromiso de la Fundación con la productividad y el bienestar, sino también su capacidad para llevar servicios a las áreas más remotas del país. Es un ejemplo admirable de cómo una empresa puede extender su impacto social a través de un modelo inclusivo y eficiente.

El enfoque en la sostenibilidad es otro de los ejes fundamentales de la Fundación. Con la siembra de más de 5 millones de árboles, COHONDUCAFÉ ha demostrado su liderazgo en la lucha contra el cambio climático y la restauración de ecosistemas.

Estos esfuerzos no solo benefician al medio ambiente, sino que también garantizan un futuro más prometedor para las comunidades cafetaleras, que dependen profundamente de la riqueza natural de sus tierras.

La Fundación también ha apostado por la formación y el desarrollo humano a través de programas de capacitación que han alcanzado a miles jóvenes. Con un enfoque en la calidad y productividad del café, estos programas, tanto presenciales como virtuales, preparan a las nuevas generaciones para enfrentar los retos del mercado global y aseguran la continuidad de una industria vital para el país.

El empoderamiento de las mujeres es un componente central de las iniciativas de la Fundación COHONDUCAFÉ. Con un 28% de participación femenina entre los productores beneficiados, la institución está fomentando un cambio cultural significativo al brindarles a las mujeres herramientas y recursos para sobresalir en un sector tradicionalmente dominado por hombres. Este compromiso con la equidad de género es un ejemplo a seguir en toda la región.

En el ámbito de la educación, la Fundación ha dado pasos importantes al equipar escuelas y centros de salud en comunidades cafetaleras. Estos aportes han mejorado las condiciones de aprendizaje y atención médica, creando oportunidades para que las familias puedan prosperar y



superar barreras históricas de acceso a recursos básicos.

Más allá de sus números impresionantes, la verdadera fortaleza de la Fundación COHONDUCAFÉ radica en su capacidad para tejer redes de apoyo y esperanza en comunidades que, muchas veces, han sido olvidadas. Cada árbol sembrado, cada capacitación ofrecida y cada familia beneficiada es un testimonio de su compromiso inquebrantable con el desarrollo humano y la sostenibilidad.

En un mundo donde la responsabilidad social empresarial a menudo se queda en palabras, la Fundación COHONDUCAFÉ se alza como un ejemplo de acción concreta y transformadora. Su impacto resuena no solo en las zonas donde se cultiva el café, sino también en los corazones de quienes creen en un futuro más justo y sostenible para todos.





## Sabor natural para Alegrar tus fiestas

Somos importadores directos y  
mantenemos los más estrictos  
estándares de calidad.

Llámanos o escríbenos  
**+504 9511-8834**

 /DipromHonduras

✉ [atencionalcliente@diprom.net](mailto:atencionalcliente@diprom.net) | [ventas@diprom.net](mailto:ventas@diprom.net)



📍 Bo. Barandillas 4 y 5 Ave. 4 calle N.E.  
San Pedro Sula, Honduras, C.A.

📞 (504) 2553-1882 | 2553-0333 | 2552-0104

# GRAN FERIA CREDITÓN DE AUTOS SAN PEDRO SULA

HASTA **400,000** LPS. DE TECHO MAXIMO

CERO GASTOS DE CIERRE

LUGAR: PARQUEO UTH, SAN PEDRO SULA

13, 14, 15 DICIEMBRE 2024

NO REVISAMOS GENERAL DE RIESGO

FINANCIAMIENTO DISPONIBLE:

PrestaYá | Credi Rapid | PrestaAuto | Credi Movil

# EDITORIAL

## Pago de aguinaldos

**D**urante este mes, los asalariados cuentan con mayor disponibilidad de efectivo, debido a que tanto el sector público como la empresa privada hacen efectivo tal pago, en cumplimiento de la legislación laboral. Corresponde a los beneficiados el saber administrarlo de manera racional e inteligente, teniendo en cuenta que el próximo mes será notoria la contracción económica, tanto en los presupuestos familiares como en las cuentas nacionales, debido al deslizamiento del lempira, lo que genera inflación adicional. El comercio ofrece ofertas en la compra de bienes y servicios diversos, con precios especiales, reales o ficticios, dependiendo de la responsabilidad y ética de cada vendedor. La publicidad genera mayor cantidad de mensajes, induciendo al consumismo, por lo que debemos ser muy prudentes y disciplinados al momento de realizar desembolsos que pueden estar más allá de nuestra capacidad real de pago. De no hacerlo, incurriremos en déficits no deseados y desequilibrios en nuestro presupuesto mensual, afectando desembolsos prioritarios: salud, alimentación, educación, vestuario, amortización de deudas. Recordemos que enero y febrero requieren de la adquisición de desembolsos extra: uniformes, implementos escolares, pago de matrícula educativa, por lo que el disponer de una reserva monetaria resulta esencial para hacer frente a tales compromisos.

Frugalidad, austeridad, realismo, estilo de vida de acuerdo con nuestros ingresos y posibilidades reales, sin excedernos en gastos superfluos, suntuarios. Saber planificar para equilibrar ingresos y egresos demuestra sabiduría tanto para las personas como para quienes manejan las finanzas de la nación. El hecho de que la delincuencia está al acecho para perpetrar asaltos a mano armada, en los hogares, calles, transporte público, debe ser tomado en cuenta para la adopción de medidas de seguridad que permitan la protección de vidas y bienes. La adopción de un bajo perfil, exento de ostentaciones que invitan al despojo, resulta de vital importancia.

El recurrir al dinero plástico resulta tentador, pero deben tomarse en cuenta las tasas de intereses a pagar, mismas que se han incrementado debido a los recientes ajustes a la tasa de política monetaria (TPM) por parte del Banco Central, restringiendo con ello los montos de préstamos disponibles por parte de la banca privada, lo que a su vez significa menor liquidez.

## CUERPO DE COBARDES

# ¡CHEPOS ASESINOS!



## SUBE Y BAJA



**↑ LAURENT ULRICH**  
**Arzobispo de París**  
Reabrió oficialmente el sábado las puertas de la catedral de Notre Dame, cinco años después de que un incendio destruyera parte de su estructura.



**↑ BRAYAN MOYA**  
**Futbolista**  
Fue la pieza determinante para que Real España avanzara a semifinales tras doblegar al Génesis. El atacante anotó gol en Comayagua y San Pedro Sula.



**↓ MARIELA RODRÍGUEZ**  
**Precandidata a diputada**  
La militante del oficialista Partido Libre es criticada en redes sociales por proponer la eliminación de la "octava" estrofa del Himno Nacional.



**↓ FABRICIO SANDOVAL**  
**Diputado de Libre**  
Borró el post en el que llamó "velones de los yankees" a los precandidatos presidenciales que se reunieron en estos días con la embajadora Laura Dogu.

## HOY EN LA HISTORIA



### 9 DE DICIEMBRE

En un 9 de diciembre, pero de 2013, nace la mayor compañía aérea del mundo, American Airlines Group, al fusionarse las estadounidenses American Airlines y US Airways.

**1531.** En el Cerro del Tepeyac, el indígena Juan Diego Cuahltlatoatzin afirma que se le apareció la Virgen de Guadalupe.

**1703.** Se registra el último día de la Gran Tormenta de 1703, la más violenta registrada en la historia del norte de Europa.

**1759.** Carlos III llega a Madrid para hacerse cargo del trono de España.

**1852.** En España se publica, por Real Orden, la equivalencia de pesas y medidas tradicionales con el sistema métrico decimal.

**1892.** En Newcastle upon Tyne se funda el Newcastle United

Football Club.

**1897.** En París, la activista Marguerite Durand funda el primer diario feminista, La Fronde.

**1907.** Se celebra la primera edición del Salón del Automóvil de Detroit.

**1941.** En el marco de la Segunda Guerra Mundial, China, Corea, Cuba, Filipinas y Guatemala declaran la guerra a Alemania y Japón.

**1950.** El espía Harry Gold es sentenciado a 30 años de cárcel por pasar información a Emil Julius Klaus Fuchs sobre el Proyecto Manhattan a la Unión Soviética.

**1966.** La banda británica The Who publica en Londres el álbum "A Quick One".

**1948.** En la sede de la ONU se adopta la Convención para La

Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.

**1957.** Estados Unidos detona en Nevada la bomba atómica Coulomb-C, de 0.5 kilotones. Es la bomba número 120 de las 1,131 que Estados Unidos detonó entre 1945 y 1992.

**1988.** Un terremoto provoca al menos 50,000 muertos en la República de Armenia.

**1990.** En Polonia, Lech Wałęsa se convierte en presidente.

**1991.** La Unión Soviética queda disuelta oficialmente.

**1997.** Entra en vigor el protocolo de Kioto.

**2003.** Una bomba mata a seis personas en la Plaza Roja de Moscú.

**2012.** Muere Jenni Rivera, cantante.

## La Prensa

FUNDADO EL 26 DE OCTUBRE DE 1964  
EDITADO POR GRUPO OPSA

**Jorge J. Larach**  
(1968-1985)  
Editor y Fundador

**Nelson García,**  
**Lastenia Lanza,**  
Jefes de Redacción  
**Zayra Caballero**  
Jefe de Arte Multimedia

EDITORES  
**Tania Corona,**  
**Jessica Figueroa,**  
**Cinthya Ortiz,**  
**Daniilo Bustillo y**  
**Germán Briceño**

**Modelo periodístico:**  
Sol361-Cases i Associats  
**Con los servicios de**  
**prensa de:** AFP, EFE,  
The New York Times  
y Reforma

**San Pedro Sula:**  
3a. avenida, 6 y 7 calles,  
Barrio Guamilito, NO. 34,  
Apdo. 143

**TÉLFONOS:**  
**PBX**  
2508-3000, 2553-3101  
**Redacción** 2552-0082  
**Suscripciones** 2552-3646  
**Publicidad y clasificados**  
2552-3410, 2552-2020

**Tegucigalpa:**  
Colonia Loarque, 100  
metros antes de Plaza  
Loarque, salida al sur,  
frente a Ferromax

**TÉLFONOS:**  
**PBX**  
2236-6000, 2276-3000  
**Suscripciones**  
2236-7679, 2276-3002  
**Publicidad y clasificados**  
2276-3001, 2221-2121

**La Prensa digital:**  
<http://www.laprensa.hn>  
**Correo:**  
redaccion@laprensa.hn  
**Miembro de la Sociedad**  
**Interamericana de**  
**Prensa (SIP)**

## Las placas vehiculares



**José Azcona**  
OPINION@LAPRENSA.HN

Es función de los custodios del Estado evitar problemas prevenibles y buscar solución permanente para los ya existentes.

El problema de las placas vehiculares (en su adquisición y dotación) ha sido continuo a lo largo del tiempo, siendo visto por la opinión pública como un negocio opaco, asignado con criterios distintos al interés público.

Las placas, cuando las había, costaban 500 lempiras el par (más de US\$20), como un producto, excluyendo costos de registro y tasas vehiculares que se pagan de forma paralela.

Al ser manejado como un fideicomiso de tasa, al Estado no le quedaba ninguna utilidad de estos L500 (fuente 1). Esto sin considerar un servicio errático y una dotación no garantizada.

En Estados Unidos hay costos variables, pero las placas generalmente oscilan entre \$4 y \$8 cuando se cobran las mismas aparte (fuente 2). Entonces están pagando los usuarios una cantidad de menos de la mitad de lo que se cobra en Honduras (con los valores viejos).

Este es el valor de venta en Carolina del Norte: el costo por placa para el Estado es de \$1.62 (\$3.24 por un par (fuente 3)).

Aun considerando que es una empresa pública, con fuerza laboral penitenciaria, hay una gran diferencia en costo con lo nuestro. En todo caso se trata de empresas públicas donde el diferencial le queda como utilidad a la sociedad. Tenemos un sistema insatisfactorio y caro.

Repetir esquemas de licitación en condiciones similares nos dará los mismos resultados.

Existen dos formas posibles de resolver este problema, cada una de las cuales es muy superior a lo que tenemos en la actualidad: o creamos una fábrica pública de placas o licenciamos proveedores particulares para que estos las imprimen y entreguen.

# LAS COLUMNAS DE LP

## Desplazados



**Elisa M. Pineda**  
OPINION@LAPRENSA.HN

**“SE ESTIMA QUE HAY MÁS DE 240,000 PERSONAS DESPLAZADAS INTERNAMENTE EN HONDURAS; ES DECIR, DE PERSONAS QUE SE VEN OBLIGADAS A HUIR DE SUS HOGARES”.**

Hace algunos años conversaba con una colega de una organización social sobre cómo ya en aquel entonces observábamos un incremento de personas originarias de La Mosquitia asentadas en San Pedro Sula.

Mientras fluía el diálogo surgía la reflexión sobre lo complejo que puede ser sentirse extranjero en su propio país, con una lengua distinta al español, expresiones culturales también diferentes y con la serie de desafíos que representa la vida en una ciudad compleja como esta.

Pensábamos también en otras personas de nuestros grupos étnicos que se ven forzadas a cambiar de domicilio para huir de la violencia y la escasez.

Aquella situación que me parecía, como ahora, muy poco visible en los medios de comunicación más allá de las estadísticas eventuales es lamentablemente muy común en este país.

Se estima que hay más de 240,000 personas desplazadas internamente en Honduras; es decir, de personas que se ven obligadas a huir de sus hogares, principalmente por la violencia, como sucede en nuestro caso, así como por conflictos, violaciones a los derechos humanos y desastres naturales.

Las personas desplazadas son vulnerables y requieren atención especial; ante esta situación, la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) en Honduras hace una importante labor por los derechos de

las personas desplazadas, así como brindando ayuda humanitaria y articulando esfuerzos con otros sectores.

Además, a partir de 2022, Honduras cuenta con la Ley de Prevención, Atención y Protección de Personas Desplazadas Internamente. Si bien este marco legal es un gran avance en la materia, se requiere generar una mayor conciencia en diversos espacios.

Las personas desplazadas requieren ayuda humanitaria, así como oportunidades de empleo, educación y salud, todo con el debido respeto a su dignidad. Es un tema social con múltiples aristas.

El trabajo conjunto por la inclusión social y la creación de oportunidades de desarrollo para todos debe contar con la participación de múltiples actores, desde la sociedad civil, la empresa privada y la academia.

El conocimiento sobre la propia realidad y la permanencia de este tema en las agendas no solo pública, sino también académica y empresarial, es un paso de muchos que hay que dar para avanzar en el camino.

La acción colectiva de las organizaciones y especialmente de las personas es indispensable para que cada hondureño dentro de este territorio no solamente se sienta siempre bienvenido, sino que también encuentre las condiciones para desarrollarse aquí. Este tema puede tomar mucha más relevancia en un futuro cercano, hay que tenerlo presente.

## Cronopatía



**Emy James**  
OPINION@LAPRENSA.HN

**“CRONOS ES CONOCIDO EN LA MITOLOGÍA GRIEGA COMO EL DIOS DEL TIEMPO, GIGANTE QUE DEVORABA A SUS HIJOS Y QUE SIMBOLIZA EL TIEMPO QUE PASA”.**

Sensación de que el tiempo no alcanza sin importar la hora a la que nos levantemos. Andar siempre “a la carrera”, tener todos los días de la semana agendados, que el discurso de siempre sea el de “no tengo tiempo” y “estoy ocupado”.

Que nos sintamos incómodos cuando no estamos haciendo nada, que creamos que la única forma de “estar bien” es siendo productivos, podría ser una clara señal de que sufrimos cronopatía, la enfermedad del tiempo.

“La rapidez, que es una virtud, engendra un vicio, que es la prisa”, aseguraba Gregorio Marañón, médico, político, historiador y escritor español. Además, ya hemos comprobado que hacer varias cosas a la vez baja eficiencia y que el estrés al que nos sometemos provoca que decidamos mal, ya que el cortisol nos empuja a escoger opciones arriesgadas, sin mencionar que nos termina enfermando y peor...

O sea, que no vale mucho la pena andar por la vida de esta manera.

Cronos es conocido en la mitología griega como el dios del tiempo, un gigante que devoraba a sus hijos y que simboliza el tiempo que pasa. Ese tiempo tan ansiado, irrecuperable, escurridizo e irrepetible.

El mismo que nos han asegurado (y nosotros lo hemos más que creído, internalizado) que “vale oro”. Y es por esto que nos la vivimos en pos de él, tratando de alcanzarlo, sin lograrlo nunca.

Luego pathos significa enfermedad. De estas

dos palabras (Cronos y pathos) se deriva el término cronopatía, y desafortunadamente cada vez más, y por este mundo moderno que todo lo necesita para ya, más y más gente está padeciéndola, a veces, sin darse cuenta siquiera, porque por las mismas prisas se vive “desconectado”, emocionalmente hablando.

Otra cosa que estamos dejando de tomar en cuenta es el hecho de que los momentos de ocio son importantísimos para la creatividad.

Aquí cabe aclarar que estos momentos no comprenden pasársela en el celular, sino tener la mente libre y relajada porque es en estas circunstancias cuando más ideas y soluciones surgen, ya que resulta que las neuronas asociativas de nuestro encéfalo se activan precisamente en esos períodos de tranquilidad mental, como cuando nos duchamos, jugamos con un lápiz o pensamos en la vida de las hormigas.

Al conectarse estas neuronas se favorece la aparición del “efecto eureka”, en el que encontramos soluciones totalmente inesperadas a problemas complicados.

Hay varias causas que pueden habernos conducido a vivir de prisa; tener una personalidad tipo A, las demandas de nuestros tiempos y lo mal visto que es no tener nada que hacer, por ejemplo.

Si trabajamos en la primera, nos desligamos un poco de la segunda e ignoramos la tercera podría ser que se alargue un poco más nuestro propio tiempo por aquí.

**DUNLOP** TIRES  
TU MARCA ORIGINAL DE SIEMPRE

INCREIBLE PARTICIPA Y  
**GANNA**  
**1 JEEP**  
**FULLEXTRAS**

PUEDES COMPRAR LOS BOLETOS EN

**GRUPO**  
**Auto**  
**Llantas**  
TEGUCIGALPA



**Deporti**  
**Llantas**  
SAN PEDRO SULA



El Sorteo se estara realizando  
el Viernes 11 de Abril 2025  
por **HCH**

VALOR DEL BOLETO  
**L.1,000**

**DUNLOP** TIRES  
TU MARCA ORIGINAL DE SIEMPRE

Arranca la promoción más regalona

# CHRISTMAS TIRES SALE

EN LLANTAS Y RINES  
DESDE UN 20% HASTA UN

# 50%



**OLD MAN  
EMU**  
SUSPENSIONES

**FOX**  
SUSPENSIONES



**POR TUS COMPRAS RECIBE ARMADO, BALANCEO Y VALVULAS TOTALMENTE GRATIS**  
LLANTAS, RINES, ACCESORIOS, SUSPENSIONES Y SERVICIOS EN UN SOLO LUGAR

- La Mejor Calidad
- El Mejor Servicio
- Garantía Total

**HORARIO**  
DE LUNES A SABADO  
DE 7:30 AM A 7:00 PM  
SIN CERRAR AL MEDIODIA

Haz tus compras en línea a través  
de nuestras redes sociales  
Buscanos como @GrupoAutollantasHN  
en 9376-8556

**Deporti**  
**Llantas**  
SAN PEDRO SULA

**NUESTRAS PROMOCIONES SON TAN REALES QUE OTROS NOS QUIEREN IMITAR PERO NO PUEDEN**

# VIVIR

La agrupación mexicana Los Bukis regresó a Honduras gracias a la logística de En Vivo Producciones. El concierto se llevó a cabo en el estadio Olímpico Metropolitano de esta ciudad

Los Bukis expresaron su profundo agradecimiento al público sampedrano, que disfrutó del show pese a la lluvia.



**INOLVIDABLE CONCIERTO**

## ¡UNA LLUVIA DE EMOCIONES CON LOS BUKIS!



FOTOS: YOSEPH AMAYA

**Daniela Ramos**  
daniela.ramos@laprensa.hn

**SAN PEDRO SULA.** Las gotas de la fría lluvia se mezclaron con las lágrimas de nostalgia y desamor de los sampedranos en el concierto que ofreció el grupo Los Bukis, liderado por Marco Antonio Solís, en la Capital Industrial. Y es que pese al clima, miles de almas se reunieron en el estadio Olímpico Metropolitano para ver en vivo a la agrupación mexicana, una de las más icónicas y queridas de todos los tiempos. Faltando 15 minutos para las 10:00 pm, los siete integrantes de Los Bukis salieron al escenario en medio de los gritos de emoción y la algarabía del público sampedrano, que esperó por horas y bajo la lluvia para poder disfrutar de las románticas melodías que los catapultaron a la fama. “Loco por ti” fue el tema ele-



**VIDEO**  
Escanea este código con tu “smartphone” y mira el video

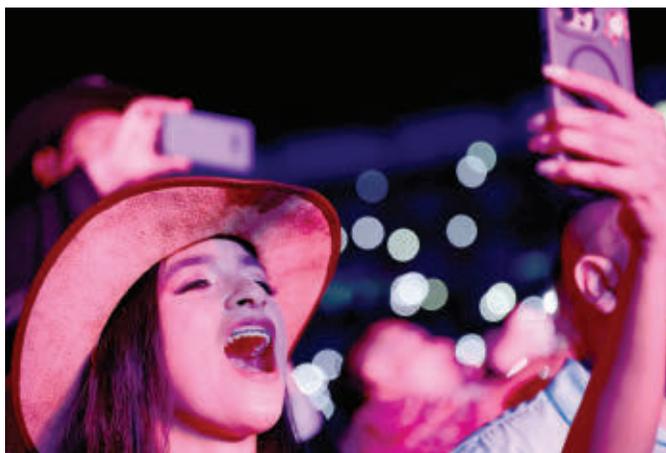
gido por la banda para dar por inaugurado el concierto. Luego siguió uno de sus grandes clásicos: “Cómo fui a enamorarme de ti”, el cual tocó las fibras de todos los corazones ahí presentes. “Gracias por esta hermosa oportunidad de estar aquí con ustedes, y yo quiero subrayar, en nombre de Los Bukis, todo el esfuerzo que han hecho para llegar hasta aquí esta noche”, exclamó Marco Antonio Solís, quien dejó claro que en esa ocasión solo cantaría temas de Los Bukis (y no sus canciones como solista) por respeto a la banda. La velada musical continuó con composiciones como “Este adiós”, “Quiéreme”, “Y ahora te vas”, “Chiquilla bonita”, “Me volví a acordar de ti”, “Yo te necesito”, entre muchas más. Los Bukis se despidieron a la medianoche con su más aclamada canción: “Navidad sin ti”, conmoviendo a los presentes hasta las lágrimas.



Este joven no pudo contener las lágrimas mientras escuchaba una de las melodías de la agrupación mexicana.



Este fan entonó los temas a todo pulmón.



Los asistentes disfrutaron cada una de sus canciones y no dudaron en guardar esos recuerdos en video.

# ★ Música



## SORPRESA IRON MAIDEN SE DESPIDE DE SU ICÓNICO BATERISTA NICKO MCBRAIN

Nicko McBrain, baterista de Iron Maiden, anunció su salida de la icónica banda de heavy metal. "Estar de gira con Maiden durante los últimos 42 años ha sido un viaje increíble. A mis fieles seguidores, los amo!", expresó.

Con el mensaje de "Gracias, Bukimania", los artistas se despidieron de sus fanáticos hondureños.



Como ya es costumbre, Marco Antonio Solís, de 64 años, derróchó energía y una vibra positiva durante más de dos horas.



Fausty Herrera y Marcos Serrano



Joel Solís, guitarrista y uno de los fundadores de Los Bukis, durante el concierto el pasado fin de semana.



El tecladista Roberto Guadarrama saluda al público.



El cantante Marco Antonio Solís (derecha) sorprendió también al tocar la batería.



Martín Barcenas con Alejandro Canahuati, Gimaya Clark, Gabriel Argüello y María Penagols



Laura Enamorado, Zaida Monge, Lupita Monge, Susana de Laínez, Vilma Karow y Ruth Rápalo



María Martínez y Ana Rodríguez



Las diferentes localidades del estadio Olímpico estaban inundadas por los miles de fans de Los Bukis.



Nelson García y Carlos David Martínez



Pedro Castellanos y Jimmy Tovar



Melissa y Fredy Barahona



Karen Paredes y Oswaldo Vásquez



Jessy Amador y Sara Padilla

## ♥ sociedad

► Su equipo de trabajo realizó un elegante evento social en el salón Forjadores de Expocentro para festejar sus 25 años de apoyo a las personas con VIH



Daniela Viana y Gian Carlo Caraccioli



Maynor Avilez, Dyanie Morán y Ever Aguilartibu



Jeffry Sabillón y David Vásquez

# Fundación Llaves celebra aniversario



**JUNTA DIRECTIVA.** Zoila de Garrigó, Fernando Garrigó, Catherine Calderón y Rosa Gonzales. FOTOS: FRANKLYN MUÑOZ

**Marisol Soto**  
elsa.soto@laprensa.hn

**SAN PEDRO SULA.** La Organización Llanto, Valor y Esfuerzo (Llaves) conmemoró 25 años de compromiso en la defensa de los derechos humanos y la salud de las personas con VIH en el país. Para ello, su equipo de trabajo llevó a cabo un evento social en el salón Forjadores de Expocentro, en el cual asistieron representantes de diversas marcas aliadas y otras organizaciones sin fines de lucro. Desde su fundación en 1999, Llaves se ha posicionado como un pilar fundamental en la disminución del estigma y la discriminación hacia esta comunidad,

promoviendo una sociedad más justa e inclusiva.

**Trayectoria.** Aunque la organización se constituyó oficialmente en 1999, sus raíces se remontan a un movimiento de activistas que impulsaron la aprobación de la Ley de VIH en los años anteriores. Este hito legal sentó las bases para proteger los derechos de las personas con VIH. Cuatro años después, en 2003, se logró un avance crucial con la asignación de un presupuesto estatal para garantizar el acceso a medicamentos antirretrovirales.

**El trabajo integral de Llaves incluye la prevención del VIH, la lucha contra la violencia de género y la participación juvenil.**

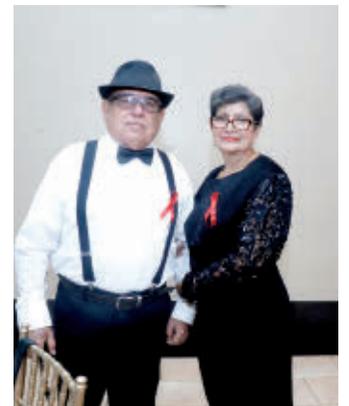
A lo largo de los años, Llaves ha liderado campañas emblemáticas de comunicación como “Más vida” y “Discriminar no es opción”, iniciativas que han transformado percepciones sociales, fomentando el respeto y la empatía hacia las personas con VIH. Su legado sigue siendo una fuente de inspiración para las iniciativas actuales y otras instituciones de Honduras. En 2015, Llaves amplió su alcance al abordar derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y jóvenes, iluminando problemáticas como las esterilizaciones forzadas.



Ángel, Maribel y Edy Dunaway



Miriam López y Eva Nora



Fernando y Zoila Garrigó



Andrea Paz, Raúl Alberto, Emily Acosta, Rosa Gonzales, Karla Gutiérrez y Ada Meléndez



# UNA SOLUCIÓN PARA EL CALOR DE TU HOGAR ESTA NAVIDAD

CON NUESTROS  
CALENTADORES DE AGUA  
PUEDES DISFRUTAR  
DE UN CÁLIDO BAÑO



## VISÍTENOS EN:

Bo. Las Palmas, 18 y 19 calle, 3era. Ave. SE., S.P.S. Tel. 2556-7325  
Col. La Paz, 27 y 31 calle, 3era. Ave. SE., S.P.S. Tel 2556-9673 al 75



Distribuidora Industrial S.A.



[www.distribuidoraindustrial.net](http://www.distribuidoraindustrial.net)

## salud&belleza

PLAN. CONSULTE CON SU MÉDICO PARA CREAR UN PLAN SEGÚN SU HISTORIAL Y RIESGO GENÉTICO

# Siete pruebas de detección esenciales para la mujer

► Mantenerse al día con estas pruebas de detección y citas preventivas es una inversión en su salud futura



**HIPERTENSIÓN.** Es un factor de riesgo para muchas enfermedades graves. Se debe evaluar la presión arterial al menos una vez al año a partir de los 18 años.

Staff  
redaccion@laprensa.hn

**REDACCIÓN.** Mantenerse al día con las pruebas de detección y la atención preventiva es crucial para la salud y el bienestar a largo plazo de las mujeres. Estas citas permiten identificar riesgos potenciales para la salud en una etapa temprana y tomar medidas necesarias para prevenir enfermedades graves. A continuación le presentamos las pruebas de detección más importantes que toda mujer debe considerar.

**1- MAMOGRAFÍAS.** El cáncer de mama es una de las principales causas de mortalidad en mujeres, pero la detección temprana puede salvar vidas. Las mamografías son esenciales para identificar tumores antes de que sean palpables. Se recomienda que las mujeres comiencen a realizarse mamografías a partir de los 40 años y las repitan cada uno o dos años, dependiendo de su riesgo personal.

**2- PAPANICOLAOU Y PRUEBA DE VPH.** El papanicolaou detecta cambios anormales en las células del cuello uterino que



**PREVENCIÓN.** Es la clave para una vida más sana y plena.

podrían convertirse en cáncer. La prueba de VPH identifica la presencia del virus del papiloma humano, principal causante del cáncer de cuello uterino. Se recomienda iniciar el papanicolaou a los 21 años y repetirlo cada tres años. A partir de los 30 años se puede combinar con la prueba de VPH y realizarse cada cinco años si ambos resultados son normales.

**3- COLONOSCOPIA.** El cáncer colorrectal es prevenible y tratable si se detecta a tiempo. Las pruebas de detección deben comenzar a los 45 años y repetirse cada diez años, o con mayor

frecuencia si hay factores de riesgo adicionales.

**4- EXÁMENES DE ETS.** Las mujeres sexualmente activas deben hacerse pruebas anuales de clamidia y gonorrea hasta los 25 años. Después de esa edad, las pruebas deben continuar si hay factores de riesgo como múltiples parejas sexuales.

**5- EXÁMENES DE LA PIEL.** Las revisiones anuales con un dermatólogo son esenciales para detectar el cáncer de piel. La detección temprana mejora significativamente las posibilidades de un tratamiento exitoso.

## Además

**1 Densitometría ósea.** Este examen mide la densidad mineral de los huesos y ayuda a detectar la osteoporosis. Se recomienda a partir de los 65 años, o antes si hay factores de riesgo como menopausia temprana o antecedentes familiares de osteoporosis.

**2 Colesterol y glucosa.** Controlar los niveles de colesterol y glucosa en sangre es fundamental para prevenir enfermedades cardíacas y diabetes. Las mujeres deben comenzar a controlar su colesterol a partir de los 20 años y repetir el examen cada 4 a 6 años. La prueba de glucosa se recomienda cada tres años a partir de los 45 años.

## ¿Cuáles son los principales marcadores de estrés?

**DATO.** Al evaluar estos marcadores es posible identificar el riesgo de desarrollar enfermedades

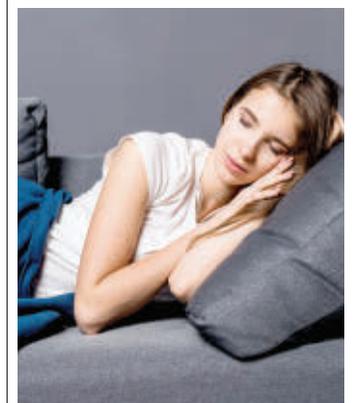
**REDACCIÓN.** La medición de marcadores de estrés es fundamental en la evaluación del impacto del estrés en la salud. Estos indicadores biológicos, que incluyen hormonas, marcadores inflamatorios y parámetros fisiológicos, permiten a los profesionales de la salud comprender cómo el estrés crónico afecta diversos sistemas del organismo. Los principales marcadores de estrés están en:

Sistema endocrino: cortisol, catecolaminas y DHEA-S.

Sistema inmunológico: interleucina-6 y proteína C-reactiva.

Sistema nervioso autónomo: ritmo cardíaco, presión arterial y variabilidad de la frecuencia cardíaca.

Estos factores causan síntomas como dolor de cabeza, ansiedad, insomnio, cansancio, falta de apetito, fatiga, acné, pérdida de cabello, taquicardia, tos, gripe, mal humor, enojo o tristeza y falta de concentración.



**RELÁJESE.** Acuéstese temprano y trate de dormir 8 horas.

## SALUD MENTAL AGRADECER TODOS LOS DÍAS LE AYUDARÁ A SENTIRSE MEJOR

Incorporar afirmaciones positivas a su rutina es muy poderoso. Mientras aplica sus productos repita frases como "Mi piel es radiante y saludable" o "Me siento agradecida por mi cuerpo". Al finalizar, dedique unos instantes a agradecer por su belleza y resistencia. Esta práctica fortalecerá su autoestima.

# Esta navidad, todas tus remesas

traen muchos premios.



## Haz como doña Reina.

Cobra tus remesas, y participa  
en **sorteos quincenales** para ganar:

Bonos de  
Supermercado  
de L5,000



40  
Smart Tv  
50"

Cuentas  
Guardadito  
de L30,000



### DOBLE OPORTUNIDAD DE GANAR

al cobrar tu remesa directo en  
tu Guardadito o a través del App.

## Participa y gana.

Promoción válida del 15 de noviembre 2024 al 06 de enero 2025. Participan en la promoción todos los clientes de Banco Azteca que cobren su remesa durante la vigencia de la campaña. Si el cliente cobra su remesa directo en su cuenta Guardadito o por el App Banco Azteca tiene doble oportunidad de ganar. Los premios consisten de: 50 gift card de supermercado, 40 pantallas de 40 pulgadas y 10 cuentas Guardadito de L30,000. Sorteos a realizarse el lunes 02 diciembre 2024, viernes 20 diciembre 2024 y lunes 09 enero 2025. Para cualquier otra consulta acudir a la agencia, marca a la Línea Azteca en los teléfonos sin costo: 2580-1500. Recomendaciones a la Unidad de Atención a Usuarios Financieros, teléfono: 2264-1400. Aplica restricciones.

Envía o recibe tu remesa por:



# ocio

## HORÓSCOPO



**ARIES**  
21.03 AL 20.04

— Tendrá un encuentro afortunado o conocerá a alguien que puede llegar, en un futuro, a llenar un vacío dentro de su vida, que no tiene por qué ser sentimental. El día promete diversión.



**TAURO**  
21.04 AL 20.05

— Sus suspicacias con respecto a algunas amistades se irán disipando conforme pasen las horas del día; su confianza aumentará y los lazos se estrecharán.



**GÉMINIS**  
21.05 AL 21.06

— Muéstrese más comprensivo con las personas que no son tan rápidas ni resueltas como usted, porque cada uno tiene sus cualidades y tal vez sea hora de que repares en ellas.



**CÁNCER**  
22.06 AL 22.07

— Conocerá a alguien radicalmente distinto a usted, en todos los sentidos. Paradójicamente, llegarán a entenderse cuando profundicen en su relación. Haga caso de sus consejos,



**LEO**  
23.07 AL 22.08

— Tendrá que echarle sentido del humor a algunas de las cosas que hoy, tanto en el trabajo como en la familia. La perspectiva le hará ver que no son cosas tan relevantes como le creía.



**VIRGO**  
23.08 AL 21.09

— Su afán de protagonismo en la vida le puede perjudicar, sobre todo en el entorno laboral, ya que puede provocar muchas envidias entre sus compañeros. Utilice más la imaginación.



**LIBRA**  
22.09 AL 22.10

— Hoy tiene una buena oportunidad para recomponer relaciones personales que, por algún motivo, no pasan por su mejor momento. Tendrá suerte también en el ámbito profesional.



**ESCORPIÓN**  
23.10 AL 21.11

— Su talento más negociador saldrá a relucir, en especial, si están relacionados con asuntos legales. Si no es esta su profesión, puede que lo sea en un futuro. Le irá bien.



**SAGITARIO**  
22.11 AL 22.12

— El momento le es favorable si tiene pensado participar en operaciones de compraventa de propiedades. Eso sí, no se apresure, y estudia bien en qué quiere invertir su dinero. No se deje llevar por sus impulsos.



**CAPRICORNIO**  
23.12 AL 21.01

— Tómese los problemas con un poco de humor, es la forma más constructiva de encarar la vida. Además, un espíritu positivo ayuda a minimizar las adversidades. Pronto pasará la tormenta.



**ACUARIO**  
22.01 AL 21.02

— Tendrá que dosificar los esfuerzos intelectuales porque hoy no está demasiado fuerte mentalmente. Su cerebro tenderá a imprimir una potencia a su energía muy fuerte.



**PISCIS**  
22.01 AL 20.03

— Vigile los dolores de cabeza, porque aunque suele achacarlos a la tensión del trabajo o la falta de sueño, es posible que le toque acudir al oftalmólogo a graduarse la vista. Su pareja o su familia te darán hoy una sorpresa.

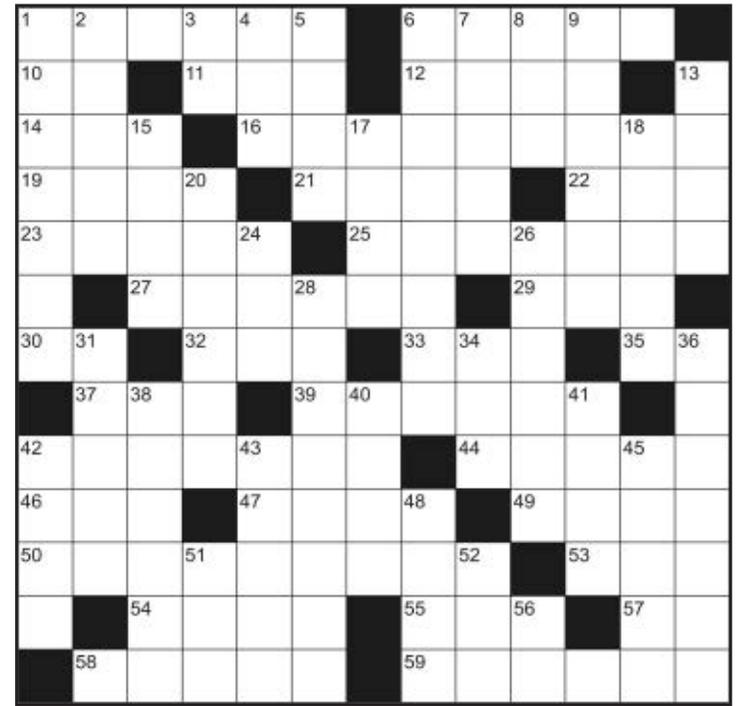
### HORIZONTALES

- Hace alto en el campo.
- Lengua de tierra que une dos continentes o una península con un continente.
- Cierto dígrafo de nuestra lengua.
- Situación ridícula y cómica.
- Pasaba la vista por lo escrito.
- Quitó algo de una superficie como raspándola.
- Emisión de partículas de energía.
- Barca chata utilizada en las Antillas para descarga.
- Desierto del Asia central, entre Mongolia y China, también llamado Chamo.
- Ciudad de Serbia.
- Emitir sufragio.
- Nispero (árbol).
- Unir o combinar escudos de armas.
- Gran sacerdote de Israel.
- Símbolo del rutherfordio.
- Hija de Urano y Gea, esposa de Cronos y madre de Zeus.
- Macizo montañoso de Niger.
- Nieto de Cam.
- Interjección que denota sorpresa.
- Que tiene celos (fem.)
- Persona alojada en casa ajena.
- Puras, sin mezcla.
- (... Amin Dada, 1925-2003) Presidente de Uganda entre 1971 y 1979, cuya feroz y terrible tiranía le valió el apodo de "el carnicero de Kampala".
- Roturas la tierra con el arado.

- Órgano o aparato de la audición.
- Unidad de peso, equivalente a 1000 kg (pl.).
- Pedido internacional de auxilio.
- Rey impío de Israel, esposo de Jezabel.
- Forma del pronombre de primera persona del plural.
- Dios egipcio del sol.
- Ría gallega, entre La Coruña y Pontevedra.
- Anejar.

### VERTICALES

- Hacer algo más grave o molesto de lo que era.
- Harina de la raíz de yuca.
- Símbolo del magnesio.
- Divisible por dos.
- Rey de los amalecitas, vencido por Saúl.
- No liberal.
- Existáis.
- Movimiento convulsivo habitual.
- Miembro arquitectónico largo y delgado, que divide un hueco en dos partes verticalmente.
- Antigua confederación de varias ciudades alemanas.
- Letra griega, equivalente a nuestra "i".
- Entrega algo graciosamente.
- Percibiría el sonido.
- Molusco lamelibránquio, con la concha, de gran tamaño, en forma de abanico y de color pardusco (pl.).
- Descantilla menudamente con los dientes.
- Héroe griego, hijo de Zeus y de Dánae.
- Lastimaba, magullaba, hería.
- Contrato por el cual a un individuo le eran concedidos ciertos derechos de posesión por el que tenía la soberanía, obligándose por sí y sus descendientes a guardarle fidelidad de vasallo, prestarle



- servicio militar, etc.
- Elemento que se desprende de la descomposición electrolítica.
- Deshuesar.
- Desenredar, limpiar o componer el cabello.
- Tiempo que se ha vivido.
- Personificación de la primavera entre los griegos.
- Coto, mojón.
- Uno de los nombres de Minerva.
- Reverencia con sumo honor.
- Que no está enferma.
- Reflexión del sonido.
- Sonido agradable al oído.
- Conozco.

## CONDORITO



## TELÉFONOS DE EMERGENCIA

<b>*911</b> EMERGENCIAS	<b>*113</b> COPECO
<b>*198</b> BOMBEROS	<b>*222</b> TRÁNSITO
<b>*199</b> POLICÍA	<b>*118</b> ENEE
<b>*767</b> CRUZ ROJA (TIGO)	<b>*195</b> CRUZ ROJA (CLARO)

## SUDOKU

9					4			
							1	5
2		6		4			3	
	2	1			4		7	
4				9				
	6		3		2			
8		5	7	2				4
	4		6		5			
	7							1

### ¿Cómo se juega?

Debes llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila, ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Pon a prueba tu lógica y diviértete jugando con el sudoku.

## SOLUCIONES

CRUCIGRAMA

A	R	O	S	A	V	S	O	R	A
O	A	C	A	B	A	N	O	S	O
R	A	S	O	S	O	S	O	S	O
T	O	N	E	L	A	D	A	S	O
I	D	I	A	R	A	S	O	S	O
H	U	E	S	P	E	D	O	S	O
E	P	A	C	E	L	O	S	A	S
R	F	A	C	E	A	A	I	R	A
A	A	C	O	L	A	R	E	L	L
V	O	T	A	R	N	E	S	P	E
A	C	O	R	I	B	O	N	O	S
R	A	I	R	A	D	I	A	C	I
G	A	G	A	L	E	I	A	A	
A	C	A	M	P	A	I	S	T	M

SUDOKU

2	1	9	5	8	4	6	3	7
4	8	9	5	2	1	7	6	3
7	3	4	6	8	9	5	2	1
6	7	3	4	8	9	5	2	1
8	6	9	5	7	2	1	4	3
7	3	4	6	8	9	5	2	1
5	2	1	7	6	3	4	8	9
2	1	9	5	8	4	6	3	7
3	8	4	9	7	6	2	1	5
6	5	7	2	1	4	3	8	9

  [jmc.honduras](https://www.jmc.honduras)



*¡GRANDES EN TODO...  
...menos en precio!*

# GRAND AVENUE

*¡El grande de los pick-ups!*



▪ MOTOR 2.3 L. TURBO DIESEL ▪ 174 HP ▪ 4X4 Y 4X2 ▪ TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 8 VELOCIDADES ▪ FRENOS ABS + EBD ▪ CÁMARA DE RETROCESO Y SENSORES DELANTEROS Y TRASEROS

www.jmhonduras.com

JMC



LA LÍNEA MÁS COMPLETA PARA TU NEGOCIO CON TECNOLOGÍA JAPONESA

# JMC

San Pedro Sula:  
3 ave., 8 calle, S.O.  
No. 52  
PBX: 2553-0064

San Pedro Sula:  
Colonia Altamira, 21 calle, S.O.  
Bulevar del Sur /  9445-6002  
Tels.: 2580-3125, 2580-3126

Comayagüela:  
5 y 6 ave., 9 calle  
PBX: 2280-4630

Tegucigalpa:  
Final Bulevar  
Morazán  
Tel.: 2236-5512

# CASA JAAR

**HORARIO:**  
Lunes a Viernes:  
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

**CIERRE:**  
2 días antes de la  
publicación

# SUPER

Lunes 9 de diciembre de 2024

## CLASIFICADOS

**LP**  
La Prensa

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA  
**\*9000**  
Desde tu celular tipo o claro.  
6 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.



GRUPO  
**OPSA**

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN

[www.carros.hn](http://www.carros.hn)

[www.quierocasa.hn](http://www.quierocasa.hn)



**VENTAS**  
**OFICINAS/LOCALES**

**ALQUILO LOCAL COMERCIAL SPS.** 20 calle, dos dormitorios privados, horno de laña para hornear cerdo, pollo, pan. Cel.8839-1080

**ALQUILERES**  
**OFICINAS/LOCALES**

**ALQUILERES COMERCIALES/ OFICINAS/ LOCALES.** \*Local de esquina con auto servicio. Bo. Guamilito, 6 calle 11 ave (actualmente funciona Farmacia Kielsa). Llamar al 9450-6121

**ALQUILER COMERCIAL/ OFICINAS/ LOCALES.** \*Casa con parqueo para 6 vehículos dentro y 4 afuera. Bo. Los Andes, 13 y 14 Ave, 6 calle N.O San Pedro Sula. Llamar al 9450-6121

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!

**TOWNHOUSE**

**RESIDENCIAL CASA MAYA II.** Rento Townhouse, 2 habitaciones, baños, sala, comedor, cocina, lavandería. \$.850 Cel.8796-2035



**SUPER EMPLEOS**  
2506 - OFERTA LABORAL

**OFERTA LABORAL**

**FOGOS GRILL NECESITA:** Cocineras(os) y Meseras(os) con experiencia, Buena presentación, Buena actitud, Proactivos, Residir en el casco urbano. Cel.9672-4502

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!



**SUPER VARIOS SERVICIOS**

- 2702 - SERVICIOS EDUCATIVOS
- 2608 - FIESTAS Y EVENTOS
- 2604 - SALUD Y BELLEZA
- 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
- 2606 - SERV. VARIOS/OTROS
- MERCADERIA**
- 2701 - ARTÍC. VARIOS/OTROS
- 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
- 2703 - MASCOTAS Y AOC
- 2704 - ELECTRONICA
- 2705 - ARTÍCULOS DE HOGAR

**SERVICIOS**

**VARIOS/OTROS**

**SERVICIO** de masaje para caballeros de buen gusto, con chica vip excelente atención, discreción y presentación info.9844-2152

**ABOGADO ESPECIALISTA EN FINANZAS** Asesoría Legal, Declaratoria Herederos, Divorcios, Licencias Sanitarias, Demandas Laborales, Capacitaciones PLA/FT. WhatsApp 8895-8017



**GURU DEL AMOR**  
SI TIENES UN PROBLEMA DIFÍCIL DE ARREGLAR Y NO ENCUENTRAS LA SOLUCIÓN, SI HAS BUSCADO AYUDA Y TE HAN DEFAUDADO, ACUDE A LO SEGURO, LA GARANTÍA TIENE NOMBRE. CONOCEDOR DE LOS SECRETOS ANCESTRALES, LIGO, SOMETO, AMARRO Y DESAMARRO, DESESPERO DOBLEGO Y ENTREGO DOMINADO EN CUERPO, MENTE Y CORAZÓN AL SER AMADO AL INSTANTE, NO IMPORTA SEXO NI DISTANCIA.

NO SUFRA EN SILENCIO, PERMÍTAME AYUDARLE Y CON HECHOS COMPROBARLE. TRABAJOS 100% GARANTIZADOS, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS.

**VEA PRIMERO LOS RESULTADOS Y DESPUÉS CANCELA**

**LLAME YA!!**  
9603-4921

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Ahora!

**OPORTUNIDAD,** haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

**APROVECHA,** anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!



**CONSEJERA ESPIRITUAL KRISTAL**

**PROBLEMAS DE AMOR???**

Tu pareja te abandonó te rechaza Te mira como enemigo Protege y levanta tu negocio trae suerte prosperidad a tu hogar Quita la mala racha aleja a los que te envían impotencia sexual variedad de baños amuletos y filtros de amor

Consulta el tarot por teléfono  
Atendemos personalmente y Trabajos dentro y fuera del país  
Resultados inmediatos

Llama 9912-4530

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Ahora!

**OPORTUNIDAD,** haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

**APROVECHA,** anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!

**AVISO DE HERENCIA**

Despacho De La Notario GREISY ZELAYA PINEDA, Abogada y Notario con domicilio en El Progreso, Yoro, al Público en General, HACE CONSTAR: Que la Suscrito, con fecha 06 de diciembre del 2024, se dictó Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaratoria de Herencia AB-Intestato, en el cual FALLO: DECLARANDO HEREDERO, a los señores NELSON OSMAR LOPEZ LOPEZ y CARLOS ALBERTO LOPEZ LOPEZ, de generales conocidas en el preámbulo de la sentencia de todos bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su MADRE la causante MARIA ANGELICA LOPEZ HERNANDEZ (Q.D.D.G) y se les conceda la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.- En la Ciudad de El Progreso, Yoro a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (06/12/2024).

**GREISY ZELAYA PINEDA. ABOGADA Y NOTARIO.**

**AVISO HERENCIA AB-INTESTATO**

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que mediante sentencia definitiva de fecha veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), se DECLARO HEREDERO AB-INTESTATO, a las Señoras SANTOS CECILIA SORTO NAVARRETE, MARIA TERESA SORTO SANCHEZ Y BLANCA ROSITA SORTO SANCHEZ, sobre los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que en vida pertenecieran a su difunta Madre la señora MARIA ESCOLASTICA SANCHEZ NAVARRETE también conocida como ESCOLASTICA NAVARRETE y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Siguatepeque, 06 de diciembre del 2024,

**ABOG. RUTH NODELI ARANA RIVERA SECRETARIA**

**AVISO DE HERENCIA**

Despacho De La Notario GREISY ZELAYA PINEDA, Abogada y Notario con domicilio en El Progreso, Yoro, al Público en General, HACE CONSTAR: Que la Suscrito, con fecha 06 de diciembre del 2024, se dictó Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaratoria de Herencia AB-Intestato, en el cual FALLO: DECLARANDO HEREDERO, al señor KENITH TONY RIVERA CAÑADAS, de generales conocidas en el preámbulo de la sentencia de todos bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su PADRE el causante JOSE BALBINO RIVERA CASTELLANOS (Q.D.D.G) y se les conceda la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.- En la Ciudad de El Progreso, Yoro a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (06/12/2024).

**GREISY ZELAYA PINEDA. ABOGADA Y NOTARIO.**

**AVISO DE HERENCIA**

El suscrito Notario Público JOSE VIRGILIO BARAHONA LOPEZ, del domicilio de Tegucigalpa, Republica de Honduras, Centroamérica, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras número Tres Mil Novecientos Uno (3901) y con registro de Notario en la Honorable Corte Suprema de Justicia número Dos Mil Veintidós (2022), Registro Tributario Nacional 15041958000783; con dirección de Notaria ubicada en Lomas de Loarque, Calle principal, 1015, con teléfono celular número 9985-0764 y correo electrónico jvirgibarahona@gmail.com; HACE CONSTAR: que en esta Notaria en Sentencia de fecha Cuatro (04) del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), Mediante Solicitud Presentada por la señora SULMA MARINA ECHEVERRIA REYES, fallo declararla Heredera Ab-Intestato de todos los bienes, derechos, y acciones que a su muerte dejara su difunto Padre el señor VICTOR ECHEVERRIA RAMIREZ (Q.D.D.G.), sin perjuicios de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tocoa, Colón a los Cuatro (04) días del mes de Diciembre del año 2024.

**JOSE VIRGILIO BARAHONA LOPEZ NOTARIO**



**SRA. VICTORIA TAROT**

NO SUFRAS MÁS POR AMOR, RECUPERA TU PAREJA HOY, SOMOS EXPERTOS EN AMARRES DE AMOR Y RETORNO DE PAREJA

Ya no sufras más por tu ser amado, yo devuelvo la pasión en la pareja, regreso al ser amado, hago unión de parejas.

no hay imposible, tengo el conocimiento para hacerlo, hago prosperar tu negocio, limpio tu suerte, males ocultos

**100% GARANTIZADO**  
Amarres definitivos  
Limpias, Talismanes

**9929-3898**

**ANÚNCIALO YA**

**L599**  
¡ANÚNCIALO YA!  
LLAMA YA AL  
**\*9000**  
¡Y VENDE MÁS!

**ANÚNCIALO YA**

DESDE **L.599** ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA! LLAMA YA AL **\*9000**

**¡Y VENDE MÁS!**

**EDICTO**  
EXP.129-2024 "C"

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepaque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: Que en la Demanda de Divorcio por la vía del Proceso Abreviado No dispositivo, promovida por la señora IRIS MARICELA AGUILAR FLORES, contra el señor MELVIN ENRIQUE DÉRAS MEJIA. Se encuentra el auto que literalmente dice: JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.- Admitase el escrito que antecede, y como se pide librese, Exhorto al Juzgado de Paz del Municipio de la Labor Ocotepaque para que dicho funcionario por su digno medio cite y emplace en Legal y debida Forma al señor; MELVIN ENRIQUE DÉRAS MEJIA, mayor de edad Casado Hondureño con número de identidad 1407-1984-00128, con domicilio en santa Lucia Municipio de la Labor Departamento de Ocotepaque para que conteste la demanda de Divorcio promovida por la señora, IRIS MARICELA AGUILAR FLORES en el plazo de Quince días hábiles computados desde del día siguiente al emplazamiento; bajo el apercibimiento que de no contestarla dentro del plazo antes indicado se le declara en estado de rebeldía asistiendo entrega de la copia de la misma y de los documentos acompañados; esto virtud de estar presentada la referida demanda conforme a derecho.-NOTIFIQUESE.- SELLO (F) ABOG.DENIS GERARDO HENRIQUEZ LOPEZ.- JUEZ.- SELLO (F).- ABOG. MARIA DOLORES LEONOR.-SRIA ADJUNTA.- Ocotepaque, 7 de noviembre del Año 2024.-  
ABOG.MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA ADJUNTA.-  
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.-

**AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD**

Al público le hacemos saber: Que en la sociedad mercantil denominada "SULIMA S.A. DE C.V.", se PRESENTÓ EL BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN de la sociedad: "SULIMA S.A. DE C.V."- PUNTO UNICO: El señor JOSUE FERNANDO MAYORQUIN fue nombrado Liquidador de la sociedad, el cual presentó el informe financiero que dice: SULIMA S.A. DE C.V. (EN LIQUIDACION).- BALANCE FINAL DE LIQUIDACION Al 31 de agosto de 2024.- Expresados en Lempiras.- Activo.- Lempiras.- Circulante – Caja y Bancos L 0.00 – Total Circulante L 0.00 – No Circulante – Activo Fijo y Otros Activos L 100,000.00 – Total No Circulante L 100,000.00 – Total Activo L100,000.00.- Pasivos.- Circulante – Cuentas por Pagar L 0.00 – Total Circulante L 0.00 – No Circulante –Préstamos por Pagar L 0.00 – Total No Circulante L 0.00 – Total Pasivo L 0.00.- Patrimonio – Capital L 100,000.00 – Total Patrimonio L 100,000.00.- Total Pasivo y Patrimonio L 100,000.00.- Distribución de Remanente de Liquidación a Socios: Bixmar International Group S.A. L 0.00.- (F) JOSUE FERNANDO MAYORQUIN.- LIQUIDADOR.- Tegucigalpa, Francisco Morazán, 4 de septiembre del 2024  
SULIMA S.A. DE C.V

**AVISO**

(FRELIN ADALBERTO LEIVA DUARTE) Tome aviso que se ha presentado una orden de Citación y Demanda para custodia plena y búsqueda en la que Ud. ha abandonado a un niño menor, que una reunificación entre usted y el niño menor no es posible y que no es en el mayor interes del menor retornar al país de origen del menor y que el menor es menor de veintiun años de edad y no casado se ha presentado en la que Ud. es el llamado Demandado (Numero de Caso-2024-DR-26-2213) en el Tribunal del Condado Horry, Conway Carolina del Sur. Usted tiene treinta días para responder esa Citacion enviando una respuesta a The Law Offices of Mark John Devine, LLC, 1535 Sam Rittenberg Blvd., Ste. 101-102, Charleston, SC 29407 o bien notificando al Tribunal del Condado de Horry, Conway Carolina del Sur.

(FRELIN ADALBERTO LEIVA DUARTE) Tome aviso que una audiencia final ha sido agenda-da para el **21 de Febrero de 2025 a las 09:45 am** en la que usted es el Demandado (Numero de Caso-2024-DR-26-2213) en el Tribunal del Condado de Horry, Conway Carolina del Sur.

**AVISO**

(DESIDERIO MILLA CRUZ) Tome aviso que se ha presentado una orden de Citación y Demanda para custodia plena y búsqueda en la que Ud. ha abandonado a un niño menor, que una reunificación entre usted y el niño menor no es posible y que no es en el mayor interes del menor retornar al país de origen del menor y que el menor es menor de veintiun años de edad y no casado se ha presentado en la que Ud. es el llamado Demandado (Numero de Caso-2024-DR-29-650) en el Tribunal del Condado Lancaster, Lancaster, Carolina del Sur. Usted tiene treinta días para responder esa Citacion enviando una respuesta a The Law Offices of Mark John Devine, LLC, 1535 Sam Rittenberg Blvd., Ste. 101-102, Charleston, SC 29407 o bien notificando al Tribunal del Condado de Lancaster, Carolina del Sur.

(DESIDERIO MILLA CRUZ) Tome aviso que una audiencia final ha sido agendada para el **7 de Febrero de 2025 a las 11:30 am** en la que usted es el Demandado (Numero de Caso-2024-DR-29-650) en el Tribunal del Condado de Lancaster, Carolina del Sur, 104 Main Street, Lancaster, Carolina del Sur.

Nº De CAUSA: 2024-15302  
RECIBO Nº: 995600, S8, CU6 TR# 83150907, ATY

Para proteger los intereses de: En el 312"  
MAYKEL JASIEL HERNANDEZ AVILA Tribunal de Distrito Judicial del Condado de Harris, Texas  
HIJO(S) MENOR(ES) DE EDAD

**EDICTO EMPLAZATORIO**

ESTADO DE TEXAS  
CONDADO DE Harris

AL SHERIFF O A CUALQUIER ACTUARIO DE TEXAS U OTRA PERSONA AUTORIZADA

AL PADRE DESCONOCIDO Y A QUIEN CORRESPONDA, DEMANDADO(S)

Usted ha sido demandado. Puede contratar a un abogado. Si usted o su abogado no presentan una respuesta por escrito ante el Secretario que emitió esta citación antes de las 10:00 a. m. del lunes siguiente a la expiración de los 20 días después de que se le notificó esta citación y la PETICIÓN MODIFICADA EN UNA DEMANDA QUE AFECTA LA RELACIÓN PATERNO-FILIAL, se puede dictar un fallo en rebeldía en su contra. La petición de GLADIS MABEL GUERRERO FUNEZ, Demandante, fue presentada ante el Tribunal 312 del Condado de Harris, Texas, el día 6 de JUNIO de 2024, contra el Demandado, PADRE DESCONOCIDO, numerada 2024-15302 y titulada "En interés de" MAYKEL JASIEL HERNANDEZ AVILA.  
Un niño (o niños).

En la demanda se solicita  
PETICIÓN MODIFICADA EN UNA DEMANDA QUE AFECTA A LA RELACIÓN PATERNO-FILIAL

La fecha y el lugar de nacimiento del (de los) hijo(s) objeto de la demanda  
MAYKEL JASIEL HERNANDEZ A VILA  
VARÓN; NACIDO EL 26/05/2010; LUGAR DE NACIMIENTO: HONDURAS

"EL TRIBUNAL TIENE AUTORIDAD EN ESTA DEMANDA PARA DICTAR CUALQUIER SENTENCIA O RESOLUCIÓN EN INTERÉS DEL MENOR (O MENORES) QUE SERÁ VINCULANTE PARA USTED, INCLUYENDO LA TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN PATERNO-FILIAL, LA DETERMINACIÓN DE LA PATERNIDAD Y EL NOMBRAMIENTO DE UN TUTOR CON AUTORIDAD PARA CONSENTIR LA ADOPCIÓN DEL MENOR (O MENORES)".

SE EMITE LA PRESENTE A LA QUE ESTAMPO MI FIRMA Y SELLO DE DICHO TRIBUNAL EN HOUSTON, TEXAS, EL 30 DE JULIO DE 2024.

PERIÓDICO: LA PRENSA  
Publicado a petición de: MEGAN QUINN

DIRECCIÓN: 1010 LAMAR ST ATE 1400  
HOUSTON, TEXAS 7700  
Nº DE COLEGIADO: 24116931

(Sello: Tribunal de Distrito del condado de Harris, Texas)

MARILYN BURGESS  
SECRETARIA DE DISTRITO  
Condado de Harris, Texas  
201 Caroline, Houston, TX 77002  
PO Box 4651 Houston TX 77210

POR   
MELISSA FORTNER, Representante

**COMUNICACION EDICTAL**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de La Paz, Departamento de La Paz, al Público en General y para los efectos de Ley, a través de esta Comunicación Edictal, procede a Notificar al Señor: JUAN RAMON EUCEDA YANES, en su condición de Parte Demandada, en la Demanda de Alimentos por la Vía del Procedimiento Abreviado No Dispositivo; promovida por la Señora: ERIKA PATRICIA ALVAREZ MEJIA, se dictó Auto que literalmente dice: "JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL.- La Paz, Departamento de La Paz, Veintinueve (29) de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).- Admitase el escrito que antecede, en cuanto a lo solicitado: Que se efectúe la Comunicación Edictal, a efecto de que se proceda a Notificar en legal y debida forma al Señor: JUAN RAMON EUCEDA YANES, en su condición de Parte Demandada, en vista que se ha constatado que se desconoce el domicilio actual del mismos, en las presentes diligencias de Alimentos por la Vía del Procedimiento Abreviado no Dispositivo, promovida por la Señora ERIKA PATRICIA ALVAREZ MEJIA, se dictó Auto de fecha Veinte de Febrero del Año Dos Mil Veinticuatro; que en su Parte Resolutiva dice: "PRIMERO: Con base a lo anterior, este Juzgado Resuelve; declarese en REBELDIA PROCESAL al Señor JUAN RAMON EUCEDA YANES en virtud de no haber comparecido a este Tribunal a hacer uso de sus derechos en el plazo de Treinta días concedidos para contestar la demanda interpuesta en su contra, haciéndose saber además, que podrá comparecer en cualquier estado del Juicio que sin que por ello se retrotraiga las actuaciones realizadas.- SEGUNDO:...Que se Notifiquese esta Resolución a la Demandada por medio de Cédula, y mediante el funcionario respectivo notifique al Señor: JUAN RAMON EUCEDA YANES, lo antes mencionado.- NOTIFIQUESE....."; a costa de la parte interesada que se publique la comunicación edictal en un diario impreso y en una radioemisora en ambos casos de por tres (3) veces, con intervalos de diez (10) días hábiles.- cobertura nacional por 146 del Código Procesal Civil.- FUNDAMENTACION JURIDICA: Artículos: 8 y NOTIFIQUESE.- Sellos y Firmas.- Abogada: ANAHI LARIZA JOVEL QUIÑONEZ.- Juez de Letras Supernumeraria.- Abogada: ANA MERCEDES GALLEGOS AYALA.- Secretaria Adjunta.  
La Paz, La Paz, 05 de Noviembre del Año 2024.  
**ABOGADA: NOHEMY MARTINEZ CASTILLO**  
**SECRETARIA**

**EDICTO**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepaque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: En virtud de lo acordado por la señora Juez de Letras Departamental de Ocotepaque, de conformidad con la providencia acordada en fecha Ocho de Marzo del Año Dos Mil Diecinueve, se Presento la demanda de Suspensión de Patria Potestad por la Vía del Proceso Abreviado no Dispositivo, promovida DINA PASTORA ARITA ARITA, contra el Señor JOSE MANUEL LOPEZ, se manda a que se proceda a publicar: PARTE DISPOSITIVO PRIMERO: En base a lo anterior, este Juzgado resuelve: Declararse en rebeldía procesal al Señor JOSE MANUEL LOPEZ ERAZO, en virtud de no haber comparecido a este Tribunal, a hacer uso de sus derechos, en el plazo de treinta días concedidos para contestar la demanda, interpuesta en su contra, haciéndole saber además, que podrá comparecer en cualquier estado del juicio sin que por ello se retrotraiga las actuaciones realizadas.- Notifiquese esta resolución al demandado por medio de los edictos, el cual deberá de publicarse 3 veces con intervalo de 10 días hábiles en un diario impreso y una radio difusora, ambos en cobertura Nacional.-SEGUNDO: Notifiquese por el mismo medio en que surtio efecto la notificación a la citación y emplazamiento para contestar la demanda Merito.- NOTIFIQUESE.- Ocotepaque, 04 de Noviembre del Año 2,024  
ABOG. LINCY MARLENY ARITA MALDONADO.- SRIA.-  
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.-

**AVISO DE VENTA**

Al público en general, por este medio **AVISO:** Que en Escritura Pública No. 254, autorizada en esta fecha por el Notario **MILTON RUBEN SANDOVAL PERALTA**, realicé la venta de mi empresa mercantil de carácter individual denominada "**SUPER POLLO**", a favor de la señora **CINTHIA FANNY MATUTE**.  
Tegucigalpa; M. D. C., 16 de noviembre de 2024.  
**LUIS ANTONIO MERCADO ZELAYA**  
**PROPIETARIO**

**AVISO DE HERENCIA**

DESPACHO PROFESIONAL DEL NOTARIO CARLOS ROBERTO ALVARADO CHINCHILLA, con domicilio actual la notaria en el Barrio el Calvario, frente a Farmacenter, Carretera Internacional, Municipio de Cucuyagua, Departamento de Copan, al público en general, HACE SABER: que el suscrito notario CARLOS ROBERTO ALVARADO CHINCHILLA, en fecha seis (06) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) resolvió declarar a la señora BLANCA NORA PINTO OLIVA, HEREDERA AB-INTESTATO, hija del causante JOSE ANTONIO PINTO VALLE (QDDG), conocido también como JOSE ANTONIO PINTO, de todos los bienes, acciones y obligaciones que dejara a su defunción, y se le conceda la posesión efectiva de herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o menor derecho, quien tuvo su domicilio fue en la aldea de San Juanico, del Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepaque. - Cucuyagua de Copan, seis (06) de diciembre del dos mil veinticuatro (2024).-  
**NOTARIO**  
**CARLOS ROBERTO ALVARADO CHINCHILLA**

**AVISO DE PUBLICACION POR EDICTOS****Exp.- 88-2023**

El juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, Departamento de Comayagua, al Público en General, y para los efectos de Ley-HACE SABER: Que en la DEMANDA DE DIVORCIO CONTENCIOSO POR LA VIA DEL PROCESO ABRECIADO NO DISPOSITIVO, promovida por el señor JOSTYN ENRIQUE ZELAYA ORDOÑEZ, mayor de edad, hondureño, casado, militar, en Estados Unidos, con identidad numero 0301-2000-02153, con celular 1 (334) 237- 0234, con domicilio en Norte Carolina, Estados Unidos, en contra la señora YASMIN PAHOLA RODRIGUEZ MORALES, mayor edad, hondureña, casada, con identidad numero 0303-2002-00270, con celular numero desconocido, con domicilio desconocido. Se ha dictado providencia que literalmente dice "JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, Dieciocho de Enero del Dos mil Veinticuatro.....Y EL JUZGADO RESUELVE: Admitase el escrito presentado, juntamente con las diferentes notas de la Institución mismo que se manda agregar a sus antecedentes, Asimismo En caso de ser infructuosas las averiguaciones Publíquese el extracto de la demanda mediante Edictos y a costa de la parte, se publicara la comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por (3) veces con intervalo (10) días hábiles. - Artículo 161 del Código Procesal Civil- CUMPLASE. -FIRMA Y SELLO.-ABOG. -ANGELA ROSARIO ULLOA MELENDEZ.-JUEZ DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE COMAYAGUA.- FIRMA Y SELLO.-ABOG.- ANA MARGARITA BANEGAS Z.-SECRETARIA".

Y, para los fines legales pertinentes se extiende la presente Publicación en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, a los Doce días del mes de Junio del año Dos Mil Veinticuatro.

**ABOG: ANA MARGARITA BANEGAS Z.  
SECRETARIA**

**AVISO SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA****Exp. 0501-2024-04117-LCA**

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Civil de la sección Judicial de San Pedro Sula, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en fecha once (11) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), la abogada GLADIS ELIZABETH PINEDA HERRERA en su condición de apoderada legal del señor JULIO CESAR SABAS FONSECA LAGOS, presentó Demanda por Vía Proceso Abreviado contra la señora MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ como propietario del bien inmueble objeto de la prescripción adquisitiva, registrada en este Juzgado bajo el número 0501-2023-04117-LCA, para que previo los trámites legales, se declare la Prescripción Adquisitiva del bien inmueble que se encuentra identificado con código catastral N° 5080034000, lote de terreno situado en el lugar denominado Colonia Rio de Piedras, de esta Ciudad con un área superficial de 577.412 Vr2 cuyas medidas y colindancias son las siguientes, ESTACION 0-1: RUMBO S75° 54' 32.00" W COLINDA CON DIANA MARIA SOLIS YACALAM CON DISTANCIA DE (30.22 M); ESTACION 1-2: RUMBO S10° 02' 40.55" E COLINDA CON REINA ESPERANZA VALDIVIEZO SALAZAR CON DISTANCIA DE (13.51 M); ; ESTACION 2-3: RUMBO N76° 22' 21.99" E COLINDA CON SAMIRE IBRAHIM ABDALAH BARJUN / ZIAD SAID YOSUEF MOHAMED CON DISTANCIA DE (28.99 M); ESTACION 3-0: RUMBO N5° 00' 13.88" E COLINDA CON 20 AVENIDA CON DISTANCIA DE (13.88 M); Dicho inmueble se encuentra identificado con código catastral N° 5080034000, lote de terreno situado en el lugar denominado Colonia Rio de Piedras, En dicho inmueble manifiesta el señor JULIO CESAR SABAS FONSECA LAGOS, presentó Demanda por Vía Proceso Abreviado contra la señora MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ en su condición de solicitante de la prescripción adquisitiva, que ha estado en posesión pacífica e ininterrumpida durante más de diez (10) años sin haber realizado la tradición de dominio a su favor.- La presente comunicación se hace conforme a lo establecido en el artículo 626 del Código Procesal Civil, publicándose un extracto en un diario impreso con cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalo de tres (3) días hábiles entre cada comunicación, para que surta pleno efecto de ley.

San Pedro Sula, Cortés, ocho (08) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

**MARTHA SUYAPA CHAVARRIA, SECRETARIO JUZGADO DE LETRAS  
CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES.**

**EDICTO**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: En virtud de lo acordado por el Señor Juez de Letras Departamental de Ocotepeque, de conformidad con la providencia acordada en fecha Dieciocho de Julio del Año Dos Mil Veinticuatro, se Presentó la demanda de Suspensión de Patria Potestad por la Vía del Proceso Abreviado no Dispositivo, promovida por la Señora LISSBETH YOLANY VASQUEZ FIGUEROA, contra del Señor ANGEL DAVID RAMOS TEJADA, se manda a que se proceda a publicar: PARTE DISPOSITIVA. PRIMERO: Este Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, Impartiendo Justicia en nombre del Estado de Honduras y en aplicación de los artículos; 61, 90, 11, 112, 303, y 314 de la Constitución de la Republica; 1 y 40 N° 1 y 137 de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, 186, 201 numeral uno y dos, 204, 263, 264, 266, del Código de la Familia; 11 del Código de la Niñez y la Adolescencia FALLA: DECLARAR CON LUGAR LA DEMANDA DE SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, sobre los menores ANGEL RENE RAMOS VASQUEZ, ALEX DAVID RAMOS VASQUEZ, 1.- Concederle la Guarda y cuidado de los menores ANGEL RENE RAMOS VASQUEZ, ALEX DAVID RAMOS VASQUEZ, a la Señora: LISSBETH YOLANY VASQUEZ FIGUEROA, quien de ahora en adelante cuidará, educará, asistirá y alimentará de ellos como una buena Madre de familia, de acuerdo a los principios fundamentales que garantizan su desarrollo fundamental.-2.- Se le condena a una pensión Alimenticia al Señor ANGEL DAVID RAMOS TEJADA, por la cantidad de no menor de Mil Lempiras (Lps. 1,000.00) mensuales los cuales serán depositado los últimos de cada mes a este Tribunal.-3.- Se le Suspende la Patria Potestad de los menores ANGEL RENE RAMOS VASQUEZ, ALEX DAVID RAMOS VASQUEZ, al Señor ANGEL DAVID RAMOS TEJADA, y se le otorga la Patria Potestad únicamente a favor de la madre la Señora LISSBETH YOLANY VASQUEZ FIGUEROA, mediante Sentencia, Inscribirse en el Registro Civil del Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque, colocando la respectiva Nota Marginal en las Partidas de Nacimiento bajo el número 1401-2015-00206, ubicado en el Folio 011 del Tomo 00248 del Año 2015, y al Municipio de Gracias Departamento de Lempira, colocando la respectiva nota Marginal en la partida de Nacimiento bajo el número 1603-2018-00142, ubicado en el Folio 045 del Tomo 00168 del Año 2018, de los Hijos a favor de quien hubiere dictado la Sentencia, Librese atento edicto para notificar la Sentencia Definitiva Y MANDA: Que se notifique el presente fallo para los efectos de Ley correspondientes. -Redacto ABOG. DENIS GERARDO HENRIQUEZ LOPEZ NOTIFIQUESE: y para su inserción que se publicara por 3 veces en intervalos de 10 días hábiles en un diario impreso y una radio difusora ambos en cobertura nacional.- Artículos 141 Numeral 2 y 146 del Código Procesal Civil- Ocotepeque, 07 de Octubre del Año 2024.

**ABOG. MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA ADJUNTA  
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE**

**AVISO**

(GERONIMO MARTINEZ PINEDA) Tome aviso que se ha presentado una orden de Citación y Demanda para custodia plena y búsqueda en la que Ud. ha abandonado a un niño menor, que una reunificación entre usted y el niño menor no es posible y que no es en el mayor interes del menor retornar al país de origen del menor y que el menor es menor de veintiun años de edad y no casado se ha presentado en la que Ud. es el llamado Demandado (Numero de Caso-2024-DR-26-1518) en el Tribunal del Condado Horry, Conway Carolina del Sur. Usted tiene treinta días para responder esa Citación enviando una respuesta a The Law Offices of Mark John Devine, LLC, 1535 Sam Rittenberg Blvd., Ste. 101-102, Charleston, SC 29407 o bien notificando al Tribunal del Condado de Horry, Conway Carolina del Sur.

(GERONIMO MARTINEZ PINEDA) Tome aviso que una audiencia final ha sido agendada para el **21 de Febrero de 2025 a las 10:00 am** en la que usted es el Demandado (Numero de Caso-2024-DR-26-1518) en el Tribunal del Condado de Horry, Conway Carolina del Sur.

**AVISO****EXP. 202(2)2024.**

El Infrascrito Secretario General del Juzgado de Letras de esta Sección Judicial, al Público en General y para los efectos de Ley; HACE SABER: Que en fecha ocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, este Juzgado de Letras de la Sección judicial, dicto Sentencia Definitiva, Declarando HEREDERA AB- INTESTATO, Al señor JESUS AVILEZ, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunta hija la señora MERCY VANESSA AVILEZ GOMEZ (Q.D.D.G.) concediéndole la Posesión Efectiva de la Herencia, sin perjuicio de otros Herederos con igual o mejor derecho.- Actúa la Abogada Infiere MARIA ALEJANDRA MANCIA FERRUFINO, quien actúa en representación del señor JESUS AVILEZ. - El Progreso, Yoro, 05 de diciembre del 2024.

**ABOG: JORGE ALBERTO ORTIZ FLORES  
SECRETARIO GENERAL**

**AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que mediante sentenda definitiva de fecha veinte (20) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), se DECLARO HEREDERO AB-INTESTATO, al menor JHON JAIL DIAZ MEJIA, sobre los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que en vida pertenecieran a su difunta Padre el señor JOSE AQUILEO DIAZ CASTILLO y se le concede la posesión efectiva de la herenda sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Siguatepeque, 27 de noviembre del 2024.

**ABOG. RUTH NODELI ARANA RIVERA  
SECRETARIA**

**EDICTO**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: En virtud de lo acordado por el señor Juez De Letras Departamental de Ocotepeque, de conformidad con la providencia acordada, en la demanda de Divorcio Por La Vía del Proceso Abreviado No Dispositivo, interpuesto por el abogado CRISTIAN GLADIMIR PEREZ y el abogado YELTSIN MIJAIL VILLEDA en su condición de apoderado legal del señor RONY YADIR EUFRAGIO, contra EDDALY VELASQUEZ AQUINO.- PARTE RESUELVE: DISPOSITIVA.-En base a lo anteriormente ESTE JUZGADO PRIMERO: En base a lo anterior, este Juzgado resuelve: Declararse en rebeldía procesal a la Señora EDDALY VELASQUEZ AQUINO, en virtud de no haber comparecido a este Tribunal, a hacer uso de sus derechos, en el plazo de treinta días concedidos para contestar la demanda, interpuesta en su contra, haciéndole saber además, que podrá comparecer en cualquier estado del juicio sin que por ello se retrotraiga las actuaciones realizadas.-Notifíquese esta resolución al demandado por medio de atento edictos, el cual deberá de publicarse 3 veces con intervalo de 10 días hábiles en un diario impreso y una radio difusora, ambos en cobertura Nacional.-SEGUNDO: Notifíquese por el mismo medio en que surtió efecto la notificación a la citación y emplazamiento para contestar la demanda Merito. NOTIFIQUESE. - Ocotepeque, 1 De noviembre del Año 2024.

**ABOGADA LINCY MARLENY ARITA MALDONADO.  
-SRIA  
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE  
OCOTEPEQUE. -**

**AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que mediante sentencia definitiva de fecha diecinueve (19) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), se DECLARO HEREDERO AB-INTESTATO, al señor LUIS ALBERTO AYALA BELLOSO, sobre los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que en vida pertenecieran a su difunta Madre la señora JUANA ANTONIA BELLESO ALVARADO también conocido como JUANA ANTONIA BELLOSA ALVARADO, JUANA ANTONIA BELLOSO Y JUANA ANTONIA BELLOSA y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Siguatepeque, 27 de noviembre del 2024.

**ABOG. RUTH NODELI ARANA RIVERA  
SECRETARIA**

**NOMBRAMIENTO DE CURADOR AD-LITEM**

La Infrascrita, Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional del Trabajo de la ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida, al Público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que en la Demanda Ordinaria Laboral promovida por el Abogado EDUARDO JAVIER REYES NUÑEZ, en su condición de Apoderado Legal de la señora DEMI ARNELL RODRIGUEZ CRISANTO, contra la Empresa GRUPO HON, S.A., en su condición de Patrono y de manera solidaria contra la Empresa SERVICIO DE COMUNICACIONES DE HONDURAS, S.A. DE C.V., (SERCOM DE HONDURAS, S.A. de C.V.) conocida como "CLARO", a través de su Representante el señor FROYLAN GERARDO AYON TURCIOS, Para el Pago de Prestaciones e Indemnizaciones Laborales por Despido Directo e Injustificado, Más Costas del Juicio, este Juzgado nombró CURADOR AD-LITEM, para que Represente en juicio al demandado ausente señor FROYLAN GERARDO AYON TURCIOS, por ignorarse su paradero actual, a la Abogada ORIANA YAILIN DILBERT CALIX, quien aceptó el nombramiento recaído en su persona. La Ceiba, Atlántida 29 de Noviembre del año 2024

**ABOG. JENNIFER PAOLA SANCHEZ FLORES  
SECRETARIA ADJUNTA**

**AVISO DE SUBASTA**

**EXP. 0501-2021-02299**

LA INFRASCRITA SECRETARIA ADJUNTA DEL JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES, AL PUBLICO EN GENERAL Y PARA LOS EFECTOS DE LEY HACE SABER: Que en la Demanda de Ejecución de Titulo Extrajudicial promovida por el abogado HENRY ALEXANDER FUENTES MEJIA en su condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil AUTO PARTES FRENOS SUSPENSION Y DIRECCION S. de R.L. de C.V. (APFRESUDI S. DE R.L. DE C.V.), contra el señor MAURIZIO MEMBREÑO también conocido como MAURICIO ANTONIO MEMBREÑO MARCHETTI, para el pago de la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS TRES LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L. 1, 320,403.25), más intereses y costas del juicio. En el local que ocupa este despacho se rematará en pública subasta el bien mueble siguiente: Marca: RAM, Tipo: PICK UP Color: BLANCO Año: 2021, Placas: HBA7693, Modelo: RAM 2500.- Propiedad del señor MAURIZIO ANTONIO MEMBREÑO MARCHETTI, en el Instituto de la Propiedad sección vehicular de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; El monto de lo reclamado es por la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS TRES LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L.1,320,403.25), en conceptos de capital e intereses.- Las costas Procesales y Personales del juicio de la Parte ejecutante son por la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (L. 490,137.42).- El valor de la tasación del mueble es 'por la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.1, 500,000.00).- Y el precio base será igual o superior al 75% de la tasación.- Para poder participar en la subasta los interesados deberán consignar en el Juzgado el total del valor de la tasación.- Esta subasta se efectuara en las instalaciones del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortes, el día MARTES VEINTIUNO (21) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.), por la abogada MARÍA DERAS DERAS, y la Secretaria del Tribunal. Se entenderá que todo licitador que participe en la subasta acepta que es bastante la titulación existente además las cargas o gravámenes anteriores si los hubiere al crédito del actor continuaran subsistente y por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el bien se adjudicare a su favor. Tras la adjudicación del mismo, el Juzgado resolverá lo que conforme a derecho corresponda, pudiendo los interesados ejercer las acciones en el proceso pertinente. San Pedro Sula, Cortés, veinte (20) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)

**ABG. INGRID KAROLINA BAUTISTA RODRIGUEZ. SECRETARIA ADJUNTA DEL JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES.**

**EDICTOS**

**Exp, 0101-2024-23-1 LFD**

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, departamento de Atlántida. Al señor YORLIN FRANCISCO MEJIA MORALES en su condición de demandado, en la Demanda de Divorcio, vía Proceso No Dispositivo promovida por la señora SUS ELLEN GUZMAN SAUNDERS. EL JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA. A los once días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. ANTECEDENTES DE HECHO 1.- Que en fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, fue introducida a este Juzgado una Demanda De Divorcio por la vía del proceso abreviado no dispositivo, la que quedo registrada bajo número 0101-2024-23-1 LFD.- Comparece como parte demandante la señora SUS ELLEN GUZMAN SAUNDERS y como parte demandada el señor YORLIN FRANCISCO MEJIA MORALES. Que en fecha 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, la secretaria del Despacho, levanto constancia que el señor YORLIN FRANCISCO MEJIA MORALES, se le emplazo en legal y debida forma para que contestara en el plazo de treinta días la demanda incoada en su contra, plazo que venció en fecha UNO (1) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, sin que el referido señor compareciera a contestarla. FUNDAMENTOS DE DERECHO 1.- ... 2.- ... 3.- ... PARTE DISPOSITIVA En vista de lo anteriormente señalado este Juzgado resuelve: 1.- Se Declara en REBELDÍA al señor YORLIN FRANCISCO MEJIA MORALES por no haber contestado la demanda en el tiempo estipulado por ley. 2.- A través del Receptor del Despacho que se Notifique PERSONALMENTE la presente resolución en el domicilio de la demandada que se consigna en la demanda. 3.- Señalar audiencia para la continuación del trámite, el día MARTES VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) para lo cual deberá el Receptor del despacho citarse en legal y debida forma a las partes para que comparezcan a la referida audiencia y los medios de prueba que considere necesarios para proponer y evacuar en la audiencia. 4.- NOTIFICAR EL PRESENTE AUTO A LOS INTERVINIENTES.- FYS ABOG GINA AURORA SALAZAR JUEZ DE LETRAS SECCIONAL; FYS ABOG ELVIN GERARDO CARIAS SECRETARIO ADJUNTO.- En virtud de lo cual y para los efectos de ley, notifica a usted por medio de este EDICTO el cual firmo en la ciudad de la Ceiba, departamento de Atlántida a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.-

**ABG. GLORIA STEPHANY SAUCEDA SECRETARIA ADJUNTA**

**AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA**

La infrascrita Abogada y Notaria SWEETENIA INDIRA ROMERO RODRÍGUEZ, con Notaría ubicada en el barrio La Merced, calle Dieciséis (16), entre Avenida San Isidro y Avenida Catorce (14) de Julio, La Ceiba, Departamento de Atlántida, con correo electrónico abg.indiraromero@gmail.com; al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que en fecha Veintidós (22) de noviembre del dos mil veinticuatro (2024), en esta Notaría se dictó resolución Declarando a el señor ROGER JAVIER ROMERO MURCIA de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que dejara la causante la señora: MARIA DE LOS ANGELES MURCIA SALGUERO (Q.D.D.G), sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho; concediéndose la posesión efectiva de dicha herencia.- En la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, a los Veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

**SWEETENIA INDIRA ROMERO RODRÍGUEZ // NOTARIA EXEQUATUR 1971**

**AVISO DE HERENCIA**

La Infrascrita Secretaria del JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO DE LA SECCION JUDICIAL DE SANTA BÁRBARA.- de la ciudad de Santa Bárbara, al público en general y para efectos de Ley. - HACE SABER: Que este Juzgado con fecha doce de noviembre del año dos mil veinticuatro dicto Sentencia declarar a los señores: OSWALDO ENRIQUE TROCHEZ PEREIRA y ROSA DEL CARMEN TROCHEZ PEREIRA, HEREDEROS AB- INTESTATO, POR DERECHO DE REPRESENTACION de su difunta madre la señora MARIA BERTHA ALICIA PEREIRA MEJIA también conocida como MARIA BERTHA ALICIA PEREIRA MEJIA de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que al morir dejara abuelo el señor FELICITAS PEREIRA también conocido como FELIX PEREIRA (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Santa Bárbara, S.B. veintinueve de noviembre del dos mil veinticuatro.

**ABOG. JACKELINE DINORA FUENTES LICONA SECRETARIA**

**PUBLICACION POR EDICTOS**

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Unificado Sección Judicial del Departamento de Santa Bárbara, al público en General y al demandado señor HERLY YOVANY PERDOMO GUZMAN, para los efectos de Ley HACE SABER: Que esta secretaria esta instruida, con el fin de publicar por medio de edictos, el auto motivado que en su parte conducente DICE: JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION JUDICIAL DE SANTA BARBARA, doce de agosto del año dos mil veinticuatro.- JURIDICA:1.-2.... ANTECEDENTES DE HECHO:1.-2.-3.-4.-5.-6.-7.-8.-9.-10.-11.-12.-13.-14.-15.-16.-17.-18.-19.-20.-21.-22.-23.-24.-25.-26.-27.-28.-29.-30.-31.-32.-33.-34.-35.-36.-37.-38.-39.-40.-41.-42.-43.-44.-45.-46.-47.-48.-49.-50.-51.-52.-53.-54.-55.-56.-57.-58.-59.-60.-61.-62.-63.-64.-65.-66.-67.-68.-69.-70.-71.-72.-73.-74.-75.-76.-77.-78.-79.-80.-81.-82.-83.-84.-85.-86.-87.-88.-89.-90.-91.-92.-93.-94.-95.-96.-97.-98.-99.-100.-101.-102.-103.-104.-105.-106.-107.-108.-109.-110.-111.-112.-113.-114.-115.-116.-117.-118.-119.-120.-121.-122.-123.-124.-125.-126.-127.-128.-129.-130.-131.-132.-133.-134.-135.-136.-137.-138.-139.-140.-141.-142.-143.-144.-145.-146.-147.-148.-149.-150.-151.-152.-153.-154.-155.-156.-157.-158.-159.-160.-161.-162.-163.-164.-165.-166.-167.-168.-169.-170.-171.-172.-173.-174.-175.-176.-177.-178.-179.-180.-181.-182.-183.-184.-185.-186.-187.-188.-189.-190.-191.-192.-193.-194.-195.-196.-197.-198.-199.-200.-201.-202.-203.-204.-205.-206.-207.-208.-209.-210.-211.-212.-213.-214.-215.-216.-217.-218.-219.-220.-221.-222.-223.-224.-225.-226.-227.-228.-229.-230.-231.-232.-233.-234.-235.-236.-237.-238.-239.-240.-241.-242.-243.-244.-245.-246.-247.-248.-249.-250.-251.-252.-253.-254.-255.-256.-257.-258.-259.-260.-261.-262.-263.-264.-265.-266.-267.-268.-269.-270.-271.-272.-273.-274.-275.-276.-277.-278.-279.-280.-281.-282.-283.-284.-285.-286.-287.-288.-289.-290.-291.-292.-293.-294.-295.-296.-297.-298.-299.-300.-301.-302.-303.-304.-305.-306.-307.-308.-309.-310.-311.-312.-313.-314.-315.-316.-317.-318.-319.-320.-321.-322.-323.-324.-325.-326.-327.-328.-329.-330.-331.-332.-333.-334.-335.-336.-337.-338.-339.-340.-341.-342.-343.-344.-345.-346.-347.-348.-349.-350.-351.-352.-353.-354.-355.-356.-357.-358.-359.-360.-361.-362.-363.-364.-365.-366.-367.-368.-369.-370.-371.-372.-373.-374.-375.-376.-377.-378.-379.-380.-381.-382.-383.-384.-385.-386.-387.-388.-389.-390.-391.-392.-393.-394.-395.-396.-397.-398.-399.-400.-401.-402.-403.-404.-405.-406.-407.-408.-409.-410.-411.-412.-413.-414.-415.-416.-417.-418.-419.-420.-421.-422.-423.-424.-425.-426.-427.-428.-429.-430.-431.-432.-433.-434.-435.-436.-437.-438.-439.-440.-441.-442.-443.-444.-445.-446.-447.-448.-449.-450.-451.-452.-453.-454.-455.-456.-457.-458.-459.-460.-461.-462.-463.-464.-465.-466.-467.-468.-469.-470.-471.-472.-473.-474.-475.-476.-477.-478.-479.-480.-481.-482.-483.-484.-485.-486.-487.-488.-489.-490.-491.-492.-493.-494.-495.-496.-497.-498.-499.-500.-501.-502.-503.-504.-505.-506.-507.-508.-509.-510.-511.-512.-513.-514.-515.-516.-517.-518.-519.-520.-521.-522.-523.-524.-525.-526.-527.-528.-529.-530.-531.-532.-533.-534.-535.-536.-537.-538.-539.-540.-541.-542.-543.-544.-545.-546.-547.-548.-549.-550.-551.-552.-553.-554.-555.-556.-557.-558.-559.-560.-561.-562.-563.-564.-565.-566.-567.-568.-569.-570.-571.-572.-573.-574.-575.-576.-577.-578.-579.-580.-581.-582.-583.-584.-585.-586.-587.-588.-589.-590.-591.-592.-593.-594.-595.-596.-597.-598.-599.-600.-601.-602.-603.-604.-605.-606.-607.-608.-609.-610.-611.-612.-613.-614.-615.-616.-617.-618.-619.-620.-621.-622.-623.-624.-625.-626.-627.-628.-629.-630.-631.-632.-633.-634.-635.-636.-637.-638.-639.-640.-641.-642.-643.-644.-645.-646.-647.-648.-649.-650.-651.-652.-653.-654.-655.-656.-657.-658.-659.-660.-661.-662.-663.-664.-665.-666.-667.-668.-669.-670.-671.-672.-673.-674.-675.-676.-677.-678.-679.-680.-681.-682.-683.-684.-685.-686.-687.-688.-689.-690.-691.-692.-693.-694.-695.-696.-697.-698.-699.-700.-701.-702.-703.-704.-705.-706.-707.-708.-709.-710.-711.-712.-713.-714.-715.-716.-717.-718.-719.-720.-721.-722.-723.-724.-725.-726.-727.-728.-729.-730.-731.-732.-733.-734.-735.-736.-737.-738.-739.-740.-741.-742.-743.-744.-745.-746.-747.-748.-749.-750.-751.-752.-753.-754.-755.-756.-757.-758.-759.-760.-761.-762.-763.-764.-765.-766.-767.-768.-769.-770.-771.-772.-773.-774.-775.-776.-777.-778.-779.-780.-781.-782.-783.-784.-785.-786.-787.-788.-789.-790.-791.-792.-793.-794.-795.-796.-797.-798.-799.-800.-801.-802.-803.-804.-805.-806.-807.-808.-809.-810.-811.-812.-813.-814.-815.-816.-817.-818.-819.-820.-821.-822.-823.-824.-825.-826.-827.-828.-829.-830.-831.-832.-833.-834.-835.-836.-837.-838.-839.-840.-841.-842.-843.-844.-845.-846.-847.-848.-849.-850.-851.-852.-853.-854.-855.-856.-857.-858.-859.-860.-861.-862.-863.-864.-865.-866.-867.-868.-869.-870.-871.-872.-873.-874.-875.-876.-877.-878.-879.-880.-881.-882.-883.-884.-885.-886.-887.-888.-889.-890.-891.-892.-893.-894.-895.-896.-897.-898.-899.-900.-901.-902.-903.-904.-905.-906.-907.-908.-909.-910.-911.-912.-913.-914.-915.-916.-917.-918.-919.-920.-921.-922.-923.-924.-925.-926.-927.-928.-929.-930.-931.-932.-933.-934.-935.-936.-937.-938.-939.-940.-941.-942.-943.-944.-945.-946.-947.-948.-949.-950.-951.-952.-953.-954.-955.-956.-957.-958.-959.-960.-961.-962.-963.-964.-965.-966.-967.-968.-969.-970.-971.-972.-973.-974.-975.-976.-977.-978.-979.-980.-981.-982.-983.-984.-985.-986.-987.-988.-989.-990.-991.-992.-993.-994.-995.-996.-997.-998.-999.-1000.-1001.-1002.-1003.-1004.-1005.-1006.-1007.-1008.-1009.-1010.-1011.-1012.-1013.-1014.-1015.-1016.-1017.-1018.-1019.-1020.-1021.-1022.-1023.-1024.-1025.-1026.-1027.-1028.-1029.-1030.-1031.-1032.-1033.-1034.-1035.-1036.-1037.-1038.-1039.-1040.-1041.-1042.-1043.-1044.-1045.-1046.-1047.-1048.-1049.-1050.-1051.-1052.-1053.-1054.-1055.-1056.-1057.-1058.-1059.-1060.-1061.-1062.-1063.-1064.-1065.-1066.-1067.-1068.-1069.-1070.-1071.-1072.-1073.-1074.-1075.-1076.-1077.-1078.-1079.-1080.-1081.-1082.-1083.-1084.-1085.-1086.-1087.-1088.-1089.-1090.-1091.-1092.-1093.-1094.-1095.-1096.-1097.-1098.-1099.-1100.-1101.-1102.-1103.-1104.-1105.-1106.-1107.-1108.-1109.-1110.-1111.-1112.-1113.-1114.-1115.-1116.-1117.-1118.-1119.-1120.-1121.-1122.-1123.-1124.-1125.-1126.-1127.-1128.-1129.-1130.-1131.-1132.-1133.-1134.-1135.-1136.-1137.-1138.-1139.-1140.-1141.-1142.-1143.-1144.-1145.-1146.-1147.-1148.-1149.-1150.-1151.-1152.-1153.-1154.-1155.-1156.-1157.-1158.-1159.-1160.-1161.-1162.-1163.-1164.-1165.-1166.-1167.-1168.-1169.-1170.-1171.-1172.-1173.-1174.-1175.-1176.-1177.-1178.-1179.-1180.-1181.-1182.-1183.-1184.-1185.-1186.-1187.-1188.-1189.-1190.-1191.-1192.-1193.-1194.-1195.-1196.-1197.-1198.-1199.-1200.-1201.-1202.-1203.-1204.-1205.-1206.-1207.-1208.-1209.-1210.-1211.-1212.-1213.-1214.-1215.-1216.-1217.-1218.-1219.-1220.-1221.-1222.-1223.-1224.-1225.-1226.-1227.-1228.-1229.-1230.-1231.-1232.-1233.-1234.-1235.-1236.-1237.-1238.-1239.-1240.-1241.-1242.-1243.-1244.-1245.-1246.-1247.-1248.-1249.-1250.-1251.-1252.-1253.-1254.-1255.-1256.-1257.-1258.-1259.-1260.-1261.-1262.-1263.-1264.-1265.-1266.-1267.-1268.-1269.-1270.-1271.-1272.-1273.-1274.-1275.-1276.-1277.-1278.-1279.-1280.-1281.-1282.-1283.-1284.-1285.-1286.-1287.-1288.-1289.-1290.-1291.-1292.-1293.-1294.-1295.-1296.-1297.-1298.-1299.-1300.-1301.-1302.-1303.-1304.-1305.-1306.-1307.-1308.-1309.-1310.-1311.-1312.-1313.-1314.-1315.-1316.-1317.-1318.-1319.-1320.-1321.-1322.-1323.-1324.-1325.-1326.-1327.-1328.-1329.-1330.-1331.-1332.-1333.-1334.-1335.-1336.-1337.-1338.-1339.-1340.-1341.-1342.-1343.-1344.-1345.-1346.-1347.-1348.-1349.-1350.-1351.-1352.-1353.-1354.-1355.-1356.-1357.-1358.-1359.-1360.-1361.-1362.-1363.-1364.-1365.-1366.-1367.-1368.-1369.-1370.-1371.-1372.-1373.-1374.-1375.-1376.-1377.-1378.-1379.-1380.-1381.-1382.-1383.-1384.-1385.-1386.-1387.-1388.-1389.-1390.-1391.-1392.-1393.-1394.-1395.-1396.-1397.-1398.-1399.-1400.-1401.-1402.-1403.-1404.-1405.-1406.-1407.-1408.-1409.-1410.-1411.-1412.-1413.-1414.-1415.-1416.-1417.-1418.-1419.-1420.-1421.-1422.-1423.-1424.-1425.-1426.-1427.-1428.-1429.-1430.-1431.-1432.-1433.-1434.-1435.-1436.-1437.-1438.-1439.-1440.-1441.-1442.-1443.-1444.-1445.-1446.-1447.-1448.-1449.-1450.-1451.-1452.-1453.-1454.-1455.-1456.-1457.-1458.-1459.-1460.-1461.-1462.-1463.-1464.-1465.-1466.-1467.-1468.-1469.-1470.-1471.-1472.-1473.-1474.-1475.-1476.-1477.-1478.-1479.-1480.-1481.-1482.-1483.-1484.-1485.-1486.-1487.-1488.-1489.-1490.-1491.-1492.-1493.-1494.-1495.-1496.-1497.-1498.-1499.-1500.-1501.-1502.-1503.-1504.-1505.-1506.-1507.-1508.-1509.-1510.-1511.-1512.-1513.-1514.-1515.-1516.-1517.-1518.-1519.-1520.-1521.-1522.-1523.-1524.-1525.-1526.-1527.-1528.-1529.-1530.-1531.-1532.-1533.-1534.-1535.-1536.-1537.-1538.-1539.-1540.-1541.-1542.-1543.-1544.-1545.-1546.-1547.-1548.-1549.-1550.-1551.-1552.-1553.-1554.-1555.-1556.-1557.-1558.-1559.-1560.-1561.-1562.-1563.-1564.-1565.-1566.-1567.-1568.-1569.-1570.-1571.-1572.-1573.-1574.-1575.-1576.-1577.-1578.-1579.-1580.-1581.-1582.-1583.-1584.-1585.-1586.-1587.-1588.-1589.-1590.-1591.-1592.-1593.-1594.-1595.-1596.-1597.-1598.-1599.-1600.-1601.-1602.-1603.-1604.-1605.-1606.-1607.-1608.-1609.-1610.-1611.-1612.-1613.-1614.-1615.-1616.-1617.-1618.-1619.-1620.-1621.-1622.-1623.-1624.-1625.-1626.-1627.-1628.-1629.-1630.-1631.-1632.-1633.-1634.-1635.-1636.-1637.-1638.-1639.-1640.-1641.-1642.-1643.-1644.-1645.-1646.-1647.-1648.-1649.-1650.-1651.-1652.-1653.-1654.-1655.-1656.-1657.-1658.-1659.-1660.-1661.-1662.-1663.-1664.-1665.-1666.-1667.-1668.-1669.-1670.-1671.-1672.-1673.-1674.-1675.-1676.-1677.-1678.-1679.-1680.-1681.-1682.-1683.-1684.-1685.-1686.-1687.-1688.-1689.-1690.-1691.-1692.-1693.-1694.-1695.-1696.-1697.-1698.-1699.-1700.-1701.-1702.-1703.-1704.-1705.-1706.-1707.-1708.-1709.-1710.-1711.-1712.-1713.-1714.-1715.-1716.-1717.-1718.-1719.-1720.-1721.-1722.-1723.-1724.-1725.-1726.-1727.-1728.-1729.-1730.-1731.-1732.-1733.-1734.-1735.-1736.-1737.-1738.-1739.-1740.-1741.-1742.-1743.-1744.-1745.-1746.-1747.-1748.-1749.-1750.-1751.-1752.-1753.-1754.-1755.-1756.-1757.-1758.-1759.-1760.-1761.-1762.-1763.-1764.-1765.-1766.-1767.-1768.-1769.-1770.-1771.-1772.-1773.-1774.-1775.-1776.-1777.-1778.-1779.-1780.-1781.-1782.-1783.-1784.-1785.-1786.-1787.-1788.-1789.-1790.-1791.-1792.-1793.-1794.-1795.-1796.-1797.-1798.-1799.-1800.-1801.-1802.-1803.-1804.-1805.-1806.-1807.-1808.-1809.-1810.-1811.-1812.-1813.-1814.-1815.-1816.-1817.-1818.-1819.-1820.-1821.-1822.-1823.-1824.-1825.-1826.-1827.-1828.-1829.-1830.-1831.-1832.-1833.-1834.-1835.-1836.-1837.-1838.-1839.-1840.-1841.-1842.-1843.-1844.-1845.-1846.-1847.-1848.-1849.-1850.-1851.-1852.-1853.-1854.-1855.-1856.-1857.-1858.-1859.-1860.-1861.-1862.-1863.-1864.-1865.-1866.-1867.-1868.-1869.-1870.-1871.-1872.-1873.-1874.-1875.-1876.-1877.-1878.-1879.-1880.-1881.-1882.-1883.-1884.-1885.-1886.-1887.-1888.-1889.-1890.-1891.-1892.-1893.-1894.-1895.-1896.-1897.-1898.-1899.-1900.-1901.-1902.-1903.-1904.-1905.-1906.-1907.-1908.-1909.-1910.-1911.-1912.-1913.-1914.-1915.-1916.-1917.-1918.-1919.-1920.-1921.-1922.-1923.-1924.-1925.-1926.-1927.-1928.-1929.-1930.-1931.-1932.-1933.-1934.-1935.-1936.-1937.-1938.-1939.-1940.-1941.-1942.-1943.-1944.-1945.-1946.-1947.-1948.-1949.-1950.-1951.-1952.-1953.-1954.-1955.-1956.-1957.-1958.-1959.-1960.-1961.-1962.-1963.-1964.-1965.-1966.-1967.-1968.-1969.-1970.-1971.-1972.-1973.-1974.-1975.-1976.-1977.-1978.-1979.-1980.-1981.-1982.-1983.-1984.-1985.-1986.-1987.-1988.-1989.-1990.-1991.-1992.-1993.-1994.-1995.-1996.-1997.-1998.-1999.-2000.-2001.-2002.-2003.-2004.-2005.-2006.-2007.-2008.-2009.-2010.-2011.-2012.-2013.-2014.-2015.-2016.-2017.-2018.-2019.-2020.-2021.-2022.-2023.-2024.-2025.-2026.-2027.-2028.-2029.-2030.-2031.-2032.-2033.-2034.-2035.-2036.-2037.-2038.-2039.-2040.-2041.-2042.-2043.-2044.-2045.-2046.-2047.-2048.-2049.-2050.-2051.-2052.-2053.-2054.-2055.-2056.-2057.-2058.-2059.-2060.-2061.-2062.-2063.-2064.-2065.-2066.-2067.-2068.-2069.-2070.-2071.-2072.-2073.-2074.-2075.-2076.-2077.-2078.-2079.-208

**AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**

DESPACHO DE LA NOTARIA MARCIA NUÑEZ ENNABE, con Despacho Legal ubicado en Colonia La Reforma, tercera calle, número 2668 en esta ciudad; al público en general y para los efectos de Ley HACE CONSTAR: Que en fecha seis (06) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) RESOLVIO: Declarar HEREDERAS AB-INTESTATO a las señoras ROMELIA GEORGE, ELENA RAMIREZ GEORGE, y; ANA MARIA RAMIREZ GEORGE, de todos los bienes, derechos y acciones que a su fallecimiento dejara su difunta madre, la señora MARIA DE JESUS GEORGE, concediéndoseles la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de diciembre de 2024

ABG. MARCIA NUÑEZ ENNABE  
NOTARIA PUBLICA

**AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**

DESPACHO DE LA NOTARIA MARCIA NUÑEZ ENNABE, con Despacho Legal ubicado en Colonia La Reforma, tercera calle, número 2668 en esta ciudad; al público en general y para los efectos de Ley HACE CONSTAR: Que en fecha seis (06) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) RESOLVIO: Declarar HEREDERO AB-INTESTATO al señor EMILSON LEONARDO RIVERA DURON, de todos los bienes, derechos y acciones que a su fallecimiento dejara su difunto padre, el señor LEONARDO RIVERA GAMEZ, conocido también como LEONARDO RIVERA GOMEZ, concediéndosele la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de diciembre de 2024.

ABG. MARCIA NUÑEZ ENNABE  
NOTARIA PUBLICA

**AVISO**

La infrascrita Notaria con domicilio en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que mediante Resolución de fecha Seis (06) del Mes de Diciembre del Año Dos Mil Veinticuatro (2024); DECLARA A: CELINA BEATRIZ MEJIA CRUZ en su condición de hija, Heredera de los bienes, derechos y acciones dejados por su difunto padre, el Señor BONIFACIO MEJIA (Q.D.D.G.) y se le concede la Posesión Efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

Gracias, Departamento de Lempira 06 de Diciembre del Año 2024.-

ABOGADA WILDRIN EXUANY LARA  
NOTARIA

**AVISO DE HERENCIA**

EXP: 0502-2023-00087 H (JCB)

El infrascrito secretario por ley del JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN DE CHOLOMA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS: Al público en General y para los efectos de ley, HACE SABER: Que este despacho judicial en fecha 15 de noviembre del año 2024, se dictó Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab Intestato, en la cual FALLA: Declarando CON LUGAR la solicitud de Herencia Ab-Intestato presentada por señora ALBA LUZ AVILA ANDINO, en su condición personal, quien es representada por la abogada JOSÉ LUCIANO BARNICA en su condición de representante procesal de generales conocidas.-SEGUNDO: SE DECLARA, a ALBA- LUZ AVILA ANDINO Heredera Ab-Intestato de todos los bienes derechos y acciones, que en vida pertenecieran a su difunto Padre el señor CIRIACO AVILA GALINDO (QDDG) también conocida como CIRIACO ERNESTO AVILA, sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentosarios de igual o mejor derecho.- a los cuales se les deja a salvo el mismo.- TERCERO: EN CONSECUENCIA, SE LES CONCEDE LA POSESIÓN EFECTIVA DE HERENCIA.- Choloma, Cortés, a los CUATRO (4) días del mes de diciembre del año dos mil Veinticuatro (2024).

ABG. SANTOS JOSUE ESCOBAR CLAROS  
SECRETARIO ADJUNTO

**AVISO DE DECLATORIA DE HEREDERO AB-INTESTATO**

El Notario WILFREDO ZAVALA VALLADARES, de este domicilio, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que en su Notaria, con fecha tres (03) de Diciembre del año veinticuatro (2024), se dicto resolución declarando CON LUGAR la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, presentada por la señora NOHEMI MURILLO LARIOS a quien se le declara HEREDERO AB-INTESTATO de todos los bienes, derechos y acciones dejados tras el fallecimiento de su madre la señora CARIDAD ESTELA CARRASCO LARIOS también conocido como ESTELA LARIOS (Q.D.D.G), lo anterior sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho en consecuencia se le concede la posesión efectiva de herencia.

Tela, Atlántida 03 de Diciembre del año 2024

WILFREDO ZAVALA VALLADARES  
NOTARIO PUBLICO

**AVISO DE HERENCIA**

DESPACHO PROFESIONAL DEL NOTARIO ELVIN FRANCISCO ROMERO CASTILLO.- Ubicado en el Barrio Torondón, dos cuerdas abajo del Comercial García Urbina #1, esquina opuesta a Iglesia Vida Nueva, en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, al Público en General, HACE CONSTAR: Que el Suscrito Notario con fecha seis (6) de Diciembre del presente año, RESOLVIO: Declarar a la Señora JOSEFA CACERES REDONDO, Heredera Ab Intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto Esposo el señor ISMAEL BONILLA BARDALES, concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho. Comayagua, 6 de Diciembre del 2024.

ELVIN FRANCISCO ROMERO CASTILLO  
NOTARIO

**AVISO DE HERENCIA.**

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, Departamento de Atlántida: Al público en General y para los efectos de ley. HACE SABER: Que este Juzgado en fecha SIETE (07) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), dicto Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaración de Herencia Ab-Intestato, en la cual FALLA: DECLARA HEREDERA DE LA ASIGNACIÓN DE CUARTA CONYUGAL a la señora ARGENTINA CANALES RUIZ, y de generales conocidas en el preámbulo de la sentencia, de todos los bienes, derechos, acciones obligaciones que a su defunción dejó su esposo el señor ANGEL ORTIZ SUAZO (Q.D.D.G.) y se le concede la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.-

La Ceiba, Atlántida, 07 de agosto de 2024.

Expediente No. 0101-2024-74-2 (NC).

ABG. ELDA JOHANA PADILLA PINEDA  
SECRETARIA ADJUNTA

**AVISO DE HERENCIA**

DESPACHO PROFESIONAL DEL NOTARIO ELVIN FRANCISCO ROMERO CASTILLO.- Ubicado en el Barrio Torondón, dos cuerdas abajo del Comercial García Urbina #1, esquina opuesta a Iglesia Vida Nueva, en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, al Público en General, HACE CONSTAR: Que el Suscrito Notario con fecha seis (6) de Diciembre del presente año, RESOLVIO: Declarar al Señor PABLO PONCE CARRANZA, Heredero Ab Intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto Padre el señor JOSE INOSENTE PONCE MENDOZA también conocido como JOSE INOCENTE PONCE, concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho. Comayagua, 6 de Diciembre del 2024.

ELVIN FRANCISCO ROMERO CASTILLO  
NOTARIO

**COMUNICACIÓN EDICTAL**

EXP: 0401-2021-000142. J3

LA INFRASCrita SECRETARIA ADJUNTA DEL JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE SANTA ROSA DE COPAN, AL PÚBLICO EN GENERAL Y PARA LOS EFECTOS DE LEY, HACE SABER: Que en la DEMANDA DE DIVORCIO POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO DISPOSITIVO, promovida por el abogado MARIO JENACARLOS MENDEZ AGUILAR, como representante procesal del señor JOSE DANIEL REYES BLANDON promovida en contra de la señora DIANA TEI HENRIQUEZ CARABANTES, se encuentra el auto que en lo conducente dice: JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA LA SECCION JUDICIAL DE SANTA ROSA DE COPAN, Santa Rosa de Copán, diez de octubre del año dos mil veinticuatro. -El Abogado JORGE OMAR LOPEZ PINEDA, Juez de Letras de familia la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, resolviendo sobre el informe rendido por la secretaria del despacho en las presentes diligencias. ANTECEDENTES DE HECHO. Primero: ..Segundo: ...FUNDAMENTOS DE DERECHO. Primero:.. Segundo: ..Tercero: ...Cuarto: ..Quinto: ... Sexto: ..Séptimo: ...Octavo II PARTE DISPOSITIVA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EL SUSCRITO JUEZ RESUELVE: Primero: Visto el informe que antecede y en virtud de habersele precluido a la demandada la señora DIANA THERESA HENRIQUEZ CARABANTES el plazo de treinta (30) días hábiles para que contestara la Demanda de Divorcio por la Via del Proceso Abreviado No Dispositivo, promovida en su contra y no habiendo contestado la misma, DECLARESE EL JUICIO EN REBELDÍA. - Segundo: En virtud de lo solicitado por el Representante Procesal de la parte demandante, se declara con lugar, en consecuencia publíquese la presente resolución en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por tres (03) veces con intervalos de diez (10) días hábiles cada uno, para notificar a la demandada del presente auto, fijese la copia de la resolución en la tabla de avisos de este despacho en virtud de no haberse podido encontrar en su domicilio ni en ningún otro lugar. Dejando constancia el secretario de dicho requerimiento y notificación. -S/F JORGE OMAR LOPEZ PINEDA JUEZ DE LETRAS DE FAMILIA LA SECCION JUDICIAL DE SANTA ROSA DE COPAN. EMMA DELFINA RAMOS BANEGA SECRETARIA. -

Santa Rosa de Copan, 11 de noviembre del año 2024.

EMMA DELFINA RAMOS BANEGAS  
SECRETARIA

**AVISO DE CURADOR AD-LITEM**

La Infrascrita Secretaria de Juzgado de Letras de Trabajo de la Sección Judicial de La Ceiba, Departamento de Atlántida: al público en general y para los efectos de Ley HACER SABER: Qué en la demanda Ordinaria Laboral de primera instancia 0101-2024- 00080 (OR), promovida por la señora JOSMAR JOSLENID MEJÍA AMAYA, contra las sociedades mercantiles COMESTICA INTERNACIONAL ISLA DE LA BAHIA, S.A. DE C.V. (COINSA ISLA DE LA BAHIA S.A. DE C.V.) y solidariamente contra KIELSA FARMACEUTICA S.A. DE C.V., ambas sociedades representadas legalmente por el señor KARIM ALEJANDRO FARAJ FARACH, para el pago de prestaciones y otros conceptos, se solicitó el nombramiento de CURADOR AD-LITEM, en virtud de la imposibilidad para citar al señor antes mencionado en las presentes diligencias.

La Ceiba, Departamento de Atlántida, 04 de diciembre del 2024.

Atentamente.

MELISSA LIZETH PUERTO FUNEZ  
SECRETARIA DE LETRAS

**AVISO**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras del Trabajo de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, HACE SABER: Que en la Demanda Ordinaria Laboral número 0501- 2018-00764-LTO promovida por el Abogado JOSE ERNESTO CUBERO GUTIERREZ, actuando en su condición de apoderado legal de los señores WILMER MAURICIO RUIZ AVELAR, JORGE ARTURO ALVARADO TORO, MILDRED JUDITH UMAÑA, ROLANDO RENE RIVERA GOMEZ, CESAR POMPILIO HERNANDEZ RIVERA, ALBA SUYAPA RIVERA, LESTER ESMELIN RIVERA MADRID, ERICA WALESKA AZUCENA LOPEZ contra la sociedad mercantil CORPORACION NATAREN S. DE R.L., también conocida como CONAR, a través de su Gerente General JOSE ORLANDO LEIVA NATAREN o en su defecto por medio del señor JOSE LUIS ANDINO director de la OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS (OABI) y administrador de los bienes de la CORPORACION NATAREN S. DE R.L.; y solidariamente en contra de la OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS (OABI) en su condición de administradora y representante legal de la CORPORACION NATAREN representada legalmente por su director señor JOSE LUIS ANDINO, para el pago de prestaciones laborales, se ha nombrado CURADOR AD-LITEM a el abogado FELIX GERARDO MENDEZ LIZARRAGA, para que represente en juicio al señor JOSE ORLANDO LEIVA NATAREN en su condición de Gerente General de la sociedad mercantil denominada CORPORACION NATAREN S. DE R.L., también conocida como CONAR, en virtud de desconocerse su paradero.-

San Pedro Sula, Cortés, 20 de noviembre del 2024.-

ABOG. LISBEA NARMOL PALACIOS  
SECRETARIA GENERAL

**AVISO**

EXP. 324(3)2024.

La Infrascrita Secretaria Por Ley del Juzgado de Letras de esta Sección Judicial, al Público en General y para los efectos de Ley. HACE SABER: Que en fecha veintiuno de noviembre del año dos mil veinticuatro, este Juzgado de Letras de la Sección judicial, dicto Sentencia Definitiva, Declarando HEREDERA AB-INTESTATO, Al señor HECTOR JAVIER MALDONADO GUEVARA, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunta madre la señora MARIA DOLORES GUEVARA CRUZ (Q.D.D.G.) concediéndole la Posesión Efectiva de la Herencia, sin perjuicio de otros Herederos con igual o mejor derecho.-

Actúa la Abogada ANA LIZETH GARCIA ALVAREZ, quien actúa en representación del señor HECTOR JAVIER MALDONADO GUEVARA. -

El Progreso, Yoro, 04 de noviembre del 2024.

ABOG. JORGE ALBERTO  
ORTIZ FLORES  
SECRETARIO GENERAL

**AVISO**

EXPEDIENTE N°: 1301-2024-00053

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras de Gracias, Departamento de Lempira, al Público en general y para los efectos de Ley; POR TODO LO ANTERIOR ESTE JUZGADO PROCEDE A; PRIMERO: DECLARAR: Al Señor AMADEO CALDERON REYES, de generales indicadas en el preámbulo de esta sentencia, HEREDERO AB-INTESTATO, en la cuarta parte conyugal, de los bienes, derechos y acciones dejados por su difunta Esposa la señora MIRIAM AZUCENA MEJÍA AMADOR, y se concede la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. - SEGUNDO: DECLARAR: Al menor JONATHAN RICARDO CALDERÓN MEJÍA, representado legalmente por su padre el señor AMADEO CALDERON REYES de generales indicadas en el preámbulo de esta sentencia, HEREDERO AB-INTESTATO de los bienes, derechos y acciones dejados por su difunta Madre la señora MIRIAM AZUCENA MEJÍA AMADOR, y se concede la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. - TERCERO: DECLARAR: Al Señor FRANKLIN NOE CALDERÓN MEJÍA, de generales indicadas en el preámbulo de esta Sentencia, HEREDERO AB-INTESTATO de los bienes, derechos y acciones dejados por su difunta Madre la señora MIRIAM AZUCENA MEJÍA AMADOR, y se concede la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. -

Gracias, Lempira 05 de Diciembre del 2024

ABOGADA: XENIA YORLENY BAUTISTA DELCID  
SECRETARIA

## AVISO DE HERENCIA

### Exp. N. 0101-2024-51-3 (NC)

La Infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, Departamento de Atlántida: Al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que este Juzgado en fecha veintitres (23) de octubre del año dos mil Veinticuatro, en el expediente número 0101-2024-51-3 (NC), se dictó Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, en la cual FALLA: DECLARANDO HEREDERO AB INTESTATO a la señora SANDY JOHANY CONTRERAS GUERRA, de generales conocidas en el preámbulo de la sentencia, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara la señora CINTHIA JOSSELIN CONTRERAS GUERRA (Q.D.D.G) y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

La Ceiba, Atlántida, 28 de Octubre del 2024

**CECILIA SANCHEZ SECRETARIA POR LEY**

## AVISO DE HERENCIA

### Exp. N. 0101-2024-66-3 (NC)

Infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, Departamento de Atlántida: Al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que este Juzgado en fecha catorce (14) de noviembre del año dos mil veinticuatro, en el expediente número 0101-2022-100-3 (NC), se dictó Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, en la cual FALLA: Declarando herederos ab intestato al señor MARCEL TADEO MARTINEZ y a la señora LAURA M. CAVAZOS también conocida como LAURA MIRNA MARTINEZ, se le concede la cuarta conyugal, la cuarta parte de los bienes del cónyuge premuerto ambos de generales conocidas en el preámbulo de la sentencia, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su padre y esposo el señor MARIO CESAR MARTINEZ OLIVERA (Q.D.D.G.), y se les concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

La Ceiba, Atlántida, 04 de Diciembre del 2024

**CECILIA SANCHEZ,  
SECRETARIA POR LEY**

## AVISO DE CANCELACION Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR

Exp. 0801-2024-06711-CV

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley correspondientes HACE SABER: Que ante este Despacho de Justicia compareció la señora DOLORES NAZARET PINEDA CASTELLANOS y el señor EDWAR NOEL PINEDA CASTELLANOS en su condición personal (como herederos de la señora CECILIA CASTELLANOS MEJIA), solicitando la Reposición y Cancelación de Título Valor representativo de CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO identificado con número 31-300-00574-7 por un valor de CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.50,000.00) a favor de la señora CECILIA CASTELLANOS MEJIA (Q.D.D.G), lo que se pone en conocimiento al público para los efectos de ley correspondientes.

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de noviembre 2024

**ABG. MARIA FERNANDA MONCADA  
SECRETARIA ADJUNTA**



JUZGADO DE LETRAS DE OCOTEPEQUE  
REPUBLICA DE HONDURAS

## AVISO DE CONVOCATORIA A SUBASTA

La Infrascrita secretaria Adjunta del Juzgado de Letras del Departamento de Ocotepeque, al Público en General y para los efectos de Ley. - HACE SABER: Que, en la Solicitud de Ejecución Hipotecaria, promovida por el Banco de Occidente, S.A. contra la Señora IDANIA CECILIA MOLINA VELIZ, se verificará en el local de éste Juzgado, Mediante Pública Subasta, el Remate del Inmueble que se describe a continuación: PARTE DISPOSITIVA.- PRIMERO: Admitase el escrito que antecede y como se pide, señálese CONVOCATORIA DE SUBASTA PARA EL DIA MARTES VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIEZ DE LA MAÑANA, en la que se enajenara el bien Hipotecado del inmueble que describe., Al haber quedado debidamente acreditada su condición acreedor.- Un Lote De Terre Marcado Con La Letra I, Del Bloque Numero Dos, Al lado norte Del Boulevard Centroamérica, En La Ciudad De Ocotepeque, Departamento De Ocotepeque, Con Un Área De Cincuenta y Siete Punto Cuarenta Metros Cuadrados (57.40mts2), Que mide y colinda de la manera siguiente. - AL NORTE: Mide Cinco Metros con Setenta Centímetros y colinda con Rigoberto Mateo. - AL SUR: Mide Cinco Metros con Setenta y Ocho Centímetros y colinda con Avenida Marroquin Rojas. - AL ESTE: Mide Diez Metros y colinda con Erlinda Margarita Cruz. - AL OESTE: Mide Diez Metros y colinda con Rigoberto Mateo. - que formando un solo cuerpo con el inmueble descrito se han construido las siguientes mejoras: Una Casa de Habitación de dos Plantas, la Primera Planta de Cincuenta y Siete Punto Cuarenta Metros Cuadrados (57.40mts2).- consta de: Porch, Local Comercial, Cocina, un Baño y gradas de Acceso a la Segunda Planta.- Segunda Planta mide cuarenta y nueve punto noventa y cuatro metros cuadrados (49.94mts2).-Consta de: Un mirador, 2 dormitorios, un baño, pasillo, gradas de Acceso, con un anexo a la segunda planta de trece punto veinte metros cuadrados (13.20mts2), de área lavandería con una pila, todo construido de: Paredes de Ladrillo Rafon, repellido, pulido y pintado en la primera planta, en la segunda planta es de bloque repelladas, pulidas y pintadas; piso de cerámica, techo y cielo raso, en la primera planta es el entre piso de losa de concreto, en la segunda planta de aluzinc y canaleta, puertas en le primera planta de hierro, vidrio y portón de hierro, en la segunda planta de madera, ventanas de celosía y de vidrio corredizo con aluminio, con balcones.- Todo con instalaciones de Agua, Luz Eléctrica, encontrándose inscrito el domino a favor de la señora IDANIA CECILIA MOLINA VELIZ, bajo el numero cuarenta y ocho (48) del Tomo Mil Cuatrocientos Setenta (1470) del Registro de la Propiedad, Hipotecas Y Anotaciones Preventivas, Del Instituto de la Propiedad de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque.- inmueble que tiene los siguientes gravámenes y anotaciones, 1) Constitución de Hipoteca a favor de BANCO DE OCCIDENTE, S.A., bajo el asiento número cuarenta y ocho (48) del tomo Mil Cuatrocientos Setenta (1470). - 2) Anotación Judicial bajo el asiento número sesenta y uno (61) del tomo mil seiscientos setenta y cinco (1675); Debiéndose anunciar por lo menos una vez en un periódico de mayor circulación a nivel Nacional como mínimo veinte días antes de su celebración, debiendo notificar las condiciones de la subasta al deudor con la misma antelación librando los avisos con los requisitos de Ley, haciéndole la advertencia al ejecutante de que dicha publicación deberá ser publicada en letra legible por la cantidad del monto del valor del crédito que hace de la parte ejecutante son la cantidad de CINCUENTA Y UN MIL OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (L.51,089.81) más las costas procesales que suman la cantidad de CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON TREINTA CENTAVOS (L5,189.30); el valor de la tasación del inmueble acordado por las partes es la cantidad de SETECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.703,980.00), el precio base será igual o superior al 75% de la tasación acordada entre las partes, siendo la cantidad de QUINIENTOS VEINTI SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L527,985.00) que corresponde al 75% del valor pactado por las partes.- SEGUNDO: Librese Atento Exhorto Al Juzgado De Letras Civil De La Sección Judicial De San Pedro Sula, Departamento de Cortés, Para que Cite en legal y debida forma por medio del señor Receptor de Dicho Juzgado de letras Civil de San Pedro Sula, a la Señora IDANIA CECILIA MOLINA VELIZ, para que dicho funcionario por su digno medio realice la notificación de la subasta, con las inserciones de estilo y para que dicho funcionario, se sirva notificar la fecha en que se llevara a cabo la subasta para la presente demanda, que se lleva contra la señora IDANIA CECILIA MOLINA VELIZ. - TERCERO: Asegurando que la diligencia sea satisfactoria Se Autoriza La Comunicación Subsidiaria, Artículo 144 inciso 4 del Código Procesal Civil, si el domicilio donde se pretende practicar la comunicación fuera el Lugar en el que el destinatario tenga su domicilio, según los registros oficiales, publicaciones de colegios profesionales o fuere la vivienda o local arrendado al demandado, y no se encontrare allí, dicho destinatario, podrá efectuarse la entrega a cualquier empleado o familiar mayor de catorce 14 años que se encuentre en ese lugar advirtiendo al funcionario Del Juzgado De Letras Civil De La Sección Judicial De San Pedro Sula, Departamento de Cortés, que está obligado a entregar la Copia de resolución o la cedula al destinatario de esta o darle aviso, si sabe Su paradero.- CUARTO: Así mismo advirtiendo a los postores que deberán depositar el cien por ciento de la tasación del valor de 1 bien a subastarse para poder, participar en la misma, y no se admitirán posturas menores del 75% del valor del avalúo. - Debiéndose anunciarse por lo menos una vez en un periódico de mayor circulación a nivel nacional como mínimo de veinte días antes de su celebración, debiendo notificar las condiciones de la Subasta al deudor con la misma antelación y librando los avisos con los requisitos de Ley, Se advierte a los postores que para participar en la subasta deberán consignar en el tribunal el valor total de la tasación de los bienes el cual se reintegrara de inmediato a los que se hubieren presentado salvo la del Adjudicatario.- Artículos 846, 847, 848 y 907 del Código Procesal Civil. - NOTIFIQUESE.

Ocotepeque, 02 de diciembre del 2024.

Abg. MARIA DOLORES LEONOR SRIA ADJUNTA  
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE



PODER JUDICIAL  
Honduras  
JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL  
SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA  
TEL: 2773-0061

EXTRACTO

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, HACE CONSTAR: Que este Juzgado en la SE PRESENTA DEMANDA MEDIANTE EL PROCESO DECLARATIVO ABREVIADO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SOBRE EL BIEN INMUEBLE ESPECÍFICO PARA QUE SEA OTORGADO POR EL HONORABLE JUEZ DE LETRAS EL DERECHO REAL DEL DOMINIO POR LA POSESIÓN QUIETA PACÍFICA E ININTERRUMPIDA, POR EL TIEMPO LEGAL NECESARIO PARA ADQUIRIR POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA SIN NECESIDAD DE BUENA FE Y JUSTO TÍTULO, presentado por el señor JUAN JOSE MARTINEZ MARTINEZ, en su condición de presidente y representante legal del Patronato Promotor de la Colonia "RINCÓN DE ALONSO" en contra de los señores CARMINDA GROSS DUBON, MARIA ANGELA RAMIEZ JAVIER, FRANCISCA DUBIDA ROSALES LOPEZ, ASOCIACION CIVIL CULTIVADORES DEL REINO, COLEGIO DE INGENIEROS Y MECANICOS DE HONDURAS, AIDA LILIAN GONZALES DONAIRE, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COLONIA LAS AMERICAS, DINA EMERITA GALO MARQUEZ, JULIO BANDY ATUAN, ALMA AMERICA CHINCHILLA DE BOTTAZZI, JAIME ROSENTHAL OLIVA, MANUEL ANTONIO PERDOMO RODRIGUEZ, DRIBY MERARI ALVARADO DOMINGUEZ, FABIO LEONEL FLORES GALINDO, MELVIN YOVANY RAMOS RAMIREZ, INSTITUTO AGRARIO (INA), MIGUEL JUAN LARACH JAMIS, RUTH DOMINGUEZ, ALEJANDRO MENDOZA CASTELLANOS, RAFAEL ANTONIO DOMINGUEZ HENRIQUEZ, Registrada bajo el Número de Expediente P.A.-386-24.- De los hechos plasmados en la demanda.- HECHOS: PRIMERO: Resulta Honorable Juez que mi representada el Patronato Pro mejoramiento de la Colonia Rincón de Alonso de la ciudad de Siguatepeque en el departamento de Comayagua, ha estado en posesión quieta pacífica e ininterrumpida de un predio rustico por la cantidad de CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS (407,468.37 MT2) predio localizado en el sitio CALAN de esta ciudad de Siguatepeque, tiempo en el cual mi poderante ha realizado actos de pleno dominio y dueño aperturando calles, actividades agrícolas, construcción de luz eléctrica, agua potable y donde conviven más de cien familias donde la gran mayoría tiene construida su vivienda y cultivos realizando gestiones en su condición de tal y teniendo reconocimiento como Patronato por parte del Estado de Honduras y de la Alcaldía Municipal dicho inmueble lo detentan mis patrocinados por más de 25 años circunstancia que probaremos en la audiencia única del procedimiento abreviado.- SEGUNDO: El código civil establece como requisito SINEQUANUM que el tiempo para adquirir por la prescripción extraordinaria extintiva de un derecho real es de veinte años artículo 2287: "Se prescriben también el dominio y demás derechos reales pero los demás bienes inmuebles por su posesión no interrumpida durante 25 años sin necesidad de título ni de buena fe" para tal efecto acompañamos del cual es el caso de mi representada ya que cuenta con medios de prueba que se harán valer en juicio que fue constituida primero como Empresa Asociativa campesina, y segundo como Patronato teniendo en ambas su personalidad jurídica y el tiempo de posesión suficiente para acreditar que tiene el requisito establecido en el código civil para que se le adjudique el inmueble referido.- TERCERO: La prescripción extraordinaria no exige la posesión y ánimo de dueño, la posesión queda demostrada con la mas de 96 familias que tienen construidas sus casas y su área de cultivo siendo público y notorio que la colonia RINCÓN DE ALONSO esta adscrita en el extremo sur oeste de este municipio de Siguatepeque que también es público y notorio los años de existencia que por más de 25 años tiene dicha colonia que goza de los servicios básicos brindados por el Estado de Honduras como ser agua, energía eléctrica y alcantarillado publico circunstancia que se acreditara junto con los documentos de prueba que acompaño en el libelo de la demanda en la audiencia única del procedimiento abreviado que al respecto se deberá señalar.- CUARTO: El inmueble referido en un plano referido emitido y elaborado del Ingeniero MARCIO ARITA RIVERA miembro inscrito en el Colegio de Ingenieros de Honduras bajo el numero 7418 tiene las colindancias siguientes: AL NORTE: colinda con ocupante desconocido, Colonia e inmuebles de los señores CARMINDA GROSS DUBON, MARIA ANGELA RAMIEZ JAVIER, FRANCISCA DUBIDA ROSALES LOPEZ Y LA ASOCIACION CIVIL CULTIVADORES DEL REINO.- AL ESTE: colinda con inmueble del Colegio de Ingenieros Mecánicos y Químicos de Honduras, Aida Lilian Gonzales Donaíre, Colonia las Américas, Dina Emerita Galo Márquez, Julio Bandy Atuan, Alma América Chinchilla de Botazzi, Jaime Rosenthal Oliva, AL SUR: Colinda con los inmuebles de Ocupante desconocido y Manuel Antonio Perdomo Rodríguez, AL OESTE: Driby Merari Alvarado Dominguez, Fabio Leonel Flores Galindo, Melvin Geovanny Ramos Ramirez, Instituto Nacional Agrario I.N.A, Miguel Juan Larach Jamis, Ruth Dominguez, Alejandro Mendoza Castellanos, Instituto Nacional Agrario I.N.A, Rafael Antonio Dominguez Henriquez. Y estación y rumbos que a continuación describimos.-

LADO	RUMBO	DIST.m	V	COORDENADAS
EST	PV			X Y
1	2	N 22° 46' 47" E	54.06	1 411,035.50 1,611,360.13
2	3	N 37° 52' 51" E	11.27	2 411,057.43 1,611,409.67
3	4	N 32° 01' 27" E	96.88	3 411,093.47 1,611,501.24
4	5	N 22° 02' 29" E	12.42	4 411,098.13 1,611,512.75
5	6	N 08° 42' 41" W	170.48	5 411,072.31 1,611,681.26
6	7	N 06° 36' 58" W	10.88	6 411,070.67 1,611,692.02
7	8	N 03° 53' 58" E	104.82	7 411,077.92 1,611,790.50
8	9	N 09° 26' 57" E	21.36	8 411,081.43 1,611,817.68
9	10	N 07° 07' 30" E	6.69	9 411,082.26 1,611,824.32
10	11	S 78° 48' 31" E	20.87	10 411,102.73 1,611,820.27
11	12	S 78° 53' 06" E	31.70	11 411,134.41 1,611,819.10
12	13	N 87° 13' 52" E	89.72	12 411,234.03 1,611,823.33
13	14	N 79° 00' 27" E	64.45	13 411,287.30 1,611,835.62
14	15	N 69° 43' 35" E	25.61	14 411,311.32 1,611,844.49
15	16	N 76° 31' 04" E	28.09	15 411,338.64 1,611,851.04
16	17	N 63° 07' 30" E	67.54	16 411,399.32 1,611,936.35
17	18	N 61° 49' 03" E	117.84	17 411,503.19 1,611,936.35
18	19	N 63° 45' 02" E	82.69	18 411,576.76 1,611,972.63
19	20	N 63° 45' 36" E	48.29	19 411,619.80 1,611,923.89
20	21	N 66° 39' 42" E	100.45	20 411,720.17 1,611,929.74
21	22	N 35° 53' 24" W	66.34	21 411,681.16 1,611,945.83
22	23	N 34° 23' 31" W	97.37	22 411,626.16 1,611,865.48
23	24	S 34° 28' 13" W	4.37	23 411,625.05 1,611,861.25
24	25	S 07° 53' 21" W	57.72	24 411,627.46 1,611,804.03
25	26	S 06° 49' 17" W	58.77	25 411,620.48 1,611,745.68
26	27	S 07° 16' 27" W	14.30	26 411,606.67 1,611,731.50
27	28	S 16° 02' 03" W	56.11	27 411,593.17 1,611,677.57
28	29	S 07° 30' 27" W	12.88	28 411,589.51 1,611,665.22
29	30	S 16° 30' 10" W	13.41	29 411,585.70 1,611,652.36
30	31	S 15° 23' 59" W	29.56	30 411,577.83 1,611,623.86
31	32	S 11° 12' 53" W	23.60	31 411,573.26 1,611,600.71
32	33	S 11° 08' 27" W	3.93	32 411,572.49 1,611,586.80
33	34	S 30° 40' 00" W	5.24	33 411,571.52 1,611,591.65
34	35	S 30° 35' 11" W	18.02	34 411,566.21 1,611,573.94
35	36	S 09° 18' 06" W	28.71	35 411,563.57 1,611,545.81
36	37	S 07° 14' 30" W	29.72	36 411,559.88 1,611,516.57
37	38	S 14° 50' 19" E	40.18	37 411,570.17 1,611,477.73
38	39	S 03° 20' 13" W	37.79	38 411,567.97 1,611,440.00
39	40	S 24° 46' 31" W	74.32	39 411,536.83 1,611,372.53
40	41	S 00° 00' 00" E	69.88	40 411,536.83 1,611,302.55
41	42	S 31° 30' 10" W	62.29	41 411,514.73 1,611,266.49
42	43	S 71° 43' 12" E	38.09	42 411,541.60 1,611,257.68
43	44	S 16° 20' 34" W	4.16	43 411,540.25 1,611,251.69
44	45	S 16° 23' 38" W	24.77	44 411,533.24 1,611,229.93
45	46	S 03° 10' 02" W	95.05	45 411,527.99 1,611,195.05

46	47	S 13° 46' 01" W	10.84	46 411,525.41 1,611,124.52
47	48	N 76° 19' 27" W	26.22	47 411,499.93 1,611,130.72
48	49	N 67° 32' 30" W	13.93	48 411,487.06 1,611,136.04
49	50	N 61° 58' 33" W	36.23	49 411,455.09 1,611,153.08
50	51	S 24° 50' 20" W	21.47	50 411,446.05 1,611,133.63
51	52	S 25° 37' 04" W	15.15	51 411,439.50 1,611,119.95
52	53	S 27° 48' 47" W	21.56	52 411,429.44 1,611,100.88
53	54	S 28° 04' 28" W	16.96	53 411,421.45 1,611,085.90
54	55	S 30° 01' 36" W	58.39	54 411,392.20 1,611,075.36
55	56	N 66° 10' 33" W	0.84	55 411,391.43 1,611,038.70
56	57	N 65° 56' 43" W	20.83	56 411,372.41 1,611,044.19
57	58	S 27° 52' 09" W	5.31	57 411,369.93 1,611,039.50
58	59	N 62° 00' 37" W	2.22	58 411,367.97 1,611,040.54
59	60	S 13° 13' 39" W	11.88	59 411,364.43 1,611,029.10
60	61	S 22° 36' 40" W	20.10	60 411,356.81 1,611,010.50
61	62	S 16° 38' 54" W	63.51	61 411,328.79 1,610,953.51
62	63	S 16° 11' 17" W	64.58	62 411,300.29 1,610,895.56
63	64	S 39° 49' 27" W	7.92	63 411,295.22 1,610,889.48
64	65	S 85° 07' 08" W	8.11	64 411,287.14 1,610,888.79
65	66	S 86° 01' 10" W	49.41	65 411,237.85 1,610,885.36
66	67	S 87° 51' 24" W	91.98	66 411,145.93 1,610,881.92
67	68	N 02° 40' 59" E	104.48	67 411,150.82 1,610,986.27
68	69	N 01° 52' 11" E	18.52	68 411,152.07 1,611,004.75
69	70	N 25° 31' 24" E	30.01	69 411,165.00 1,611,031.83
70	71	N 23° 31' 30" E	64.83	70 411,190.53 1,611,091.42
71	72	N 04° 35' 43" E	20.35	71 411,192.16 1,611,111.70
72	73	N 03° 02' 49" E	40.64	72 411,194.32 1,611,152.28
73	74	N 06° 49' 20" W	25.59	73 411,191.28 1,611,177.69
74	75	N 18° 37' 05" W	18.79	74 411,185.28 1,611,195.50
75	76	N 35° 47' 46" W	165.96	75 411,088.21 1,611,330.11
76	77	N 56° 07' 21" W	40.69	76 411,054.45 1,611,352.79
77	1	N 67° 44' 14" W	19.37	77 411,036.50 1,611,360.13

Publicarse el extracto de la demanda en un diario impreso y en una radiofrecuencia ambos de cobertura nacional por tres veces con un intervalo de tres (3) días hábiles.

Siguatepeque, Comayagua, 11 de Noviembre del 2024

ABG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA  
SECRETARIA



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL  
CHOLOMA, CORTES.  
AVISO DE SUBASTA

EXP: 0502-2024-00141 E.H (JCB).

El Infrascrito Secretario por ley del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choloma, Departamento de Cortés: Al público en General y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la DEMANDA DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA, promovida por la abogada MARY ELA MARTINEZ MEDINA, en su condición de apoderada legal de la BANCO DE OCCIDENTE S.A, contra de la señora IRIS IVETH MARTINEZ ARCE, en su condición de deudor principal, en el local que ocupa este despacho se CONVOCA PARA SUBASTA del siguiente bien inmueble: el cual se describe así: Lote de terreno ubicado en la Urbanización Denominada COLONIA VILLAS ALCALA II ETAPA, Situada en el Sector Boquitás y Morales, de este municipio de Choloma, Cortes, Identificado como LOTE VEINTE (20) DEL BLOQUE "Y"; que tiene un área Superficial de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (150.00 M2), equivalente a DOSCIENTAS QUINCE PUNTO CATORCE VARAS CUADRADAS (215.14 V2). Con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: Catorce puntos veintiocho metros (14.28 Metros) colindando con lote veintinueve (21) del bloque "Y". AL SUROESTE: Catorce puntos veintiocho metros (14.28 Metros), colindando con lote diecinueve (19) del bloque "Y". AL NORESTE: diez punto cincuenta metros (10.50 metros), colindando con lote cinco (5) del bloque "Z" mediando catorce (14) avenida. AL SURESTE: diez punto cincuenta metros (10.50 metros), colindando con lote siete (7) del bloque "Y". Inscrito bajo MATRICULA UNO, SIETE, TRES, SIETE OCHO SIETE OCHO (1737878), asiento número seis (6), del Instituto de la Propiedad.- Inmueble Inscrito a favor de la chora IRIS IVETH MARTINEZ ARCE, bajo matrícula número (1737878), asiento número seis (6) del Libro Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones preventivas del Registro de La Propiedad de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes; el cual se encuentra con los siguientes GRAVÁMENES: 1) CONSTITUCION DE HIPOTECA a favor de BANCO DE OCCIDENTE S.A., inscrita bajo matrícula (1737878), asientos (7); 2) Anotación judicial de fecha 09 de Agosto del 2024, por parte del Juzgado de Letras Seccional de Choloma, Cortés, bajo matrícula 1737878, asiento 9, 3) cesión de administración de crédito a favor de banco hondureño para la producción y la vivienda inscrita bajo matrícula (1737878), asientos (8).- El monto del crédito de la deuda que se reclama es por la cantidad de SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS ONCE PUNTO SETENTA Y CINCO CENTAVOS ( L. 622,511.75) en concepto de capital, más costas del juicio que ascienden a la cantidad de SESENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (L. 60, 992.36); esto según la tasación efectuada en fecha uno (01) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024); el valor de la tasación del inmueble que servirá de base para la subasta es la cantidad SEISCIENTOS VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 620, 000.00), el precio base será igual o superior al 75% del precio base, el cual asciende a CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L. 465,000.00), para poder participar los interesados deberán consignar en el juzgado el total del valor de tasación, esta subasta se efectuara en las instalaciones de este juzgado de letras seccional de Choloma, Cortes, el LUNES VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LA UNA DE LA TARDE CON TREINTA MINUTOS (01:30 P.M.). Por la Juez Titular GLORIA MARIA MEDINA SOTO, se entenderá que todo licitador que participe en la subasta acepta que es bastante la titulación existente además las cargas o gravámenes anteriores si los hubiere al crédito del actor continuaran subsistente y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogados en la responsabilidad derivadas de aquellos, si el bien se adjudicare a su favor, la situación posesoria del inmueble este tribunal tiene la certeza por así constar que tiene la posesión el ejecutado el cual en todo caso deberá ser desalojado; cuando se traten de ocupación de mero hecho o sin título suficiente y debe tener derechos el ocupante a permanecer en el inmueble que deberá ser desalojados hasta el momento de tener nuevos derechos el ocupante tras la enajenación del bien, el juzgado resolverá lo que conforme a derecho corresponda, pudiendo los interesados ejercitar las acciones en el proceso pertinente. El bien inmueble a subastar está en posesión de la ejecutada la señora IRIS IVETH MARTINEZ ARCE.

Choloma, Cortes, 09 de Diciembre del año 2024.

ABG. JORGE ALEXI BRIZUELA BUESO  
SECRETARIO POR LEY.



# MUNDO

**OFENSIVA. LOS ISLAMISTAS PROCLAMAN LA VICTORIA TRAS 13 AÑOS DE GUERRA CIVIL Y ENCIENDEN ALERTAS EN OCCIDENTE**

## Los insurgentes derrocan el régimen de Asad en Siria

► El mandatario huyó a Rusia, donde recibió asilo con su familia. EE UU bombardea objetivos del Isis

Agencia EFE  
redaccion@laprensa.hn

**DAMASCO.** Doce días de ofensiva rebelde en Siria acabaron con el régimen de Bachar el Asad, que libraba una guerra civil contra diferentes grupos insurgentes desde 2011 y que desde 2019 hasta finales del pasado mes de noviembre parecía tener la situación bajo control.

El depuesto presidente sirio llegó ayer a Rusia, cuyas autoridades le dieron refugio tras apoyar militarmente a su régimen durante la última década.

“Asad llegó junto a los miembros de su familia a Moscú. Rusia, partiendo de criterios de carácter humanitario, le ofreció asilo”, informó una fuente del Kremlin a las agencias de noticias locales.

El presidente ruso Vladimir Putin lanzó en 2015 una operación militar que impidió entonces el derrocamiento de Asad y la toma del poder en Damasco por el Estado Islámico.

La ofensiva de los insurgentes se reactivó hace dos semanas, liderada por Abu Mohamed al Jola-

### Advertencia

**El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, describió la caída de Asad como un “acto fundamental de justicia”, aunque alertó de que también representa un “momento de riesgo e incertidumbre” para Oriente Medio por la posibilidad de un resurgimiento del Isis.**

ni, considerado terrorista por EE UU y quien ayer proclamó su victoria en un comunicado en el que pidió a sus seguidores tranquilidad y evitar abusos en las zonas bajo su control, como lleva haciendo desde que inició la operación relámpago que ha abierto un nuevo paradigma geopolítico en todo Oriente Medio. Además de Damasco, también se confirmó la caída en manos de los rebeldes de la ciudad de Homs, al norte de la capital, y la toma del control de Deir al Zur, en el este del país y controlada hasta ahora por fuerzas kurdosirias.

El primer ministro sirio, Moha-

med Ghazi al Jalali, aseguró el domingo que tiende su mano a “todo sirio que se interesa por este país para preservar sus instituciones”, en un video publicado después de que los insurgentes islamistas tomaran el control de la capital.

En ese sentido, dijo estar dispuesto a dar “todo tipo de facilidades” para transferir “los expedientes gubernamentales sin problemas y de forma sistemática para preservar las instituciones del Estado” a las nuevas autoridades que asuman el poder.

Los rebeldes dijeron poco después que las instituciones públicas en Siria permanecerán bajo la supervisión de Al Jalali hasta que sean “entregadas oficialmente”.

También se anunció la liberación de cientos de prisioneros retenidos en las cárceles de Al Asad.

De su lado, Estados Unidos bombardeó ayer 75 objetivos del Estado Islámico (Isis) en Siria, en un momento en que Washington teme que el grupo terrorista aproveche el vacío de poder para reorganizarse.



**CELEBRACIÓN.** Refugiados sirios en Europa y otros países de Oriente Medio festejaron la caída del régimen de Asad.



**REFUGIO.** El depuesto presidente de Siria, Bashar el Asad, recibió asilo del gobierno de Putin en Rusia tras escapar de Damasco.

## Trump apunta contra la ciudadanía por nacimiento

**TRANSICIÓN.** El magnate anunció que pondrá fin a ese derecho en “el día 1” de su segundo mandato

**WASHINGTON.** El presidente electo de los Estados Unidos, Donald Trump, aseguró ayer que intentará desde el día uno de su presidencia acabar con el derecho a la ciudadanía por nacimiento,



**POLÉMICA.** Trump promete mano dura en inmigración.

aunque para ello tendría que cambiar una de las enmiendas de la Constitución.

“La vamos a tener que cambiar. Vamos a tener que volver al pueblo y la tenemos que terminar (la enmienda). Somos el único país que la tiene”, respondió el magnate a la pregunta sobre la enmienda 14 que consagra ese derecho en una entrevista con NBC News.

### PARÍS NOTRE DAME VUELVE A ABRIR SUS PUERTAS TRAS INCENDIO

Notre Dame quedó reinaugurada tras cinco años y medio de restauración, en presencia de varias decenas de jefes de Estado y de Gobierno de todo el mundo. El presidente francés Emmanuel Macron reivindicó la rápida restauración de la catedral, que prometió cuando se produjo el incendio en abril de 2019, al afirmar que “las grandes naciones” son capaces de hacer “lo imposible”.

### NUEVA YORK SIGUE CACERÍA DEL SOSPECHOSO DE MATAR A BRIAN THOMPSON

El Departamento de Policía de Nueva York (NYPD) compartió ayer nuevas fotos del sospechoso de matar al director ejecutivo de UnitedHealthcare, Brian Thompson, mientras que en la Gran Manzana continúa la investigación en busca de pistas e información sobre el asesino. El FBI elevó la recompensa a 50,000 dólares por información que conduzca al arresto del individuo.

# SUCESOS

**ESCENA. HECHO OCURRIÓ EN LA COLONIA LA PAZ**

## Barbero muere al quedar incrustado en púas del cerco de su vivienda

Staff  
redaccion@laprensa.hn

**Peluquero intentó saltar cerco de su casa para ir a sacar las llaves de su carro y al resbalarse cayó sobre las púas, que lo hirieron en el abdomen**

**SAN PEDRO SULA.** El barbero Juan Felipe Cruz (de 26 años) murió ayer por heridas que le provocaron unas puntas de flecha en el abdomen al intentar saltar el cerco de su vivienda en la colonia La Paz.

El hecho ocurrió a eso de las 6:30 am. A esa hora, Cruz llegó al pasaje donde vive y tras bajarse de su carro se le trancaron las puertas y las llaves del vehículo quedaron dentro de la cabina, según lo relatado por sus parientes.

El barbero decidió ir a su casa a buscar el duplicado de las llaves de su vehículo. Cruz empezó a escalar el cerco de la vivienda y, cuando estaba por pasarlo, se resbaló y cayó con todo el peso de su cuerpo sobre las púas, o puntas de flecha, y se le incrustaron en el abdomen.

En su agonía, Cruz se agarró de un cable y sufrió una descarga eléctrica.



**FALLECIDO.** El barbero Juan Felipe Cruz murió la mañana de ayer en el cerco de su vivienda, ubicada en la colonia La Paz.

Los vecinos del lugar manifestaron que escucharon que el barbero gritó pidiendo auxilio y llamaron al Sistema Nacional de Emergencia 911.

A los pocos minutos llegaron paramédicos de esa entidad y constataron que Juan Felipe Cruz ya no tenía signos vitales.

El cuerpo del hombre quedó colgando del cerco con las púas incrustadas en su abdomen y con uno de sus pies sin el tenis que calzaba.

Un primo hermano de Cruz que llegó al lugar dijo que Juan Felipe estuvo con él departiendo en su casa hasta eso de las 6:00 am. Relató que lo estuvo rogando que mejor no se fuera.

Manifestó que su primo Juan Felipe le manifestó que se marcharía porque tenía que ir a trabajar a las 10:00 am y quería dormir al menos unas cuatro horas. De acuerdo con lo relatado por su pariente, Cruz trabajaba con él en una barbería ubicada en el barrio Río de Piedras y también trabajó en una barbería del City Mall.

### DELITO CAPTURAN A PANDILLERO POR COBRAR EXTORSIÓN

Un integrante de la Pandilla 18 identificado con el alias del Bellaco fue capturado por agentes de la Dirección Policial Antimaras y Pandillas contra el Crimen Organizado cuando cobraba extorsión en la colonia Rosalinda de Comayagüela. Al momento de la captura se le decomisó dinero en efectivo y un celular.

### CRIMEN DETIENEN A JOVEN POR QUITARLE LA VIDA A TÍO Y QUEMARLE SU CASA

Por considerarlo responsable de haberle quitado la vida a su tío y luego incendiar la vivienda, un hombre fue capturado por agentes de la Policía Nacional. El detenido fue identificado como Luis Anderson Medina (23), acusado del asesinato con alevosía de Darwing Gerardo Medina Ortega en la colonia San Francisco de Comayagüela.

### TEGUCIGALPA UN HOMBRE FALLECE POR CAUSAS QUE SE INVESTIGAN

Un hombre falleció la mañana de ayer por causas que están en investigación por parte de las autoridades. Este fue identificado como Óscar René Castro (52), quien, según sus familiares, consumía bebidas alcohólicas. El deceso de Castro se produjo en una acera de la calle principal del barrio Guanacaste, frente a un hotel.

## Sicarios sacan de su casa a mujer y la matan

**INDAGACIÓN.** Hasta ayer, la Policía no tenía pistas de los homicidas y tampoco había establecido causa del hecho

**SAN PEDRO SULA.** Sicarios mataron ayer a una mujer en la colonia 6 de Mayo, sector Rivera Hernández, luego de sacarla por la fuerza de su casa.

La víctima respondía al nombre de Cindy Danessy Mendoza Zavala (de 27 años), quien, según las autoridades de la Policía, era ama de casa. Las indagaciones de las autoridades establecen que a eso de las 3:00 am la mujer fue sacada de su apartamento por varios individuos armados. Los tipos se fueron con la mujer y, a media cuadra de su vivienda, la acribillaron a balazos. Se informó que dos individuos se quedaron con el esposo de Cindy en el apartamento de la pareja, a quien tenían encañonado. Cuando sus compinches asesinaron a la fémica huyeron del lugar y le perdonaron la vida al marido de Cindy.



**VÍCTIMA.** Cindy Mendoza fue ultimada la madrugada de ayer.

## Cae homicida de madre e hija en La Lodosa, El Paraíso

**PESQUISAS.** Autoridades de la Policía iniciaron las indagaciones para determinar causas del doble crimen

**TEGUCIGALPA.** Un hombre que se declaró confeso de haber asesinado y enterrado a una mujer y su hija fue capturado por agentes de la Policía Nacional en El Paraíso.

El detenido fue identificado como Arlen Roberto Velásquez Herrera, supuesto responsable de haberles quitado la vida a Iris Orestila Rivera Ponce y su hija Daniela Lizeth Alvarado Rivera, de 16 años de edad.

Las dos mujeres habían sido reportadas por los familiares como desaparecidas desde el sábado 30 de noviembre, pues desde esa fecha que salieron a

cortar café no volvieron a saber nada de ellas. Fue hasta el sábado que los familiares y pobladores del sector de La Lodosa, una zona cafetalera del departamento de El Paraíso, iniciaron la búsqueda y encontraron los cuerpos de las mujeres, que fueron asesinadas con machete, ya que tenían heridas en el cuello y estaban enterradas en una fosa clandestina en una finca de café.



**VÍCTIMAS.** Daniela Alvarado Rivera e Iris Orestila Rivera Ponce fueron asesinadas y enterradas en el sector de La Lodosa, El Paraíso.

“SÉ QUE  
**PUEDO**  
LOGRAR MÁS”



**CONVIRTIENDO**  
EN **LOGROS** LOS **SUEÑOS**



+ MÁS DE 59 PROGRAMAS ACADÉMICOS  
13 CAMPUS A NIVEL NACIONAL



REPÚBLICA DE HONDURAS  
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO

INPREMA

## Llamado a los beneficiarios de docentes fallecidos detallados en el listado adjunto

El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), a través del Programa de Protección Crediticia (PPCI), hace un llamado a los beneficiarios de los docentes fallecidos detallados en el listado adjunto, para que se presenten a cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional, en la Unidad de Seguros, a reclamar la indemnización que les corresponde por la cobertura de vida sobre los préstamos vigentes a la fecha del fallecimiento del docente.

Para mayor información escribir al correo [gestiones@mail.inprema.gob.hn](mailto:gestiones@mail.inprema.gob.hn)

N°	NOMBRE DEL DOCENTE FALLECIDO	DNI DEL DOCENTE FALLECIDO	NOMBRE DE LOS BENEFICIARIOS	N°	NOMBRE DEL DOCENTE FALLECIDO	DNI DEL DOCENTE FALLECIDO	NOMBRE DE LOS BENEFICIARIOS
1	Abigail Murillo Contreras	0419-1947-00037	* José Clemente Ulloa Murillo	17	Blanca Elizabeth Peña Portillo	0501-1951-00424	* Orquidea Dayrina Rivera Peña * Carlos Alberto Mejía Peña * Eduardo Enrique Rivera Peña * Imer Samuel Rivera Peña
2	Adolfo Pagoada Vélez	0101-1939-00210	* Danery Edilberto Pagoaga Rodríguez * Alexander Leonel Pagoaga Rodríguez * Fernando Emain Pagoaga Rodríguez * Fany Yoditza Pagoaga Rodríguez * Darwin Mariel Martínez U.	18	Blanca Norma Fajardo Morel	0511-1940-00036	* Luis Gustavo Fajardo Fernández
3	Alba Luz Aguilar Zelaya	0801-1966-08740	* Gloria Nahilea Aguilar Cruz * Jennifer Nicolle Aguilar Cruz	19	Blas López Catalán	1517-1965-00217	* Jared Adalid López Duarte
4	Amada Argentina Mejía Castillo	0504-1957-00079	* Adela Saraí Umanzor Mejía	20	Carlos Alberto Alcocer Castellanos	0501-1941-00737	* Luisa Carolina Alcocer Romero
5	Amanda Silva Chávez	0309-1945-00026	* Ángel Humberto Vallecillo Silva	21	Carlos Chinchilla Andrade	1804-1954-00975	* Roger Eli Chinchilla Pérez * Emy María Chinchilla Bonilla
6	Ana Julia Rodríguez Arauz	1501-1959-00617	* Juan Carlos Rodríguez Arauz	22	Carmen Leticia Castro Ramírez	1810-1945-00029	* Carlos Alberto Cáceres Castro * Julia Beatriz Cruz Castro
7	Ana Luisa Suárez	0714-1950-00030	* Deiby Jhoseth Barahona Suarez	23	Carmen Piedad Bardales Reyes	0301-1964-00637	* María José Godoy
8	Andrés Sánchez Felman	0902-1966-00131	* María de los Reyes Banegas Ramírez	24	Celeo Alberto Ocampo Orozco	0201-1950-00180	* Tatiana Ocampo Hernández * Daura Krisna Ocampo Hernández
9	Ángel Alfonso López Somarriba	0901-1976-00215	* Ángela Nayeli López Encarnación * Quintina Somarriba García	25	César Gustavo Cárcamo	1001-1950-00032	* César Gustavo Cárcamo Ramos * Lenin Arnulfo Cárcamo Ramos
10	Ángel Antonio Mejía Martínez	1313-1953-00272	* Greisy Lisseth Mejía Meza	26	Cinthia Roxana Banegas Maradiaga	0801-1983-17972	* Gabriela Sofía Enamorado Banegas
11	Atilio Laínez Colindres	0801-1952-04822	* Gabriela Lizeth Lainez López * Arnoldo Cerrato Lainez	27	Clementina Molina Zambrano	0601-1954-00083	* Erlin Alexis Osorto
12	Belinda Zulema Barrientos Castro	0801-1959-04544	* Nadia Belinda Guillén Barrientos	28	Conrado Antonio Borjas	0824-1947-00002	* Rafael Antonio Borjas González
13	Benjamín Saucedo García	0823-1951-00022	* Carol Melisa Martínez * Benjamín Stevens Saucedo M	29	Corina Rodilia Matute Posas	0104-1948-00038	* Merval Geovany Matute
14	Bertha Esperanza Gómez Ortega	1804-1946-00182	* Irina Mercedes Escobar Rojas	30	Cruz Neptalí García Cardona	1519-1972-00153	* Josué Yahir García Núñez
15	Bessy Elisabeth Alemán Girón	1315-1968-00280	* Waleska Marilú Amaya Girón	31	Darwin Karín Batiz Aquino	0203-1980-00272	* Dixia Yarién Aquino Fernández
16	Bety Petronila Canales	0601-1968-01444	* Andi Marcelo Rodas Canales * Santos Abimael Rodas Canales * Liany Karolina Rodas Canales	32	Daysimina Patricia Cárcamo	0801-1976-02087	* Erlin Antonio Zelaya Cárcamo
				33	Delia Lazo Martínez	0105-1942-00076	* Julio César Navarro * Francisco Javier Navarro
				34	Dionicio Baca Núñez	1502-1945-00092	* Jorge Luis Baca Izaguirre * Alexander Baca Izaguirre
				35	Dominga Maradiaga Mejía	0319-1947-00060	* Kevin Antonio Ulloa Maradiaga * Merlin Javier Castillo Maradiaga

Favor tomar nota.

Tegucigalpa, M.D.C., 9 de diciembre del 2024

Unidad de Seguros  
¡INPREMA protege tu futuro!



REPÚBLICA DE HONDURAS  
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO

INPREMA

## Llamado a los beneficiarios de docentes fallecidos detallados en el listado adjunto

El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), a través del Programa de Protección Crediticia (PPCI), hace un llamado a los beneficiarios de los docentes fallecidos detallados en el listado adjunto, para que se presenten a cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional, en la Unidad de Seguros, a reclamar la indemnización que les corresponde por la cobertura de vida sobre los préstamos vigentes a la fecha del fallecimiento del docente.

Para mayor información escribir al correo [gestiones@mail.inprema.gob.hn](mailto:gestiones@mail.inprema.gob.hn)

N°	NOMBRE DEL DOCENTE FALLECIDO	DNI DEL DOCENTE FALLECIDO	NOMBRE DE LOS BENEFICIARIOS	N°	NOMBRE DEL DOCENTE FALLECIDO	DNI DEL DOCENTE FALLECIDO	NOMBRE DE LOS BENEFICIARIOS
36	Dora María Zelaya Dávila	1501-1946-00369	* Elsy Maribel Chávez Zelaya * Luis Gonzalo Chávez Zelaya * Niriam Ameica Duarte Chávez * Ledý María Duarte Chávez * Izel Yanelly Chávez Zelaya	55	Héctor Armando Molina Miranda	0401-1970-00766	*Albertina Miranda
37	Dori Leticia Izaguirre Hernández	0807-1969-00040	* Luis Enrique Martínez Izaguirre	56	Iris María Rodríguez Maradiaga	1807-1957-01218	*Amalia Alejandra Cáliz Rodríguez
38	Edith Consuelo Lazo Quiroz	1709-1960-00131	* Ever Ernesto González Lazo	57	Jorge Alberto Guerra Franco	1804-1951-00159	* Alda Mercedes Chirinos Ponce * Alda Mercedes Guerra Chirinos
39	Eduardo Napoleón Domínguez	1803-1946-00160	* Yeni Jacqueline Domínguez Hernández	58	Jorge Alberto Velázquez Saucedá	0801-1945-02609	* Ina María Velásquez Soto
40	Efraín Alexis Gómez Ramírez	1207-1979-00079	* Zacarías Donaldó Gómez Núñez	59	José Dolores Martínez Martínez	1201-1965-00355	* María Rafaela Martínez Galeas
41	Elizabeth Suyapa Perdomo Chávez	1626-1958-00032	* Sergia Julissa Mancia Perdomo	60	José Florencio Reyes Arriaga	0509-1944-00105	* José Florencio Reyes Contreras
42	Elvia Argentina Morales Gómez	1704-1970-00078	* José Mario Morales Gómez	61	José María Chinchilla Ventura	1403-1951-00070	* Roberto Carlos Chinchilla Molina
43	Faustina de Jesús Torres Ortiz	0611-1960-00095	* Luis Gerardo Matamoros Torres	62	José Nicolás Serrano Videz	1307-1955-00055	* Lesly Patricia Serrano * José Nicolás Serrano
44	Flavia Domitila Padilla Murillo	1807-1961-00132	* Denis Nohel Bustamante Padilla	63	José Roberto Ortega Hernández	0405-1945-00035	* Magdaly del Socorro Ramírez González
45	Francisca Aracely Zavala Almendárez	1501-951-00038	* Magdalena Neptaly Zavala Almendares	64	Juan Morales Reyes	0510-1969-00515	* Juan Manuel Morales Enamorado * Mártir Morales Enamorado
46	Francisca Tejada Arriaga	0501-1948-02373	* José Bartolo Baday Castro * Tony Reinaldo Baday Flores	65	Juana Emilia Sánchez Álvarez	0601-1947-00250	* Edgar Yavani Matamoros Sánchez * Olman Noel Sánchez
47	Francisco Arturo Villanueva Arrazola	0803-1948-00162	* German Daniel Villanueva González	66	Juana Olga Ruiz	0101-1934-00232	* Milton Roberto Vindel Ruiz
48	Fredy Lindolfo Arita Barraza	1403-1964-00127	* Claudia Patricia Pacheco Vásquez * Christopher Camilo Arita Pacheco * Fredy Lindolfo Arita Pacheco	67	Julia Santiago Rodríguez Motiño	1806-1984-00926	* Néstor Lenín Rodríguez
49	Gabriel Armando Trejo Vega	0107-1984-01823	* Esdras Gabriel Trejo Díaz * Antonia Díaz Maldonado	68	Karen Mariela Ródaz	1807-1976-00683	* Saúl Stiven Banegas Rodas
50	Gladys Maritza Canales	1626-1968-00069	* Juan Carlos Santos Canales * Jaime Arturo Santos Canales *Rosebel Santos Canales	69	Leonel Humberto Estrada M.	0506-1952-00145	* Mario Roberto Estrada Zelaya
51	Gladys Argentina Baide	1601-1967-00645	*Jaime José Sabillón Baide	70	Lidia Francisca Jiménez Zelaya	1501-1956-00207	* Nelson Jeovany Mejía Jiménez * Carlos Humberto Mejía Jiménez
52	Gladys Josefina Cabrera Padilla	1807-1952-00419	*Ana Carolina Barahona	71	Linda Lee Mancia	0501-1946-00840	* Allan René Altamirano Mancia * Nelson Eduardo Altamirano Mancia
53	Gloria Hernández Menjivar	0504-1941-00091	*Gloria Gisela Gabourel Hernández	72	Lino Adolfo Betancourth Carrasco	0605-1972-00084	* César Adolfo Betancourth Soriano * Roberto Betancourth Soriano
54	Gloria María López Castillo	0801-1938-00540	*Héctor Enrique López	73	Lorenzo Sánchez López	1320-1952-00062	* Inma Areli Sánchez Zavala
				74	Lurde Maribel Santos Melgar	0318-1965-00243	* Obeth Isaí Tercero Santos * Bessy Yesenia Tercero Santos
				75	Marcio Augusto Pérez Andrade	0301-1955-00199	* Bladimir Alejandro Pérez Márquez

Favor tomar nota.

Tegucigalpa, M.D.C., 9 de diciembre del 2024

Unidad de Seguros  
¡INPREMA protege tu futuro!



REPÚBLICA DE HONDURAS  
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO

INPREMA

## Llamado a los beneficiarios de docentes fallecidos detallados en el listado adjunto

El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), a través del Programa de Protección Crediticia (PPCI), hace un llamado a los beneficiarios de los docentes fallecidos detallados en el listado adjunto, para que se presenten a cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional, en la Unidad de Seguros, a reclamar la indemnización que les corresponde por la cobertura de vida sobre los préstamos vigentes a la fecha del fallecimiento del docente.

Para mayor información escribir al correo [gestiones@mail.inprema.gob.hn](mailto:gestiones@mail.inprema.gob.hn)

N°	NOMBRE DEL DOCENTE FALLECIDO	DNI DEL DOCENTE FALLECIDO	NOMBRE DE LOS BENEFICIARIOS	N°	NOMBRE DEL DOCENTE FALLECIDO	DNI DEL DOCENTE FALLECIDO	NOMBRE DE LOS BENEFICIARIOS
76	María del Socorro Barahona Zambrano	0611-1943-00041	* Carlos Humberto Green	95	René Antonio Hernández García	0601-1980-01223	* Saramelia Lainez García
77	María Elena Ponce Ordóñez	0601-1947-00534	* María Marcelina Osorto Ordóñez	96	Reyna Isabel Molina Rivera	1801-1966-00161	* Ángelo Said Molina Rivera
78	María Elizabeth Tabora Henríquez	0401-1947-00362	* Brenda Lisecth Morales Tabora	97	Rigoberto Mejía Bardales	0208-1960-00111	* Reina Fidelina Mejía
79	María Julia Rivas	0410-1951-00248	* Gonzalo Barrera Murcia	98	Roger Armando Mendoza	0702-1953-00121	* Roger Onelio Mendoza Godoy
80	María Luisa Méndez Montoya	0812-1937-00057	* Isabel Carolina Zaldaña Guerra	99	Roger Daneri Rivera Torres	0801-1960-02499	* Juana Urbina Torres
81	Mario Heriberto Chávez Almendárez	0208-1959-00536	* Doris Lucía Rodríguez * Brandon Mario Chávez * Dalton Moisés Chávez	100	Rosa Amalia Flores Chavarria	0801-1944-02435	* Adelina Flores Chavarria
82	Marisela Ávila Enamorado	1601-1962-00281	* Seidy Karina Rivera Ávila	101	Santos Aida Borjas Salgado	0701-1944-00012	* Oscar Rolando Bonilla Luque * Dora Alejandra Bonilla Borjas * Katerin Gabriela Bonilla Borjas
83	Maximino Cortés Pérez	1320-1958-00052	* Edwin Osmar Cortés Ponce * Maira Lourdes Cortés Ponce * Yarely Nohemí Cortés Ponce * María Jesús Ponce Paz	102	Santos Apolonio Izaguirre Gómez	1707-1952-00135	* Gunisimei Izaguirre Tejada
84	Melba Teresa Bonilla Sosa	1705-1985-0220	* Goldyn Santi Bustillo Bonilla	103	Santos Roberto Flores Batiz	0203-1964-00053	* Jhosel Roberto Flores Mejía
85	Mirtalia del Carmen Turcios López	1520-1956-00024	* José Bernardo Muñoz Turcios	104	Saraí Eva Lina Ortiz Amaya	1207-1948-00058	* Ruth Merary Espinosa Ortiz * Elder Espinoza Ortiz
86	Nolbia Margarita Díaz	1807-1944-00177	* Marian Lizeth Maldonado Zelaya	105	Sergio Orlando Santos	0417-1961-00202	* Gerson Nehemias Santos Murcia * Sergio Alexander Santos Murcia * Jeffry Baudiel Santos Murcia * José Nahún Santos Murcia * Marcos Alfredo Santos Murcia
87	Nolvia Suyapa Rosales Cruz	1501-1977-00451	* Jorge Gabriel Guerrero Rosales	106	Servando Crisóstomo	0418-1953-00033	* Elvin Omar Santos
88	Norma Rivera Aguilar	1706-1961-00209	* Albertina Aguilar Velásquez	107	Sofía Esperanza García Guzmán	0510-1950-00254	* Ana Sofía Leiva García
89	Norma Victoria Funes	0815-1949-00048	* Nelsi María Cardona García	108	Vilma Sagrario Maradiaga Lozano	0801-1966-05523	* Yadira Melissa Lozano Ferrera
90	Ordelia Lizardo Figueroa	1204-1941-00037	* Jorge Martínez Lizardo * Federico Velásquez Lizardo	109	Violeta Alejandrina Miralda Andrade	1522-1958-00099	* Julia Dinora Fúnez Miralda * Carmen Teresa Fúnez Miralda
91	Osila Dolores Rosales Caballero	1514-1945-00062	* Keidy Carolina Zelaya Anariba * Carmen Regina Zelaya Rosales * Tomás Enrique Zelaya Castillo	110	Wilberto Aguilar Cruz	0811-1973-00231	* César Eduardo Aguilar Cruz
92	Paula María Cuéllar Gavarrete	1307-1986-00164	* Gloria María Rodríguez Cuéllar * Gloria Isabel Rodríguez Cuéllar * Braym Alexi Valencia Cuéllar	111	Yeny Georgina Flores Rivera	1201-1969-00185	* Seydy Jenifer Hernández Flores * Yenny Anahí Hernández Flores
93	Regina Suyapa Rojas Burchard	1501-1958-00212	* Romeo Enrique Portillo Rojas				
94	Reina Aida Mejía Suazo	1211-1981-00100	* Wualter Rafael Maldonado Mejía				

Favor tomar nota.

Tegucigalpa, M.D.C., 9 de diciembre del 2024

Unidad de Seguros  
¡INPREMA protege tu futuro!



REPÚBLICA DE HONDURAS  
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO

INPREMA

### Llamado a los herederos de los docentes fallecidos detallados en el listado adjunto

El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), a través del Programa de Protección Crediticia (PPCI), hace un llamado a los herederos de los docentes fallecidos detallados en el listado adjunto, para que se presenten en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional, en la Unidad de Seguros, con el fin de reclamar la indemnización que les corresponde por la cobertura de vida sobre los préstamos vigentes a la fecha del fallecimiento del docente.

Para mayor información escribir al correo [gestiones@mail.inprema.gob.hn](mailto:gestiones@mail.inprema.gob.hn)

Nombre del docente prestatario fallecido	DNI del docente
Belda Glendis Garín Flores	0201-1952-00297
Cándida Odyli Tinoco Flores	1623-1973-00258
Deisy Elizabeth Castañeda Mejía	1802-1956-00041
Deny Lissette Lacayo Ventura	0101-1967-01580
Flavia Domitila Padilla Murillo	1807-1961-00132
Jorge Alexis Pavón Núñez	0801-1969-0255
Julieta Maribel Velásquez Arriola	0501-1968-05163

Nombre del docente prestatario fallecido	DNI del docente
Julio César Chávez Mejía	1801-1963-00461
Lury Lizeth Rodríguez Salgado	0801-1966-06113
Mario Heriberto Chávez Almendares	0208-1959-00536
Martha Cristina Trujillo Ávila	0801-1949-03787
Nora Lizeth Fúnez Enamorado	0801-1969-02784
Ritza Dolores Flores Amador	1705-1980-00531
Joaquín Augusto Banegas Zúniga	1810-1970-00354
Mayra Francisca Rivera Almendares	18071962-01084

Favor tomar nota.

Tegucigalpa, M.D.C., 9 de diciembre del 2024

Unidad de Seguros  
¡INPREMA protege tu futuro!

#### CAMPO PAGADO

### AVISO SOBRE LA CENTRAL TERMICA BRASSAVOLA

A la autoridades pertinentes y al público en general se les HACE SABER: Por medio de la presente, hace de su conocimiento que la empresa americana SJ TURBINE INC, quien fue la contratada para la instalación y conversión de 50 a 60 Mega Hertz de las turbinas térmicas que hoy operan en la CENTRAL TÉRMICA BRASSAVOLA, ubicada en el Municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, advertimos al pueblo hondureño que ese proyecto que estaba diseñado para aliviar la situación del servicio eléctrico irregular que ha afectado a la zona norte del país, va a resolver esa problemática. La empresa CECHSA, se rehúsa a tomar las medidas correctivas que en múltiples ocasiones la empresa SJ TURBINE INC le ha brindado, inclusive se niega a recibir por 6 semanas de asesoría gratuita que la empresa SJ TURBINE INC, con el fin de hacer una revisión y determinación de las fallas actuales. La empresa SJ TURBINE INC, mira con mucha preocupación que este proyecto está destinado a fracasar. A esto le sumamos el mal manejo de las turbinas térmicas y la falta de infraestructura requerida, además de darle un uso inadecuado a las turbinas térmicas, lo cual es una inseguridad real para la planta. Es una pena que la CENTRAL TERMICA BRASSAVOLA, no esté funcionando de la manera correcta por culpa y negligencia de la empresa CECHSA, por ende, no va tener la capacidad de cubrir la demanda. El mal manejo ha causado que a la fecha no esté operando con gas natural como se estableció en su contrato con el Estado de Honduras. Reiteramos, que la empresa SJ TURBINE INC, no asume ninguna responsabilidad de los eventos que puedan suceder en la CENTRAL TÉRMICA BRASSAVOLA, debido los problemas actuales y falta de intención de sus administradores de corregir las fallas.

San Pedro Sula, Departamento de Cortés, 09 de diciembre de 2024.-

**STEVE JOHNSON**  
**SJ TURBINE INC**

# Golazo

**FOGUEO. OLIMPIA YA PALPITA EL AMISTOSO DE LUJO CONTRA EL INTER MIAMI, QUE LLEGARÍA ABANDERADO POR MESSI**

**94**

millones de euros es lo que vale el equipo liderado por Messi, según Transfermarkt. Son más de 2,500 millones en lempiras.

► El encuentro se disputaría a finales de enero o a inicios de febrero del próximo año. “Esta semana se define”, dijo una fuente.

**Erlin Varela**  
erlin.varela@elheraldo.hn

**TEGUCIGALPA.** La noticia cayó como una bomba y en el rostro de muchos se dibujó una sonrisa interminable con solo imaginarse la posibilidad de que venga Lionel Messi a Honduras.

¿Es una probabilidad verídica o es un globo sonda? “Sí, sí, es real, se está en negociaciones”. Así de contundente lo afirmó una fuente conocedora del tema y que prefiere el anonimato.

GOLAZO confirmó que ya hay una propuesta sobre la mesa para que el Inter Miami de los Estados Unidos visite territorio hondureño a disputar un partido amistoso contra el Olimpia. Según se conoció, una entidad bancaria del país es la que está abanderando la iniciativa de traer a suelo catracho al equipo de la MLS con el máximo ganador del Balón de Oro a la cabeza.

**En SPS o Tegucigalpa.** ¿Cuál es la situación actual de esta posibilidad que ha ilusionado a los aficionados hondureños? La propuesta está sobre la mesa y, a juzgar por lo que asegura una persona sabedora del asunto, “eso se tiene que definir esta semana”.

La oficialización depende de que se concreten algunos detalles, pero la chance está tan adelantada que ya se barajan fechas y estadios para celebrar ese fogueo de lujo. El encuentro se jugaría a finales de enero (la fecha preferida por el Albo) o el primer fin de semana de febrero del próximo año. Lo que está confirmado es que Pedro Troglio no estará en el banco del León porque en ese tiempo ya se encontrará en Argentina, en donde dirigirá al club Instituto de Córdoba.

**¿Dónde se jugaría el partido?**

Olimpia maneja jugar en San Pedro Sula (en el estadio Olímpico o en el Francisco Morazán), pero también está la posibilidad de que el combate se dispute en Tegucigalpa.

“Cualquiera de esas dos ciudades. Hay aristas sueltas y lo del estadio Nacional es una de ellas”, contó una fuente, al detallar que el hecho que no esté terminada la reconstrucción del Chelato Uclés es un aspecto importante que se está tomando en cuenta

# MESSI

## JUGARÍA EN SAN PEDRO SULA ANTE OLIMPIA

**LIGA DE ALEMANIA  
BAYERN MANTIENE  
EL PASO DE LÍDER**

Con un doblete de Musiala, Bayern Múnich tumbó 4-2 al Heidenheim en la fecha

13 de la Liga de Alemania y se mantiene como firme líder del torneo. El equipo bávaro suma 33 puntos y le saca seis de diferencia al segundo, Eintracht, que igualó 2-2 ante Augsburg.



**LIGA DE MÉXICO  
AMÉRICA Y RAYADOS  
JUGARÁN LA FINAL**

En la vuelta de la semifinal del fútbol mexicano y tras un 0-0 en la ida, América

despachó 4-3 a Cruz Azul y jugará la final contra Monterrey. Las Águilas ganaron con un penal al minuto 94. Los Rayados remontaron el 1-2 del primer juego con una goleada 5-1.



**Motagua conoce mañana a su adversario en la primera ronda de la Copa de Campeones 2025**

**MIAMI, ESTADOS UNIDOS.** Mañana, Motagua conocerá al rival de la primera ronda de la Copa de Campeones 2025. El evento se llevará a cabo este martes a partir de las 7:00 pm del este de Estados Unidos (6:00 pm de Honduras). Un total de 27 equipos ganaron el boleto, pero cinco de ellos ya tienen su cupo en octavos: Columbus Crew, América, Galaxy, Alajuelense y Cavalier de Jamaica. Eso significa que solo los restantes 22 clubes disputarán la primera fase. Los tres clubes mejor clasificados



**ÚNICO.** Motagua representará a Honduras en la Concachampions.

serán presembrados en una posición de la primera ronda y los 19 restantes se distribuirán

en los dos bombos de clubes (los ocho mejor ubicados en el "ranking" y los demás). El sorteo comenzará extrayendo una esfera del bombo 1, seguida inmediatamente por una posición de cuadro de la ronda uno del bombo A. El abanico de posibles rivales para el Ciclón Azul es muy amplio. Entre las opciones figuran conjuntos como Guadalajara, Monterrey, Cruz Azul, Tigres, Cincinnati, Real Salt Lake, Kansas City, Colorado Rapids, Los Ángeles y el Inter Miami de Lionel Messi.



**ORGULLO.** Todo apunta a que Olimpia tendrá el privilegio de enfrentar a uno de los futbolistas más emblemáticos de la historia.

**CLUBES PARTICIPANTES**

Los 27 equipos clasificados a la Copa de Campeones de la Concacaf 2025

**ESTADOS UNIDOS**

Cincinnati, Inter Miami, LA Galaxy, Real Salt Lake, Kansas, Colorado, Columbus Crew, Los Ángeles y Galaxy.

**MÉXICO**

Guadalajara, Monterrey, América, Cruz

Azul, Pumas y Tigres.

**CANADÁ**

Vancouver Whitecaps, Cavalry y Forge.

**CARIBE**

Cavalier (Jamaica), Cibao (República Dominicana) y Real Hope FA (Haití).

**CENTROAMÉRICA**

Antigua GFC (Guatemala), Herediano (Costa Rica), Saprissa (Costa Rica), Motagua (Honduras), Alajuelense (Costa Rica) y Real Estelí (Nicaragua).



**ESCENARIO.** Según se conoció, el Olímpico es el estadio preferido por Olimpia para recibir al Inter.



para decidir la sede del duelo.

**Sí vendría la Pulga.** En este mismo contexto, la información se contrastó con otra fuente ligada a la escuadra blanca, y esta confirmó que el conjunto merengue tiene como prioridad jugar el choque en la Capital Industrial, y allí el Metropolitano parece llevar la delantera. "Se están haciendo los modelos de rentabilidad. Se está hablando sobre los estadios, depende mucho de capacidad y otros aspectos. Tienen que estar a bordo varias entidades para que se pueda llevar a cabo un espectáculo de esta magnitud", informó una persona que está al tanto de la negociación. Dentro de los aspectos confirmados está el hecho de que "el Inter está anuente a jugar en Hondu-

**LAS CLAVES**

**1 COBRO.** Inter Miami jugó en enero en El Salvador ante la Selecta. El equipo de la MLS cobró más de tres millones de dólares (más de 70 millones de lempiras).

**2 BOLETOS.** En El Salvador cobraron 200 dólares en sol general (unos 5,000 lempiras), 250 en preferente, 275 en sombra, 375 en tribuna y 475 en platea.

ras" y que, si se concreta el juego, "tiene que venir Messi", ya que "eso se deja pactado por escrito".

**Inter enviaría una comitiva.** Entre las figuras que vendrán con el club emelesero figuran Luis Suá-

rez, Sergio Busquets y Jordi Alba, pero no hay duda de que el más apetecido por todos es el considerado por muchos el mejor futbolista de todos los tiempos: Lionel Messi. De acuerdo con lo investigado, se supo que el conjunto rosa tiene previsto enviar esta semana a Honduras una comitiva para verificar todos los detalles en torno a la logística y otros relacionados al encuentro. "Los requerimientos de seguridad son bastante altos y hay muchas cosas de por medio, hasta el avión que pueda aterrizar tranquilamente. Hasta que ya tengamos todo cerrado y definido, allí sí vamos a anunciar. Repito, se tiene que definir esta semana", finiquitó una fuente de entero crédito.

**ESTRELLAS MUNDIALES QUE JUGARON EN SUELO CATRACHO**



**PELÉ VINO CON EL SANTOS Y DISPUTÓ DOS ENCUENTROS**

**OREI.** Pelé, la leyenda brasileña, visitó Honduras en 1972 y disputó dos partidos con el Santos de su país natal. Su escuadra venció 3-1 a Real España en San Pedro Sula y después empató 0-0 contra el Olimpia en Tegucigalpa.



**MARADONA JUGÓ SHOWBOL EN SAN PEDRO SULA**

**PELUSA.** Ya retirado, Diego Maradona vino a Honduras a jugar showbol (fútbol rápido), y lo hizo el 25 de octubre de 2006 en un triunfo 9-3 sobre Real España. La actividad se llevó a cabo en el Olímpico de San Pedro Sula.



**DAVID BECKHAM VOLVIÓ LOCAS A LAS AFICIONADAS HONDUREÑAS**

**EXGALÁCTICO.** El inglés David Beckham, exestrella del Real Madrid, jugó en Honduras con el Galaxy de Estados Unidos el 20 de octubre de 2011. El equipo estadounidense venció 1-0 a Motagua en el Nacional de Tegucigalpa en duelo correspondiente a la Concacahampions.



**RONALDINHO SE PUSO LA CAMISA DE MOTAGUA Y DEL REAL ESPAÑA**

**MAGO.** Aunque ya estaba retirado del balompié profesional, Ronaldinho disputó el 30 de julio de 2017 el Partido por la Paz en Tegucigalpa. El exastro del Barcelona participó un tiempo con Motagua y otro con Real España. El brasileño dio dos asistencias en la victoria 2-0 de los aurinegros.

LIGA NACIONAL. RAFAEL VILLEDA, PRESIDENTE DEL OLIMPIA, ADELANTÓ QUE PIDIERON A LA LIGA JUGAR EL SÁBADO

# En dramáticos penales, Potros echó a Marathón y animará semifinales

► Tras igualar 2-2 en 180, Olancho eliminó a Marathón en penales al ganar 9-8. Danilo Palacios lo definió. Ahora enfrentarán al Olimpia. En la otra llave, la Máquina chocará contra Motagua

Kelvin N. Coello  
redaccion@laprensa.hn

**SAN PEDRO SULA.** El cambio de formato le dio un nuevo aire al repechaje. Marathón hizo un papelón anoche y se despidió del Apertura al caer en una kilométrica tanda de penales 8-9 frente a los aguerridos Potros del Olancho, que los borrarón.

Fue un cierre dramático. El equipo del Primi Maradiaga logró remontar en el minuto 90 con gol de Reinieri Mayorquín. Antes, Eddie Hernández había adelantado al equipo de las pampas, des-

contó Cristhian Sacaza con un gol olímpico, pero fue insuficiente y desnudó el bajo nivel que había mostrado el equipo de la Tota Medina, que dice adiós.

Ahora, las semifinales tendrán un sabor distinto, con Olimpia, serio candidato al título para ganar el pentacampeonato, con Motagua en la pelea por ganarle por primera vez a Troglío. A esto se le suma la adrenalina e ímpetu que Jeustin Campos le ha inyectado a Real España, que sufrió contra Génesis, al que desechó el sábado al ganarle 2-0 en el Morazán, y con el Olancho del Primi Maradiaga, que no deja de ser una amenaza para el León.

Si bien es cierto que Marathón había ganado en la ida de forma polémica, Primi llegó a San Pedro Sula a jugar como lo sabe hacer: sin miedo y tirado al frente. Con una defensa improvisada al no tener a Nelson Muñoz y al uruguayo Fabricio Silva, el primero lesionado y el segundo expulsado, se la jugó con Juan "Camellito" Delgado, quien no defraudó. Además, contó con Edson Danilo Palacios, lleno de confianza y fue el héroe, quien lloró al final del partido al recordar el descenso con el Vida; pero nuevamente recibió un premio al marcar ese penal decisivo en la tanda.

**Las series.** Real España determinó jugar el jueves en el Morazán el partido de ida frente a Motagua, en una serie muy pareja. En las vueltas regulares, los catedra-

## Adiós, Tota

El entrenador argentino Hernán "Tota" Medina no continuará en Marathón después del papelón de anoche.



**FRENÉTICO.** El Olancho vino desde atrás para remontarle a Marathón la serie desde lanzamientos de penal y dejar tendido al equipo de la Tota Medina en el Morazán. Ahora se verá las caras con el Olimpia, que llegó líder y favorito para repetir el título. FOTOS: NEPTALÍ ROMERO



**RESOLVIÓ.** Real España logró imponerse al Génesis en el Morazán y ahora va contra Motagua.



**ENCENDIDOS.** Motagua llega encumbrado con los hermanos Auzmendi y Rubilio Castillo.

**"NI NOS CREEMOS FAVORITOS, ELLOS TERMINARON EN SEGUNDO LUGAR. SERÁ UN SERIE COMPLICADA Y PODEMOS PELEAR".**



**JEUSTIN CAMPOS**  
Entrenador del Real España

**"ANTES TODOS NOS DABAN POR MUERTOS, AQUÍ NOS GUSTA ADELANTAR RESULTADOS, Y AQUÍ ESTAMOS".**



**RAMÓN MARADIAGA**  
Entrenador del Olancho FC

ticos le ganaron los dos duelos a la Barbie: el primero 1-0 en San Pedro Sula y en la segunda vuelta con un contundente 4-0 en el Chelato Uclés.

Pero el cierre de los aurinegros fue caótico, ocho partidos sin ganar los hicieron jugar repechaje y los azules se metieron directo a semifinales, y tanto con Rubilio Castillo como los hermanos Auzmendi encendidos.

En la llave de Olancho ante Olimpia, la balanza está inclinada a favor del cuadro melenudo por su casta, pero hay que recordar que fue el cuadro olanchano el que acabó con aquel largo invicto de Pedro Troglío. La ida de este compromiso será el jueves en el Chelato Uclés.

## Resultados

**2-0**  
REAL ESPAÑA vs GÉNESIS

1-0: Bryan Moya (min 4)  
2-0: Dixon Ramírez (min 83)

**1-2**  
MARATHÓN vs OLANCHO FC

0-1: Eddie Hernández (min 44)  
1-1: Cristhian Sacaza (min 50)  
1-2: Reinieri Mayorquín (min 90)  
**(POTROS GANÓ 8-9 EN PENALES)**

## Semifinales

MOTAGUA vs REAL ESPAÑA

IDA: jueves 12-12-24  
ESTADIO: Morazán  
CIUDAD: San Pedro Sula  
VUELTA: Domingo 15-12-24  
ESTADIO: Chelato Uclés

OLIMPIA vs OLANCHO FC

IDA: miércoles 11-12-24  
ESTADIO: Chelato Uclés  
CIUDAD: Tegucigalpa  
VUELTA: sábado 14-12-24  
ESTADIO: Chelato Uclés



**OFERTAS DE ANIVERSARIO  
EN NUESTROS FRUIT MARKETS**

**L.26**  
**menos**

**EN CAJA DE FRUTAS Y 10% DE DESCUENTO  
EN COMPRAS AL DETALLE.**



**¡Gracias por ser parte de nuestra historia! Durante estos años, su confianza y preferencia nos han impulsado a crecer y llevarles siempre lo mejor. ¡Vamos por muchos años más juntos!**

*Válido del 25 al 30 de Noviembre*

Cotiza con nosotros:  +(504) 3324-8248 /   FRUVETSA

**Fruvetsa Principal:** Barrio Medina, 8 y 10 calle, 8 avenida, San Pedro Sula, Cortés. **Central de Abastos:** Galpón 1, Local 46-47/ **Fruvetsa Tegucigalpa:** Colonia el Country, frente al Instituto San Francisco.

LIGA DE ASCENSO. ENTRE VIERNES Y DOMINGO SERÍA LA VUELTA EN EL ESTADIO RUBÉN DERAS PARA CONOCER AL MONARCA

# Choloma pega primero ante Platense y saborea el título

► Los maquileros vencieron ayer 2-0 a los tiburones en la final de ida del Apertura. Los goles fueron obra del capitán Ariel Díaz y Brayan Castillo

Kelvin N. Coello  
redaccion@laprensa.hn

**PUERTO CORTÉS.** El histórico Platense no fue ni la sombra de aquel equipo aguerrido de semifinales. Ayer se ahogó en su propia casa y cayó 2-0 frente al CD Choloma en la final de ida del Apertura de la Liga de Ascenso. A pesar de contar con un ambiente extraordinario, con los fanáticos del Tiburón, que se entregaron desde temprano a pesar de la lluvia, los cholomeños fueron mejores y se llevan la ventaja para el Rubén Deras y rematar allí la faena.

Platense comenzó tocando primero la portería rival con remates de Klusener y Diego Auzqui, pero no representaron peligro. El equipo de la Ciudad de las Maquilas se defendió en todo el primer tiempo, dejando toda la artillería para el complemento. Iniciando el complemento, los cholomeños partieron en dos a la zaga del escualo y con dos puñaladas certeras hicieron su trabajo impecable.

El capitán Ariel Díaz inició la fiesta. Remató con violencia un balón que vino despejado por el defensor Fabricio Galindo y la mandó a guardar. Apenas corrian 48 minutos y el Excelsior se apagó en un abrir y cerrar de ojos bajo la tormenta. Cuando Platense se apuró para buscar el empate, en el saque después del primer gol, los cho-



**GOLEÓ.** El delantero Brayan Castillo volvió a ser protagonista con el Choloma en la final. FOTO HÉCTOR EDÚ



**APAGADO.** El artillero argentino Álvaro Klusener fue bien controlado por el sulaqueño Hesler Díaz.



**IMPECABLE.** La zaga del Choloma no dejó dudas y salieron con el arco en cero de Puerto Cortés.

**El árbitro José Valladares le anuló una jugada de gol a Platense por un fuera de lugar muy apretado que fue protestado por Raúl Cáceres, entrenador del Tiburón.**

lomeños le robaron la cartera rápidamente y en el 50 apareció Brayan Castillo, sí, ese mismo que con sus goles enterró al Honduras Progreso. Entró para cerrar la pinza en un centro desde la izquierda y poner el 2-0.

El Tiburón respondió anotando, pero le anularon el gol por posición adelantada. Ahora tendrán que viajar el fin de semana a Choloma para buscar la remontada. Los maquileros tienen todo para coronarse en casa.

## PLATENSE



0

Julani Archibald
Samuel Pozantes
Fabricio Galindo
Oslan Velásquez
Cristhian Hernández
Marco Reyes
Ofir Padilla
Heber Núñez <<
>> Allain Santos (min 70)
Diego Auzqui <<
>> Jorge Cardona (min 63)
Marvin Maldonado
Álvaro Klusener <<
>> Joshua Vargas (min 77)
DT. Raúl Cáceres

## CD CHOLOMA



2

Jeison Truque
Julio Bernárdez
Ariel Díaz <b>GOL (48)</b>
José Zamora
Jonathan Córdova
Jordi Franco
Hesler Díaz
Milton Núñez
Eduardo Urbina <<
>> E. Arias (min 89)
Elí Palma <<
>> Jeffry Ramos (min 80)
B. Castillo << <b>GOL (50)</b>
>> Gustavo Ortiz (min 77)
DT. Fernando Molina

**ÁRBITRO:** José Valladares  
**ESTADIO:** Excelsior | Puerto Cortés

LEGIONARIOS. NO JUEGA DESDE EL PASADO 30 DE OCTUBRE POR LA COPA

## Palma es borrado en el Celtic

**El hondureño no ha sido considerado ni en la banca en los dos últimos partidos. Su salida para la MLS es casi un hecho**

**GLASGOW.** El técnico Brendan Rodgers mantiene su decisión de no utilizar a Luis Palma y tampoco fue convocado el sábado frente al Hibernian, donde el Celtic terminó ganando 3-0.



**MARGINADO.** Luis Palma no cuenta para Rodgers en el Celtic.

Palma jugó por última vez en la Scottish Championship el pasado 30 de octubre y desde entonces no ha sumado minutos con los Hoops en el torneo local y solamente ha jugado 98 minutos distribuidos en cuatro partidos. Contra Dundee United jugó 57, Hearts 10, Kilmarnock 7 y Motherwell 4 en la temporada. Es casi un hecho que en enero saldrá y podría terminar en la MLS.

## LA CÁBALA DEL BOLILLERO



Números que jugaron ayer

**54 - 68 - 40**

Los números que ya jugaron

**17 - 41 - 96**

**31 - 28 - 77**

**08 - 26 - 55**

**30 - 43 - 19**

El pronóstico para hoy

**94**

**14**

**09**

Si soñaste con...

ARCO

**72**

CARPINTERO

**33**

LAGARTO

**62**

Mezcla, suma, resta y arma tu suerte

SIGA LAS NOTICIAS EN WWW.LAPRENSA.HN

ESPAÑA. LOS AZULGRANAS IGUALARON 2-2 FRENTE AL BETIS

# El Atlético también se mete en la pelea y acecha al líder Barça



**IMPECABLE.** El Atlético de Madrid del Cholo Simeone quedó a tres puntos del Barcelona y a uno del Real Madrid tras su brillante triunfo de ayer sobre el Sevilla. FOTO EFE

**Ayer remontaron de forma impecable para derrotar 4-3 al Sevilla en un partidazo y son terceros**

**MADRID.** Ganador por 4-3 frente al Sevilla, el Atlético de Madrid encadenó ayer su novena victoria; una racha desconocida para el club rojiblanco desde hace 477 partidos, cuando alcanzó tal número de triunfos seguidos entre el 8 de noviembre y el 17 de diciembre de 2015, y que reencuentra ahora en los mismos meses nueve años después.

## Posiciones

EQUIPO	JJ	JG	JE	PP	GA	GC	PTS
1. FC Barcelona	17	12	2	3	50	19	38
2. Real Madrid	16	11	3	2	34	13	36
3. Atl. Madrid	16	10	5	1	30	11	35
4. Ath. Bilbao	17	9	5	3	26	15	32
5. Villarreal	15	7	5	3	27	25	26
6. R. Sociedad	16	7	3	6	16	11	24
7. Osasuna	16	6	6	4	22	25	24
8. Mallorca	17	7	3	7	16	20	24
9. Girona FC	16	6	4	6	22	23	22
10. Celta	16	6	3	7	25	27	21

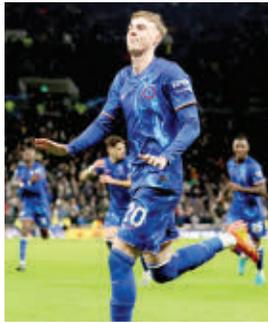
La inició el pasado 31 de octubre con un triunfo por 0-2 al Vic en la primera ronda de la Copa del Rey. Desde entonces ha superado sucesivamente sus duelos contra Las Palmas (2-0), el París Saint Germain (1-2), el Mallorca (0-1), el Alavés (2-1), el Sparta Praga (0-6), el Valladolid (0-5), el Cacereno (1-3) y este domingo el Sevilla (4-3), con 27 goles a favor.

Con esta victoria aseguró el tercer lugar y le pisa los talones al Barcelona, que empató el sábado 2-2 ante Betis, y a uno del Real Madrid, que goleó 3-0 al Girona.

## INGLATERRA REMONTADA ÉPICA DEL CHELSEA ANTE TOTTENHAM

El Chelsea, convertido en inesperada alternativa al título, a cuatro puntos del Liverpool con un partido más, extendió su creci-

miento exhibiendo poderío para remontar una desventaja de dos tantos en casa del irregular Tottenham, que cedió ante el liderazgo de Cole Palmer (2-4). La obra de Enzo Maresca va tomando forma a base de buenos resultados. Lleva ocho triunfos al hilo.



## ITALIA EL ATALANTA ES EL NUEVO LÍDER DEL FÚTBOL ITALIANO

El Atalanta terminó esta decimoquinta jornada de la Serie A como el nuevo líder del campeonato italiano, que certifica así su

gran momento justo antes de recibir en Bèrgamo al Real Madrid en la Champions este martes. El combinado que dirige el italiano Gian Piero Gasperini, con 34 puntos, es el equipo más regular en Italia y uno de los más en forma en Europa. Ayer venció 1-0 a la Lazio.



**Puntos Texaco**

TE TRAE

**LA TRIPLETA GANADORA**

**Recuerda que para participar necesitas estar registrado en el Programa de Puntos Texaco.**

### PARTICIPA

Realiza tu primera compra del día de **L 500 o más** en combustible Texaco en las Estaciones de Servicio participantes y acumula tus puntos.

### JUEGA Y GANA

Ingresa al juego en la App Leal, **alinea los 3 logos** de Texaco y gana.

**SON 120 GANADORES SEMANALES**

**De bonos de 5,000 puntos equivalentes a L 1,250**

**CANJEABLES POR COMBUSTIBLE**

\*Vigencia del 15 de noviembre al 15 de diciembre o hasta agotar existencia de 2,571,400 Puntos Texaco disponibles, lo que ocurra primero. Promoción válida en las Estaciones de Servicio Texaco participantes en el programa de Puntos Texaco. El usuario podrá ganar una única vez. La validez del bono es de 3 meses. Aplican T&C, consúltalos en leal.co/Texaco.

# Regalemos luz en esta Navidad



**SEL STORE S.P.S**  
Blvd. Juan Pablo II,  
Bo. Medina, 2 y 3 ave., S.E.  
Tel: +504 2557-8481

**SEL STORE S.P.S**  
17 Ave. Circunvalación,  
Bo. Suyapa, 7 y 8 Calle, S.O.  
Tel: +504 2558-4445

**SEL STORE STA. ROSA**  
Cuadra y media arriba  
de la Secretaría del Trabajo,  
Tel: +504 2662-3922

**SEL STORE LA CEIBA**  
Col. Lempira, Carretera CA-13  
Cél: 3303-3923

**SEL**  
STORE